

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Banca Pueyo, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banca Pueyo, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado

Descripción La cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado del Grupo al 31 de diciembre de 2024 presenta un valor, neto de ajustes por valoración, de 1.294.022 miles de euros, incluyendo dichos ajustes unas correcciones de valor por deterioro por importe de 33.598 miles de euros (ver nota 9.2 de la memoria consolidada adjunta). La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos es una estimación significativa y compleja.

En la nota 3.h de la memoria consolidada adjunta se detallan los principios y criterios aplicados por el Grupo para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro, que se realiza de forma individual o colectiva.

Los métodos utilizados para la estimación de las pérdidas por deterioro tienen un elevado componente de juicio, que incorpora elementos tales como la clasificación de las operaciones en función de su riesgo, la identificación y clasificación de las exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo, el valor realizable de las garantías asociadas y, en el caso de las estimaciones realizadas de manera individualizada, la evaluación de la capacidad de pago de los acreditados en función de la evolución futura de sus negocios. En este contexto, la Sociedad dominante utiliza, para el análisis colectivo, el modelo de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, sobre la base de la experiencia y de la información que el Banco de España tiene del sector, y metodologías de cálculo específicas para la estimación de las pérdidas por deterioro individualizadas.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido el análisis y evaluación del entorno de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, tanto para las estimadas individualmente, como de forma colectiva.

Nuestros procedimientos relativos al análisis y evaluación del entorno de control interno se han centrado en la realización, entre otros, de los siguientes procedimientos:

- ▶ La evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos en el proceso de concesión de operaciones para evaluar la cobrabilidad de los préstamos y anticipos en base a la capacidad de pago e información financiera del deudor.

- ▶ La revisión de los procedimientos establecidos para el seguimiento periódico de los riesgos, principalmente aquellos relacionados con la actualización de información financiera, la revisión periódica del expediente del deudor y con las alertas de seguimiento establecidas por el Grupo para la identificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- ▶ La evaluación del diseño de los controles relevantes establecidos para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.

Adicionalmente, hemos realizado, entre otros, los siguientes procedimientos sustantivos:

- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma individual, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar su adecuada clasificación y las hipótesis utilizadas por la Dirección para identificar y cuantificar las pérdidas por deterioro, incluyendo la situación financiera del deudor, las provisiones sobre flujos de caja futuros y, en su caso, la valoración de las garantías.
- ▶ En relación con la estimación de las pérdidas por deterioro determinadas de forma colectiva, hemos revisado una muestra de operaciones para evaluar la segmentación y clasificación de dichas operaciones, mediante la comprobación con documentación soporte, de ciertos atributos incluidos en las bases de datos, como por ejemplo la antigüedad de los impagos, la existencia de refinanciamientos o el valor de las garantías, entre otros.
- ▶ Hemos recalculado la estimación de pérdidas por riesgo de crédito realizada de forma colectiva, replicando el modelo que considera los porcentajes de cobertura, de acuerdo con la segmentación y clasificación de las operaciones establecida por el Grupo, y, en su caso los descuentos a aplicar sobre el valor de las garantías asociadas.

Además de lo anterior, hemos evaluado si la información detallada en la memoria consolidada de las cuentas anuales consolidadas adjuntas resulta adecuada, de conformidad con los criterios establecidos en el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Grupo es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados del Grupo con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo potencial de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

Nuestra respuesta

En el contexto de nuestra auditoría, con la colaboración de nuestros especialistas informáticos, hemos evaluado los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones y seguridad de las mismas.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidada se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y del Comité de Auditoría y Riesgos en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para el Comité de Auditoría y Riesgos

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad dominante de fecha 30 de abril de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2023 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.



ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 01/25/03491

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N^o S0530)

Pablo Guinea Zavala
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N^o 20570)

30 de abril de 2025



CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS



**Balances Consolidados de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	326.274	328.168
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	6f y 8.1	4.864	3.084
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		4.864	3.084
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6f y 8.2	149.016	144.706
Instrumentos de patrimonio		31.107	27.767
Valores representativos de deuda		117.909	116.939
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.300	7.300
Activos financieros a coste amortizado		2.072.614	1.887.080
Valores representativos de deuda	6f y 10	778.582	626.837
Préstamos y anticipos	6f y 9	1.294.032	1.260.243
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		10	9
Clientela		1.294.022	1.260.234
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		123.900	138.800
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Activos tangibles	12	20.735	19.789
Inmovilizado material		18.543	17.544
De uso propio		18.543	17.544
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		2.192	2.245
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos		12.907	10.354
Activos por impuestos corrientes		1.552	144
Activos por impuestos diferidos	19	11.355	10.210
Otros activos	13	9.436	7.510
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		9.436	7.510
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	16.812	15.622
TOTAL ACTIVO		2.612.658	2.416.313

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

<u>PASIVO</u>	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	2.327.934	2.162.470
Depósitos		2.311.450	2.155.189
Bancos centrales		-	61.334
Entidades de crédito		450	288
Clientela		2.311.000	2.093.567
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		16.484	7.281
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
Provisiones	15	21.725	15.099
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		1.385	1.555
Restantes provisiones		20.340	13.544
Pasivos por impuestos		5.436	5.055
Pasivos por impuestos corrientes		-	593
Pasivos por impuestos diferidos	19	5.436	4.462
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	13	1.520	8.459
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		2.356.615	2.191.083

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Balance consolidado al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	16	246.913	219.500
Capital		4.800	4.800
Capital desembolsado		4.800	4.800
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		208.088	189.948
Reservas de revalorización		2.973	3.010
Otras reservas		1.202	1.202
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras		-	-
(-) Acciones propias		-	-
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		31.350	21.440
(-) Dividendos a cuenta		(1.500)	(900)
Otro resultado global acumulado	16	9.130	5.730
Elementos que no se reclasifican en resultados		4.937	2.105
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.937	2.105
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		4.193	3.625
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.193	3.625
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]		-	-
Otro resultado global acumulado		-	-
Otros elementos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		256.043	225.230
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.612.658	2.416.313
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Garantías concedidas</i>	17	35.240	39.219
<i>Compromisos contingentes concedidos</i>	21	173.054	121.740

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24



**Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas de
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
 correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
Ingresos por intereses	21.d	88.676	70.220
(Gastos por intereses)	21.d	(15.679)	(8.595)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		72.997	61.625
Ingresos por dividendos		470	322
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación		-	-
Ingresos por comisiones	18	13.615	13.223
(Gastos por comisiones)	18	(690)	(703)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	21.d	(1.533)	(8.710)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	273
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		198	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		4	2
Otros ingresos de explotación	21.c	1.437	1.118
(Otros gastos de explotación)		(750)	(3.085)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro		-	-
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)		-	-
B) MARGEN BRUTO		85.748	64.065
(Gastos de administración)		(26.868)	(25.061)
(Gastos de personal)	21.a	(14.277)	(13.544)
(Otros gastos de administración)	21.b	(12.591)	(11.517)
(Amortización)	12	(1.822)	(1.826)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	(7.856)	(3.991)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	21.d	(3.617)	(2.135)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(37)	(143)
(Activos financieros a coste amortizado)		(3.580)	(1.992)
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		45.585	31.052
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(1.918)	(709)
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)	11	(1.918)	(709)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		43.667	30.343
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	19	(12.317)	(8.903)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		31.350	21.440
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		31.350	21.440
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)		-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante		31.350	21.440
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Básico		1,045	0,71
Diluido		1,045	0,71

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24



**Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
Resultado del ejercicio	31.350	21.440
Otro resultado global	3.061	6.244
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2.493	2.409
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	3.562	3.441
Otros de ajustes de valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(1.069)	(1.032)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	568	3.835
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	811	5.479
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	811	5.478
<i>Transferido a resultados</i>	-	1
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(243)	(1.644)
Resultado global total del ejercicio	34.411	27.684
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante	34.411	27.684

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota

2.b) La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24

**Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

	Miles de euros													
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Otros elementos
Saldo de apertura [antes de la reapresión] 2023	4.800	-	-	-	189.948	3.010	1.202	-	21.440	(900)	5.731	-	-	225.231
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	4.800	-	-	-	189.948	3.010	1.202	-	21.440	(900)	5.731	-	-	225.231
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	31.350	-	3.061	-	-	34.411
Otros variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	18.140	(37)	-	-	(21.441)	(600)	338	-	-	(3.600)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.600)	-	-	-	(3.600)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	18.479	(37)	-	-	(21.441)	3.000	338	-	-	339
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	(339)	-	-	-	-	-	-	-	-	(339)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>De los cuales: dación de bienes, a obras y fondos sociales (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	4.800	-	-	-	208.088	2.973	1.202	-	31.350	(1.500)	9.130	-	-	256.043

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros													
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Otros elementos	Total
Saldo de apertura [antes de la reapresión] 2022	4.800	-	-	-	176.163	3.048	1.202	-	16.636	(1.800)	(401)	-	-	199.648
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2022	4.800	-	-	-	176.163	3.048	1.202	-	16.636	(1.800)	(401)	-	-	199.648
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	21.440	900	6.244	-	-	27.684
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	13.784	(38)	-	(16.635)	-	-	(112)	-	-	(2.102)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.100)	-	-	-	(2.100)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	13.672	(38)	-	(16.636)	3.000	(112)	-	-	-	(114)
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	112	-	-	-	-	-	-	-	-	112
<i>De los cuales: dación de acciones a obras y fondos sociales (sólo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2023	4.800	-	-	-	189.948	3.010	1.202	-	21.440	(900)	5.731	-	-	225.231

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24

Estados de flujos de efectivo consolidados
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
**Estados de flujos de efectivo consolidados
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	2.389	77.697
Resultado del ejercicio	31.350	21.440
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	13.296	16.855
Amortización	1.822	1.826
Otros ajustes	11.474	15.029
(Aumento)/disminución neto de los activos de explotación	187.653	31.428
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.780	(1.329)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	4.818	50.075
Activos financieros a coste amortizado	185.534	(13.279)
Otros activos de explotación	(4.479)	(4.039)
Aumento/(disminución neto de los pasivos de explotación)	158.525	78.516
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	165.464	75.618
Otros pasivos de explotación	(6.939)	2.834
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(13.129)	(7.686)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(684)	(4.464)
Pagos	(2.873)	(4.945)
Activos tangibles	(946)	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(1.927)	(4.945)
Cobros	2.190	481
Activos tangibles	-	377
Activos intangibles	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.190	104
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	1.000	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.600)	(2.100)
Pagos	(3.600)	(2.100)
Dividendos	(3.600)	(2.100)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.894)	71.133
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	328.168	257.035
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	326.274	328.168

PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO
Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo

<i>Efectivo</i>	11.331	10.004
<i>Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales</i>	302.059	294.145
<i>Otros activos financieros</i>	12.884	24.020
<i>Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-	-

(*) Se presenta a efectos comparativos. Ver Nota 2.b)

La memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales al 31.12.24

MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
 3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES
 5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
 6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
 7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE
 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS
 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
 11. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
 12. ACTIVOS TANGIBLES
 13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS
 14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
 15. PROVISIONES
 16. PATRIMONIO NETO
 17. GARANTÍAS CONCEDIDAS
 18. COMISIONES
 19. SITUACIÓN FISCAL
 20. PARTES VINCULADAS
 21. OTRA INFORMACIÓN
 22. HECHOS POSTERIORES
- ANEXO I
ANEXO II
ANEXO III
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) Naturaleza y actividad de la Entidad dominante y el Grupo

Banca Pueyo, S.A. (en adelante, “la Entidad dominante”), constituida el 21 de diciembre de 1956, es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España.

Los estatutos sociales y otra información pública sobre la Entidad dominante pueden consultarse tanto en su domicilio social, calle Nuestra Señora de Guadalupe, número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz), como en la página oficial de internet: www.bancapueyo.es. Su objeto social es la realización de cuantas operaciones se determinan en el artículo 37 de la vigente Ley de Ordenación Bancaria. En concreto, el objeto social consiste en recibir del público, en forma de depósitos irregulares o en otras análogas, fondos para aplicar por cuenta propia a operaciones activas de crédito y a otras inversiones, con arreglo a las leyes y a los usos mercantiles, prestando además, por regla general a su clientela, servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, en relación con los anteriores, propios de la comisión mercantil. Con fecha 27 de abril de 1991 se aprobaron los nuevos Estatutos de la Entidad dominante para adaptarlos al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, sin que sufrieran modificaciones el objeto social y el domicilio social de la Entidad dominante.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad dominante es cabecera de un grupo de entidades dependientes que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con la Entidad, el Grupo Banca Pueyo (en adelante, “el Grupo”). En aplicación de la normativa vigente, los Administradores de la Entidad dominante han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024, las cuentas anuales individuales las cuales también se han sometido a auditoría independiente. En el Anexo II se incluye, de forma resumida, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de la Entidad dominante correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

La Entidad dominante es la sociedad matriz del Grupo y representa aproximadamente el 99% del total de los activos del Grupo y el 90% del beneficio en el ejercicio 2024 (99% y 88% respectivamente en el ejercicio 2023).

Para el desarrollo de su actividad, al 31 de diciembre de 2024 la Entidad dominante disponía de 125 sucursales (2023: 122), distribuidas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Madrid y Sevilla.

Como entidad de crédito, Banca Pueyo se halla sujeta a determinadas normas legales, que regulan, entre otros, aspectos tales como:

- a) Coeficiente de Reservas Mínimas: Mantenimiento de un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Banca Pueyo, S.A., cumplía con los mínimos exigidos.
- b) Recursos propios: Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios. La normativa establece, en resumen, la obligatoriedad de mantener unos recursos propios suficientes para cubrir las exigencias por los riesgos contraídos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Banca Pueyo, S.A. cumplía con los mínimos exigidos a este respecto.
- c) Coeficiente de liquidez: El Reglamento (UE) N° 575/2013, de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR en adelante), exige, en su artículo 412, el cumplimiento del requisito de liquidez, estando desarrollado en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61. Este requisito es exigible a las entidades de crédito a nivel individual (artículo 6.4 de la CRR) y a nivel consolidado de la matriz (artículo 11.3 de la CRR) desde el 1 de octubre de 2015.

El ratio de liquidez al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 que presenta la Sociedad dominante a nivel individual y grupo es superior al 100%, el cuál es exigible desde el 1 de enero de 2018.

- d) Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante “FGD”): como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre (Ver Nota 3.r.).
- e) Contribución anual al Fondo Único de resolución (en adelante “FUR”):

En el ejercicio 2015 se creó el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que está financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en enero de 2016 (ver Nota 3.r.).

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2024 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Entidad considera que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Entidad celebrada el 5 de junio de 2024.

b) Gestión de capital

b.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “CRR”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “CRD”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales dependientes de beneficios futuros netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgó públicamente la ratio y la definición final fue fijada en 2017 por parte de los supervisores.

- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se han ido implantando de forma progresiva hasta 2020 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
 - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
 - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013. El objeto fue establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las del CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, han tenido que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter temporal o permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.

- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fijó, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluirá la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En la presente Circular, entre otras medidas, se modificó la Circular 2/2014, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.
- **Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España**, esta Circular completó el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito, contraparte y dilución aplica método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital debido al riesgo por ajuste de valoración del crédito, se ha utilizado el método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de los fondos propios computables al Grupo, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en Capital de Nivel 1 y Capital de Nivel 2:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total Fondos Propios	252.889	222.083
Capital de Nivel 1	252.889	222.083
Capital de nivel 1 ordinario	252.889	222.083
Instrumentos de patrimonio desembolsados	4.800	4.800
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	206.588	189.048
Resultados Admisibles	28.350	18.441
Otro resultado integral acumulado	9.130	5.730
Otras reservas	4.175	4.212
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(154)	(148)
Capital de Nivel 2	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario (%)	17,48	17,51
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	187.774	165.004
Ratio de capital total (%)	17,48	17,51
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	137.129	120.609

Los activos ponderados por riesgo en el cálculo de los fondos propios computables es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	1.316.696	1.160.786
Importe total de la exposición al riesgo operativo	130.306	107.643
Importe total de la exposición al riesgo por ajuste de valoración al crédito	-	-
	1.447.002	1.268.429

Los ratios de capital de nivel 1 ordinario (CET1) y capital total mostrados anteriormente son superiores a los ratios mínimos exigidos por el Banco de España al Grupo Banca Pueyo, de acuerdo a las comunicaciones recibidas en diciembre de 2024 y 2023 en aplicación del Artículo 68.2.a) de la Ley 10/2014.

Desde el 1 de enero de 2022 es de aplicación la expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales, en adelante, orientación de Pilar 2 o P2G. La orientación de Pilar 2 se ha creado para abordar la capacidad de la entidad para mantener los requerimientos de fondos propios aplicables en condiciones de tensión, según revelan los resultados cuantitativos de las pruebas de resistencia supervisora realizadas por el Banco de España.. De conformidad con el apartado 3 del artículo 95 del Real Decreto 84/2015, los fondos propios requeridos para cumplir con los requerimientos de Pilar 1, Pilar 2 o de colchones combinados de capital no pueden ser utilizados para el cumplimiento de la orientación de Pilar 2.

La Entidad ha incorporado la orientación de Pilar 2 en su plan de capital y en su marco de la gestión de riesgos, incluidos su marco de apetito de riesgos, así como en su plan de recuperación.

En relación con el capital de nivel 1, Banca Pueyo ha solicitado autorización a Banco de España para incluir parte de los 21.441 miles de euros correspondientes a los resultados consolidados de Banca Pueyo y Sociedades dependientes del ejercicio 2024 que serán distribuidos a reservas voluntarias y reservas de capitalización, con excepción de 3.000 miles de euros que se destinarán a dividendos

Banco de España concedió la exención de cumplimiento en base individual de las partes dos a cinco del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (excepción contemplada en el artículo 7 del mencionado Reglamento) y por el que se modificó el Reglamento (UE) 648/2012.

b.2) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Entre los principios básicos que rigen el control del riesgo se encuentra la gestión continuada del mismo, lo que posibilita la identificación, medición y gestión de las exposiciones globales del Grupo por productos, grupos de clientes, segmentos, sectores económicos, negocios y probabilidad de impago y pérdida, prestándose especial atención a los requerimientos de capital de las diferentes líneas de negocio, garantías y sujetos.

En el Informe de Autoevaluación de Capital se cuantifican los requerimientos adicionales de capital establecidos en el Pilar 2 de Basilea II, y se realiza la planificación de capital a tres años, proyectando la cuenta de resultados de la entidad, así como la morosidad prevista, en distintos escenarios de estrés siguiendo las directrices del Banco de España.

La subdirección general financiera y de organización, realiza los cálculos de los modelos de estrés de capital y pérdida esperada con diferentes horizontes temporales para evaluar su impacto y elaborar los oportunos planes de contingencia, que son posteriormente sometidos a la aprobación de la Comisión Ejecutiva.

Para establecer y calcular los objetivos de capital, se han tenido en cuenta las últimas disposiciones normativas, y el impacto sobre la gestión del capital de las nuevas recomendaciones de Basilea III.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control, dependientes de la Dirección General de la Entidad, que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la Entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones de Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios computables del Grupo excedían de los requeridos por la citada normativa.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

a) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 del Grupo se han preparado a partir de los registros contables de las entidades que lo forman de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF-UE), teniendo en consideración la Circular 4/2017 de Banco de España, y sus modificaciones posteriores (en adelante, “Circular 4/2017”), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo al 31 de diciembre de 2024, así como de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Circular 4/2017 constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF-UE. Los principios y criterios de valoración aplicados se detallan en la Nota 3 de esta memoria consolidada.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se han aplicado el resto de normativa mercantil y contable de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación.

b) Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2023 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2024 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2023.

c) Cambios en criterios contables

Los cambios en los criterios contables, bien porque se modifiquen las normas o bien porque los Administradores decidan variar el criterio de aplicación retroactivamente, supone ajustar los importes de las partidas afectadas utilizando como contrapartida la partida del patrimonio neto que corresponda en el balance consolidado de apertura más antiguo sobre el que se publique información comparativa, como si el nuevo criterio contable siempre se hubiese aplicado. No se realiza la aplicación retroactiva del nuevo criterio cuando ésta es impracticable o la disposición que lo ha modificado fija la fecha desde la que se debe aplicar. Cuando se detectan errores procedentes de ejercicios anteriores resultado de omisiones o inexactitudes o fallos al utilizar información disponible en dichos períodos, estos errores se corregirán aplicando las mismas reglas comentadas anteriormente para el caso de producirse un cambio en los criterios contables aplicados.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en criterios contables.

d) Novedades normativas:

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios normativos con respecto al periodo anterior que hayan tenido un impacto relevante en los estados financieros del Grupo.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad dominante.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en estas cuentas anuales, los Administradores han utilizado juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (ver Nota 3.f).
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (ver Nota 3.h) y de activos inmobiliarios (ver Nota 3.l).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.j).
- La estimación de la duración de los contratos de arrendamiento (ver Nota 3.k).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta, en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España y sucesivas modificaciones (ver Nota 3.l).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto en el Grupo por su actividad (ver Nota 3.n).
- La estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.p)

En el contexto macroeconómico y geopolítico actual, marcado por bajadas de tipos de interés, incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y cambios de políticas arancelarias, entre otros, el grado de incertidumbre de estas estimaciones y de las operaciones del Grupo se han elevado considerablemente.

Las estimaciones detalladas anteriormente se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimiento que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

f) Criterios de consolidación

Entidades del Grupo

Se consideran entidades dependientes del Grupo las que forman, junto con la Entidad dominante, una unidad de decisión, que se corresponden con aquellas en las que la Entidad dominante tiene capacidad de ejercer control, entendiéndose éste como la capacidad para dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad. La Entidad dominante presume que existe control cuando posee la mayoría de los derechos de voto, tiene la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración, puede disponer, en virtud de los acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto o ha designado exclusivamente con sus votos a la mayoría de los miembros del órgano de administración.

De acuerdo con las NIIF-UE, las Entidades del Grupo se han consolidado por el método de integración global.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las entidades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación. Asimismo, el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes, así como, los resultados de las sociedades dependientes correspondientes a socios externos se reconocen en el patrimonio neto del Grupo y en los resultados del mismo en los epígrafes “Intereses minoritarios” y “Resultado atribuible a intereses minoritarios”, respectivamente, del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjuntos. No obstante lo anterior, cuando el Grupo en su conjunto haya alcanzado acuerdos, obligándose a entregar efectivo u otros activos, con todos o parte de los socios externos de sus sociedades dependientes, el patrimonio de los socios externos se presenta en el balance consolidado como “Otros pasivos financieros”.

La consolidación de los resultados generados por las Entidades del Grupo adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2024 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han homogeneizado dichos principios y criterios más significativos para adecuarlos a las NIIF-UE.

La información sobre estas sociedades se detalla en el Anexo I.

Entidades Multigrupo

Se consideran entidades multigrupo aquellas, que no son dependientes y que conforme a un acuerdo contractual, están controladas conjuntamente por dos o más entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del Grupo a que cada una pertenezca. Las Entidades multigrupo se consideran negocios conjuntos a efectos de su clasificación.

De acuerdo con las NIIF-UE, las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación por entender que por razones de actividad y de gestión de las sociedades multigrupo el método de integración proporcional no refleja fielmente el fondo económico de las relaciones mantenidas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay entidades multigrupo.

Entidades Asociadas

Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las que la Entidad dominante, individualmente o junto con las restantes Entidades del Grupo, tiene una influencia significativa, y no es una entidad dependiente ni multigrupo. Para determinar la existencia de influencia significativa la Entidad dominante considera, entre otras situaciones, la representación en el Consejo de Administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, la participación en el proceso de fijación de políticas, incluyendo las relacionadas con los dividendos y otras distribuciones, la existencia de transacciones significativas entre la Entidad dominante y la participada, el intercambio de personal de la alta dirección y el suministro de información técnica de carácter esencial, aunque habitualmente, esta influencia significativa se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación. Las participaciones de la Entidad dominante en sociedades asociadas se reconocen al coste en la fecha de adquisición, y posteriormente, se valoran por la fracción del patrimonio neto que en cada una de las sociedades asociadas representan las participaciones. Los resultados del ejercicio de la sociedad asociada, una vez realizados los ajustes correspondientes en los mismos atribuibles al grupo por deterioro, enajenación o disposición por otros medios de los elementos patrimoniales cuyo valor razonable en la fecha de adquisición fuesen diferentes al valor en libros en el balance de la asociada, incrementan o reducen el valor de la participación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida “Resultados de entidades valoradas por el método de la participación”. Las variaciones posteriores a la fecha de adquisición en los ajustes por valoración de las sociedades asociadas, incrementan o reducen, según los casos, el valor de la participación.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen entidades asociadas.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han incluido nuevas entidades en el perímetro de consolidación.

Otra información

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el accionariado y los miembros de los órganos de administración de la sociedad Inmobiliaria Vegas Alta, S.A. y del Banco son coincidentes en su mayoría. La actividad que desarrolla esta Entidad es la adquisición de bienes inmuebles para su explotación económica, mediante subrogación en la posición del deudor de algunos préstamos concedidos por Banca Pueyo en proceso de adjudicación de la garantía. Al no tratarse de una entidad financiera, no puede ser objeto de consolidación horizontal, siendo éste uno de los métodos que reserva el artículo 18.8 del Reglamento cuando se encuentran bajo dirección única dos entidades financieras.

A 31 de diciembre de 2024 la consolidación de los estados financieros de Inmobiliaria Vegas Altas supondría un incremento de los activos del Grupo en 5.376 miles de euros (5.362 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), así como un incremento del patrimonio y del resultado en 3.803 y 206 miles de euros respectivamente 3.597 y 208 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, son los que se resumen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas se ha elaborado considerando que la gestión del Grupo continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación, por entender, los Administradores que la actividad de la Entidad dominante continuará con normalidad. En esta evaluación se han tenido en cuenta determinados factores de riesgo y, a su vez, factores mitigantes, que se describen a continuación:

Los factores de riesgo más relevantes, en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Situación económica, tanto a nivel nacional como internacional, que tuvo impactos significativos en todos los sectores e implicaciones específicas en el sector financiero.
- Cambios regulatorios.
- Continúa la dificultad en la renovación de las líneas de financiación mayoristas e incrementos de los costes de financiación mayoristas.

A su vez, los factores mitigantes en relación con la continuidad de las operaciones, son los siguientes:

- Mantenimiento de una sólida base de clientes de la Entidad dominante.
- Acceso a la liquidez del Banco Central Europeo.

b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales consolidadas, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo consolidado, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Grupo no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

d) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

- Las partidas no monetarias que no dan ninguna clase de derecho a recibir o a entregar una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, se valorarán al tipo de cambio de la fecha de adquisición cuando se trata de partidas valoradas al coste histórico, o bien al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable cuando se trate de partidas no monetarias valoradas a valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un tipo de cambio medio del período para todas las operaciones realizadas en él, salvo que haya sufrido variaciones significativas.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable, cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa al patrimonio neto consolidado hasta el momento en que éstas se realicen.

e) Reconocimiento de ingresos y costes

Como criterio general, la entidad reconocerá los ingresos de sus actividades ordinarias a medida que se produzca la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. La entidad reconocerá como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En consecuencia, si recibe o tiene derecho a recibir, una contraprestación sin que se haya producido la transferencia de los bienes o servicios, la entidad reconocerá un pasivo por contrato de entrega de bienes o prestación de servicios, que permanecerá en balance hasta que proceda su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con los criterios de esta norma.

Para contabilizar los ingresos de acuerdo a lo expuesto en el primer párrafo de este apartado, la Entidad sigue las siguientes etapas:

- Identificación del contrato/s con el cliente.
- Identificación de la obligación u obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de ejecución.
- Reconocer el ingreso a medida que la Entidad cumple con sus obligaciones.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a los siguientes criterios:

- Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, excepto para aquellas operaciones que presentan un evento de incumplimiento para las cuales se calculará aplicando el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección por deterioro.
- Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el cobro.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

Los criterios sobre reconocimiento y valoración de ingresos establecidos en este apartado no se aplicaran a aquellos ingresos específicamente contemplados en otros apartados de esta memoria.

f) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio neto en otra entidad.

Un instrumento de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia o refleja una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros emitidos por el Grupo así como, sus componentes, se clasificarán en la fecha de su reconocimiento inicial, como instrumento de patrimonio neto, pasivo financiero o activo financiero, de acuerdo con su fondo económico.

Las remuneraciones de los instrumentos financieros clasificados como pasivos financieros se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un gasto financiero.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros híbridos son aquellos que incluyen un contrato principal diferente de un derivado y un contrato financiero derivado, denominado derivado implícito. Estos derivados implícitos se segregan de dichos contratos principales y se tratan de manera independiente a efectos contables, si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal que no es un derivado, si un instrumento distinto con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de derivado y si el contrato híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en resultados.

El valor inicial de los derivados implícitos que se separan del contrato principal y que son opciones, se obtiene sobre la base de sus propias características, y los que no son opciones tienen un valor inicial nulo. Cuando el Grupo no tiene capacidad para estimar con fiabilidad el valor razonable de un derivado implícito, estima su valor por diferencia entre el valor razonable del contrato híbrido y el del contrato principal, siempre que ambos valores puedan ser considerados como fiables; si ello tampoco es posible, el Grupo no segrega el contrato híbrido y trata a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como incluido en la cartera de “Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”. El contrato principal que no es un derivado se trata a efectos contables de manera independiente.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance consolidado, exclusivamente, cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. El Grupo reconoce los instrumentos de deuda, tales como los créditos y depósitos de dinero, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registrarán en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de patrimonio, se reconocerán en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

Los activos y pasivos financieros con los que el Grupo opera habitualmente son:

- Financiaciones otorgadas y recibidas de otras entidades de crédito y clientes con independencia de la forma jurídica en la que se instrumente.

- Valores tanto representativos de deuda (obligaciones, bonos, pagarés, etc.) como de instrumentos de patrimonio (acciones).
- Derivados: contratos cuyo resultado está relacionado con la evolución del valor de un activo subyacente (tipo de interés, tipo de cambio o una referencia similar), con un desembolso inicial no significativo o nulo y que se liquidan en una fecha futura. Además de proporcionar un resultado (pérdida o ganancia) permiten, si se cumplen determinadas condiciones, eliminar la totalidad o una parte de los riesgos financieros asociados a los saldos y transacciones del Grupo.

f.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos centrales y en entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los préstamos y anticipos a la clientela, los valores representativos de deuda, los instrumentos de patrimonio adquiridos, excepto los correspondientes a negocios conjuntos o asociadas, y los derivados de negociación y de cobertura.

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: activos financieros valorados a coste amortizado, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global, y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero deberá clasificarse, a efectos de su valoración, en la cartera de activos financieros a coste amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses, entendidos básicamente como la compensación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito del deudor.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cuenta de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Un activo financiero deberá clasificarse en la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras descritas anteriormente.

Dentro de la cartera de activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, se incluirán necesariamente en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar todos aquellos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- Se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- Sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- Sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

No obstante, el Grupo podrá optar en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no deban clasificarse como mantenidos para negociar y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados. Esta opción se ejercitará instrumento a instrumento.

De igual manera, el Grupo podrá optar, en el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, por designar cualquier activo financiero como a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o en el reconocimiento (también denominada «asimetría contable») que surgiría, de otro modo, de la valoración de los activos o pasivos, o del reconocimiento de sus pérdidas y ganancias, sobre bases diferentes.

Modelo de negocio para la gestión de los activos financieros

En relación con lo mencionado anteriormente, por modelo de negocio se debe entender la forma en que la entidad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. En particular, el modelo de negocio puede consistir en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos.

El modelo de negocio debe determinarse considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no dependerá de las intenciones de la entidad para un instrumento individual, sino que debe determinarse para un conjunto de instrumentos.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

De igual manera, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- a) Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- b) Resto de activos financieros.

Todos los activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable más en el caso de instrumentos financieros que no estén clasificados a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de los instrumentos. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Excepto en los derivados de negociación que no sean coberturas económicas y contables, todas las variaciones en el valor de los activos financieros con causa en el devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses”, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de los negocios conjuntos o asociadas, se registran en el capítulo “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de las categorías en las que se encuentran clasificados los activos financieros:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”, se valoran por su coste amortizado. El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.
- Los activos financieros registrados dentro de la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se valoran por su valor razonable. Las variaciones posteriores de esta valoración (plusvalías o minusvalías) se registran por su importe, neto de su correspondiente efecto fiscal, en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del balance.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasificará pasando al resultado del período, siendo su contrapartida el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuenta activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se dé de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- Los activos financieros registrados en los epígrafes con cambios en resultados se valoran con posterioridad a su adquisición a su valor razonable. Los cambios de valor razonable se registrarán directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras. Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calcularán aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Cuando un determinado instrumento financiero, carece de precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

El valor razonable de los derivados financieros estándar incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y, si por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados OTC. El valor razonable de los derivados OTC se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (“valor actual” o “cierre teórico”); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: “valor actual neto” (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido diferencias en el reconocimiento inicial de los activos por diferencias entre el precio de la transacción y su valor razonable.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Entidad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro (ver Nota 3.h).

f.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de bancos centrales y de entidades de crédito, las operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida, los depósitos de la clientela, los valores representativos de deuda emitidos, derivados de negociación y de contabilidad de coberturas, los pasivos subordinados y las posiciones cortas de valores.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración, en una de las siguientes categorías:

- Pasivos con cambios en resultados. Esta cartera de pasivos financieros se subdivide a su vez en dos:
 - “Pasivos financieros mantenidos para negociar”: son pasivos financieros emitidos con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, posiciones cortas de valores e instrumentos derivados siempre que no sean instrumentos de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía pasivos financieros mantenidos para negociar.
 - “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados”: pasivos financieros híbridos que, no formando parte de los Pasivos financieros mantenidos para negociar, sea obligatorio valorarlos íntegramente por su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantenía pasivos financieros incluidos en esta categoría.

- “Pasivos financieros a coste amortizado”: en esta categoría se incluyen los pasivos financieros no incluidos en ninguna de las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en balance consolidado, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, el Grupo valorará un pasivo financiero a coste amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance consolidado del Grupo cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

f.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en resultados, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado, los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance consolidado y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se aplican los siguientes criterios: (i) los intereses devengados se calculan de acuerdo con el método del interés efectivo, y, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (ii) las pérdidas por deterioro se registran de acuerdo con lo descrito en esta misma Nota; (iii) las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se trate de activos financieros monetarios y transitoriamente, en el patrimonio neto consolidado, como “Otro resultado global acumulado”, cuando se trate de activos financieros no monetarios hasta que, se produzca su baja del balance consolidado, en cuyo momento estas diferencias se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; (iv) el resto de cambios de valor se reconocen directamente en el patrimonio neto consolidado del Grupo.

g) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos que exigen que el Grupo efectúe pagos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica. Los principales contratos recogidos en este epígrafe, que se incluyen en la información “Pro memoria” al final del balance consolidado, son avales (tanto financieros como técnicos), fianzas, créditos documentarios irrevocables emitidos o confirmados por el Grupo, contratos de seguro, así como los derivados de crédito en los que el Grupo actúa como vendedor de protección.

Cuando el Grupo emite este tipo de contratos, las comisiones se reconocen en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance consolidado por su valor razonable y simultáneamente en la partida de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando, para ambas partidas, un tipo de descuento similar al de activos financieros concedidos por el Grupo a la contraparte con similar plazo y riesgo. Con posterioridad a la emisión, este tipo de contratos se valoran registrando las diferencias contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingreso financiero o como comisión percibida en función de que se trate de la cuenta de activo o de pasivo.

Adicionalmente a lo mencionado en el párrafo anterior, las garantías financieras se cubrirán tal y como establece en la Nota 3.h) en relación con la cobertura del riesgo de crédito.

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por el Grupo con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

La Entidad realiza el análisis y la cobertura del riesgo de crédito de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE y teniendo en consideración la Circular 4/2017 del Banco de España y sucesivas modificaciones.

Instrumentos de deuda

Los criterios reflejados en este apartado serán de aplicación a instrumentos de deuda, préstamos y anticipos y valores representativos de deuda, y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras y otros compromisos concedidos.

Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocerán contra una cuenta correctora que reduzca el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocerán contra el patrimonio neto consolidado del Grupo. Las pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distinto de los instrumentos de deuda, se registrarán en el pasivo del balance consolidado como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período se registrarán como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registrarán inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos, e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Para el registro de la cobertura por pérdidas por deterioro se reconocerán las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, clasificadas en las categorías detalladas más adelante, considerándose las siguientes definiciones:

- Pérdidas crediticias: corresponden a la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la entidad de acuerdo con el contrato del activo financiero y todos los flujos de efectivo que esta espera recibir (es decir, la totalidad de la insuficiencia de flujos de efectivo), descontada al tipo de interés efectivo original.

El valor actual de los flujos futuros previstos se calcula descontando al tipo de interés efectivo de la operación (si la operación se contrató a tipo fijo) o al tipo de interés efectivo de la operación en la fecha de la actualización (si la operación se contrató a tipo variable). Los flujos futuros previstos son determinados teniendo en cuenta las garantías, tipos de riesgo y circunstancias en las que se prevé se van a producir los cobros.

- Pérdida esperada a 12 meses: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; y
- Pérdida esperada a lo largo de la vida de toda la operación: son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero.

A efectos de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo clasifica sus riesgos en riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial, riesgo dudoso o fallido.

El Grupo clasifica como riesgo normal aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

El Grupo clasifica como riesgo normal en vigilancia especial aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

Para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones clasificadas como normales en vigilancia especial la Entidad se basa en los indicadores establecidos en el Anejo IX de la Circular 4/2017, del Banco de España.

El Grupo considera como activos dudosos aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento, fundamentalmente referido a la existencia de impagos, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencia la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos establecidos o el valor en libros. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calcularán aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado (riesgo fallido), éste se da de baja del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo para intentar conseguir su cobro.

El Grupo considera que un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia cuando se pone de manifiesto un envilecimiento de la capacidad de pago del deudor (riesgo imputable al cliente) o se trata de operaciones de clientes que forman parte de colectivos en dificultades o están mal documentados o por materializarse el riesgo-país, entendiéndose como tal aquél que concurre en los deudores residentes en un mismo país por las circunstancias específicas de éste distintas del riesgo habitual.

Para determinar las pérdidas por deterioro de este tipo de activos, el Grupo evalúa las posibles pérdidas como sigue:

- Individualmente, para todos los activos significativos clasificados como dudosos por razón de su morosidad, incluidas aquellas que el Grupo considera significativas, para los activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad que no se encuentren clasificados como tal por factores automáticos, los activos clasificados como sin riesgo apreciable y para aquellos que, no siendo significativos, no se incluyen en grupos homogéneos de características similares.

- **Colectivamente:** Para todos los activos que no han sido considerados como significativos por el Grupo y que se encuentran en una de las siguientes categorías: activos clasificados como normales; activos clasificados como normales en vigilancia especial que no se han considerado como significativos; activos clasificados como dudosos por razón de la morosidad; activos clasificados como dudosos por razones distintas de la morosidad (que no se encuentren en la categoría de sin riesgo apreciable) considerando exclusivamente factores automáticos de clasificación.

Dado que el Grupo no cuenta con una metodología interna para la estimación colectiva de las coberturas ha utilizado, al menos, los parámetros establecidos por el Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que son modificados periódicamente de acuerdo con la evolución de las condiciones del sector y del entorno.

De este modo, estas pérdidas por deterioro inherentes incurridas se determinan mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en resultados, a los préstamos y anticipos y a los riesgos contingentes, variando dichos porcentajes en función de la clasificación de los instrumentos entre riesgo normal y riesgo normal en vigilancia especial y de acuerdo al segmento de riesgo de crédito al que pertenezcan.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de “Activos financieros con cambios en otro resultado global”, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Esta se registrará dentro del epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán a resultados”, hasta que se produzca su baja del balance, momento en el que se reclasificarán a las reservas de la Entidad.

i) Operaciones de transferencia de activos financieros

El Grupo da de baja del balance consolidado un activo financiero transferido cuando transmite íntegramente a un tercero todos los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo que genera o cuando aun conservando estos derechos, asume la obligación contractual de abonarlos a los cesionarios y los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se transfieren sustancialmente.

En el caso de transferencias de activos en los que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo se retienen sustancialmente, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado, reconociéndose un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida, que se valora posteriormente por su coste amortizado. El activo financiero transferido se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se reconocen, sin compensar, tanto los ingresos del activo financiero transferido como los gastos del pasivo financiero.

En el caso de transferencias de activos en las que los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo ni se transfieren ni se retienen sustancialmente y el Grupo mantiene el control del activo, se reconoce un activo financiero por un importe igual a su exposición a los cambios de valor del activo financiero transferido, y un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido, que se valora de forma que el valor contable neto entre ambos instrumentos es igual a:

- Cuando el activo financiero transferido se valore por su coste amortizado: el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo.
- Cuando el activo financiero transferido se valore por su valor razonable: el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el Grupo valorados por separado.

En el caso de que el Grupo no retenga el control del instrumento financiero transferido, se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene activos titulizados y dados de baja del balance consolidado de acuerdo con la anterior normativa aplicable.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no tiene cesiones temporales de activos, que han sido mantenidas en balance consolidado.

j) Activos tangibles

Incluye el importe de los bienes inmuebles, esto es, elementos de edificios, otras construcciones y terrenos, los bienes muebles, como mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad del Grupo. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios, y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, en esta categoría se incluyen los activos materiales recibidos por el Grupo para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

El Inmovilizado material de uso propio se valora por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con cargo al epígrafe "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes anuales de amortización siguientes (*determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos*):

Naturaleza de los Bienes	Porcentaje Anual de Amortización
Edificios de uso propio	2% - 3%
Mobiliario	10% - 33%
Instalaciones	10% - 18%
Equipos para procesos informáticos y sus instalaciones	25%

La vida útil de las inversiones realizadas en inmuebles arrendados y registradas como inmovilizado material de uso propio se establece como el menor entre la vida útil del elemento correspondiente y el plazo del contrato de arrendamiento.

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso se reduce el valor en libros del activo del que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de que fuera necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros - Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarían mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de ejercicios futuros, en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de mantenimiento y reparación, como los consumibles y los de pequeños componentes, que no incrementan la vida útil del activo se reconocerán como gastos en el ejercicio de su devengo, en el epígrafe “Gastos de Administración - Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos, y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos Tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta, como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se recogen en las Notas 3.k) y 3.l).

k) Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la NIIF 16 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario. El Grupo optó por aplicar el método retrospectivo modificado que consiste en reconocer pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos a 1 de enero del ejercicio 2019. Respecto al activo, se optó por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento.

El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Grupo ha decidido aplicar ambas excepciones.

El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material”, y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros".

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe de “Gastos por intereses”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo de los balances consolidados se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal, o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe "Otros gastos de explotación".

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el epígrafe "Activos financieros a coste amortizado".

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo". Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de esta.

D) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, estos activos, independientemente de su naturaleza, no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 30% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes, al 32% en el caso de otros edificios y elementos terminados no mencionados anteriormente, al 35% en el caso de terrenos de suelo urbano y urbanizable, y al 40% para el resto de bienes inmuebles. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se presentan de la misma manera en el epígrafe descrito en el párrafo anterior de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

m) Gastos de personal y contribuciones post-empleo

Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Compromisos por pensiones

A continuación, se describen los criterios contables más significativos, así como los datos más relevantes en relación con los compromisos por retribuciones post-empleo asumidos por el Grupo. Entre los citados compromisos se incluyen el complemento de las prestaciones de los sistemas públicos en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento, las remuneraciones e indemnizaciones pendientes de pago y las aportaciones a sistemas de previsión para los empleados prejubilados y las atenciones sociales post-empleo.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, de conformidad con el Convenio Colectivo vigente en ese momento, la Entidad dominante tenía el compromiso de complementar las percepciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Con efectos 1 de enero de 2002 la Entidad dominante alcanzó un acuerdo con sus empleados para transformar y sustituir el citado sistema de previsión social por un plan de pensiones externo del sistema de empleo, que se denomina “Plan de Pensiones de los Empleados de Banca Pueyo”, que es de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las de fallecimiento e invalidez.

Para el personal ingresado con anterioridad al 8 de marzo de 1980, la Entidad dominante realiza una aportación individualizada para la contingencia de jubilación, consistente en una aportación inicial por los derechos pasados y una aportación anual en función del salario de cada empleado, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Para todos aquellos trabajadores que tengan una antigüedad superior a dos años y que se hayan incorporado la Entidad dominante con posterioridad al 8 de marzo de 1980, éste efectúa una aportación anual al plan de pensiones que cubre los compromisos en materia de pensiones asumidos por personal establecidos en el Convenio Colectivo vigente, más la aportación necesaria para la cobertura de las prestaciones definidas mínimas para fallecimiento e invalidez.

Los trabajadores ingresados con posterioridad al 8 de marzo de 1980, pero con una antigüedad inferior a dos años, son incluidos en el plan de pensiones con cobertura únicamente para las prestaciones de fallecimiento e invalidez, comenzando la Entidad dominante a realizar las aportaciones anuales por jubilación a partir del cumplimiento de los dos años de antigüedad.

Las prestaciones de fallecimiento e invalidez del personal activo se encuentran cubiertas mediante pólizas de seguros temporales, anuales, renovables, adaptados a los requisitos de externalización de los compromisos por pensiones y similares establecidos por la legislación vigente.

Las aportaciones corrientes realizadas por la Entidad dominante por compromisos de jubilación de aportación definida, se registran con cargo a la cuenta “Gastos de Personal – Dotaciones a Planes de Aportación Definida” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas. Durante los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 34 y 64 miles de euros respectivamente (ver Nota 22.a).

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la normativa aplicable al Grupo, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y, como un gasto de personal, únicamente cuando el Grupo esté comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Adicionalmente, la Entidad dominante tiene adquiridos compromisos de carácter contingente con su Consejero Delegado, consistente en el abono de hasta una anualidad de retribución, así como un importe en concepto de indemnización en el caso de que se produzca su cese en determinadas circunstancias y cuya posible materialización es considerada remota por la Entidad dominante.

n) Provisiones

El Grupo diferencia entre provisiones y pasivos contingentes. Las primeras son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación; mientras que los segundos son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en cuentas de orden.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del mismo como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirán un efecto significativo adicional al, en su caso, incluido como provisión en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

ñ) Comisiones

El Grupo clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

Comisiones crediticias

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación de financiación y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

Comisiones no crediticias

Este tipo de comisiones surgen habitualmente por la prestación de servicios financieros distintos de las operaciones de financiación y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles, el Grupo valora, en su caso, los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados, más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados, más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen, en su caso, inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

p) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados, de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto consolidado, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto consolidado, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El Grupo reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos registrados en los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance consolidado adjunto.

Al menos, en cada cierre contable el Grupo revisa los impuestos diferidos registrados, y por tanto los activos y pasivos fiscales relacionados contabilizados, realizando las correcciones valorativas oportunas en caso de que dichos impuestos diferidos no estuvieran vigentes o resulten recuperables.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

q) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones y contratos de seguro-ahorro, diferenciando entre los recursos gestionados por el Grupo y los comercializados por el Grupo pero gestionados por terceros ajenos al mismo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Grupo por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados y demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Grupo, para los que tiene una responsabilidad frente a terceros.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y han sido detalladas en la Nota 3.ñ).

r) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución

El 15 de octubre de 2011 se publicó en el B.O.E. el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Fondo es la unificación de los tres fondos de garantía de depósitos (cajas de ahorro, establecimientos bancarios y cooperativas de crédito) previamente existentes en un único Fondo, que mantiene las funciones y rangos característicos de los tres fondos a los que sustituyeron. El Fondo garantiza, en los términos previstos reglamentariamente, el importe de los depósitos con un límite máximo de 100.000 euros.

El Fondo se nutre con aportaciones anuales de las entidades de crédito integradas en él, cuyo importe será del 1,75 por mil de los depósitos a los que se extiende su garantía, y de hasta un máximo del 3 por mil para determinados depósitos garantizados y en función del riesgo de la Entidad. Adicionalmente, el Real Decreto 771/2011, de 4 de junio, y la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, exige aportaciones adicionales, liquidables trimestralmente, para aquellas entidades que concedan depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés, según el plazo del depósito o su carácter a la vista. Para el ejercicio 2023, la contribución requerida por el Fondo se situó en el 1,75 por mil para el compartimento de garantía de depósitos y en el 2 por mil para el compartimento de garantía de valores. El importe correspondiente al ejercicio 2023 en concepto de las aportaciones al Fondo de Garantía ascendió a 2.806 miles de euros, que fueron registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos, en sesión del 3 de abril de 2024, acordó la suspensión de aportaciones al compartimento de garantía de depósitos del FGD. Por este motivo, el Banco no ha tenido que realizar contribución al Fondo Único de Resolución durante el ejercicio 2024.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión celebrada el 30 de julio de 2012, acordó, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, una derrama extraordinaria a las entidades adscritas, al objeto de restaurar el equilibrio patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La derrama extraordinaria fue estimada sobre la base de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011, y es liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los diez próximos años, y podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, la Entidad dominante satisfaga en cada uno de esos años. El importe que le correspondió a la Entidad dominante de esta derrama ascendió a 2.142 miles de euros.

Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas al 31 de diciembre de 2013. Esta aportación quedó totalmente satisfecha por la Entidad durante el ejercicio 2016.

Adicionalmente el pasado 12 de mayo del 2014, se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (“Bank Recovery and Resolution Directive” o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos (refundición):

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD), actualmente pendiente de transposición, asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizó con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (en adelante FUR) en enero de 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolló la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad.

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

Para la contribución a abonar en el ejercicio 2023 la Junta Única de Resolución decidió aceptar hasta un 15% del importe a satisfacer en forma de Compromisos de Pago Irrevocables. Durante el ejercicio 2023, el Fondo Único de Resolución Bancaria (FROB) requirió a Banca Pueyo aportación al FUR importe de 246 miles de euros que se registraron en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023.

La Junta Única de Resolución, en su sesión de 21 de febrero de 2024, determinó que el Fondo Único de Resolución había alcanzado el nivel objetivo del 1% de los depósitos cubiertos y que, por tanto, no resulta necesario realizar contribuciones ex-ante en el ejercicio 2024, de modo que el Banco no ha incurrido en ningún gasto por este concepto en el ejercicio 2024..

s) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiendo por equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en la que se encuentren clasificadas.

- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Como consecuencia de lo anterior, las actividades realizadas con los instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, como los pasivos financieros subordinados.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

t) Estado consolidado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado consolidado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos y el estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado consolidado de ingresos y gastos totales

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Estado consolidado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto se presentan todas las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza.

u) Impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito

Cabe señalar que la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, adoptó diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, elevando el impuesto sobre los depósitos de las Entidades de Crédito a tributo estatal (cuyo tipo de gravamen es el 0,00%), con efectos 1 de enero de 2013.

El Real Decreto-ley 8/2014 de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificó la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, estableciendo el tipo de gravamen en un 0,03% y la base imponible como el importe resultante de promediar aritméticamente el saldo final de cada uno de los meses del año natural, con independencia de la duración del periodo impositivo, correspondiente a la partida “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela” del Pasivo del Balance Reservado de las entidades de crédito, incluidos en los estados financieros individuales.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2024 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún error, ni cambios en las estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales consolidadas formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio de la Entidad dominante del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Entidad dominante propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2023, aprobada por la Junta General de Accionistas el 5 de junio de 2024:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Beneficio neto del ejercicio	28.350	18.852
Distribución:		
Dividendos	1.500	2.100
Dividendos a cuenta (ver Nota 17.3)	1.500	900
Reservas voluntarias	25.350	15.852
	<u>28.350</u>	<u>18.852</u>

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Riesgo de crédito

a.1) Gestión, medición, seguimiento y recuperación

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como a otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos financieros que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Grupo aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por su Consejo de Administración de la Entidad dominante. La Comisión Ejecutiva tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Departamento de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento, que dependen directamente de la Dirección General. Este área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por Consejo de Administración de la Entidad dominante.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. La Entidad dominante establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares. Estos datos pueden diferir de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Entidad dominante realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que se han considerado como deteriorados registrados en los cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a 92 a 50 miles de euros, respectivamente.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo aprobó el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” en la sesión celebrada el 9 de octubre de 2007, siendo esta actualizada y aprobada por el Consejo de Administración el 5 de junio del 2024. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo del grupo. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
 - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
 - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
 - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.

- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, el Grupo pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- Ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- Ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. El anexo de Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entrega junto con la Ficha de Información Precontractual.
- Oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación pero con carácter vinculante para el Grupo durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, el Comité de Riesgos es informado trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

Préstamos con garantía ICO

Durante 2024 no se han formalizado operaciones de préstamo avalados por el ICO, estando dispuesto a cierre del 31 de diciembre de 2024 por un saldo de 20.440 miles de euros y un total de 1.044 operaciones. (46.362 miles de euros y un total de 1.184 operaciones a cierre del 2023).

El siguiente cuadro muestra un resumen de la situación de los préstamos avalados por el ICO, detallando el tamaño de la empresa y la situación de riesgo de crédito realizadas a 31 de diciembre de 2024:

	Miles de Euros				% Cobertura
	<u>Empresarios Individuales</u>	<u>PYMES</u>	<u>Grandes empresas</u>	<u>Total</u>	
Situación no dudoso	3.933	12.557	1.437	17.927	80,00%
Situación dudoso	112	2.401	-	2.513	80,00%
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.045	14.958	1.437	20.440	80,00%

Respecto a los apoyos públicos a la concesión de créditos, no afecta a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. No obstante, en las estimaciones de la pérdida esperada, la existencia del garante implica una posible reducción del nivel de provisiones necesario dado que, para la parte cubierta, se tiene en cuenta la pérdida que se tendría en la ejecución de una garantía.

Las garantías públicas otorgadas por el Instituto de Crédito Oficial han sido consideradas como parte integral de los términos contractuales de los créditos concedidos bajo la consideración de que las garantías se otorgan al mismo tiempo que se concede la financiación al cliente y de forma inseparable a la misma.

a.2) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito (excluyendo exposiciones con Bancos Centrales) al cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Otros depósitos a la vista (Nota 7)	12.884	24.020
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 9)	10	9
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 9.2)	1.294.022	1.260.234
Valores representativos de deuda	901.355	746.859
Derivados	-	-
Total riesgos	<u>2.208.271</u>	<u>2.031.123</u>
Garantías concedidas (Nota 17)	35.240	39.219
Compromisos contingentes concedidos (Nota 21)	<u>173.054</u>	<u>121.740</u>
Exposición máxima	<u>2.416.565</u>	<u>2.192.082</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España, en su mayor parte.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la distribución del riesgo, del crédito a la clientela, bruto de los ajustes por valoración, según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2024			2023		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos Dudosos
Sector Público	565	0,04	-	364	0,03	-
Créditos aplicados a financiar actividades financieras	46.644	3,52	-	45.005	3,49	5
Créditos aplicados a financiar actividades productivas						
Agricultura, ganadería, pesca e industrias extractivas	169.214	12,75	4.442	191.674	14,85	4.297
Industria manufacturera	65.570	4,94	1.817	73.303	5,68	2.046
Suministro de energía eléctrica, gas y agua	3.301	0,25	403	3.401	0,26	311
Construcción y promoción inmobiliaria	140.901	10,62	2.500	121.461	9,41	4.619
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos	85.002	6,41	2.612	86.886	6,73	2.925
Hostelería	24.125	1,82	803	24.782	1,92	381
Transporte, almacenamiento e información y comunicación	21.928	1,65	1.117	19.859	1,54	1.138
Actividades inmobiliarias	124.377	9,37	265	93.799	7,27	200
Otros Servicios	65.100	4,91	3.206	56.382	4,37	2.989
	<u>699.518</u>	<u>52,72</u>	<u>17.165</u>	<u>671.552</u>	<u>52,02</u>	<u>18.908</u>
Créditos aplicados a financiar gastos de hogares	<u>580.174</u>	<u>43,72</u>	<u>5.857</u>	<u>573.949</u>	<u>44,46</u>	<u>6.230</u>
	<u>1.326.901</u>	<u>100,00</u>	<u>23.023</u>	<u>1.290.871</u>	<u>100,00</u>	<u>25.142</u>

A continuación, se presenta un detalle de las financiaciones concedidas a la clientela (neto de ajustes por valoración) desglosadas por contraparte, finalidad y por tramos en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación disponible o valor de la garantía disponible (loan to value) al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Ejercicio 2024

Miles de euros

	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Publicas	565	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	45.574	38.874	89	793	1.333	36.697	50	89
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	684.814	356.958	14.388	144.553	142.405	62.449	4.241	17.699
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	123.641	106.501	81	35.683	50.034	17.142	670	3.052
Construcción de obra civil	13.642	5.292	419	3.655	905	679	54	419
Resto de finalidades	547.532	245.164	13.889	105.215	91.466	44.628	3.517	14.228
Grandes empresas (e)	5.525	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	542.006	245.164	13.889	105.215	91.466	44.628	3.517	14.228
Resto de hogares (f)	571.964	506.848	1.126	130.940	195.791	161.419	6.416	13.408
Viviendas (g)	458.243	438.952	549	112.620	173.063	136.344	4.214	13.260
Consumo (g)	59.696	22.315	442	6.666	3.648	12.079	303	62
Otros fines (g)	54.026	45.580	135	11.653	19.079	12.997	1.900	86
TOTAL	1.302.918	902.680	15.604	276.286	339.529	260.566	10.707	31.196
PRO-MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	10.880	10.116	29	4.377	4.466	1.222	28	51

Ejercicio 2023

Miles de euros

	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value) (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Publicas	364	-	364	-	-	-	-	364
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	44.358	36.238	36	581	710	34.947	-	36
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	646.648	298.859	13.346	135.981	103.990	44.935	6.319	20.980
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	103.731	69.685	84	25.959	20.408	15.672	-	7.729
Construcción de obra civil	10.917	4.383	168	2.913	1.080	334	56	168
Resto de finalidades	532.873	224.791	13.094	107.109	82.502	28.929	6.263	13.083
Grandes empresas (e)	5.343	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	526.873	224.791	13.094	107.109	82.502	28.929	6.263	13.083
Resto de hogares (f)	568.873	505.648	844	125.689	192.310	164.990	6.525	16.977
Viviendas (g)	459.598	442.164	316	106.818	171.609	141.016	6.297	16.739
Consumo (g)	62.491	25.443	434	6.303	3.147	16.096	200	132
Otros fines (g)	46.784	38.041	94	12.568	17.555	7.878	28	106
TOTAL	1.260.243	840.745	14.590	262.251	297.010	244.872	12.844	38.357
PRO-MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	9.746	8.892	39	3.541	3.324	1.975	28	63

- (a) La definición de préstamos y anticipos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este detalle incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidas para la venta". El importe a reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

La distribución del riesgo por áreas geográficas según la localización de los clientes de la Entidad se asigna en su mayoría a Negocios radicados en España, siendo residual los clientes radicados en la Unión Europea y del Resto del Mundo.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2024 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	TOTAL (a)	Extremadura	Madrid	Resto de CC.AA.
Bancos centrales y entidades de crédito	320.350	-	320.350	-
Administraciones Públicas	246.118	565	11.174	234.379
Administración Central	234.379	-	-	234.379
Resto	11.739	565	11.174	-
Otras instituciones financieras	45.574	39.474	5.873	227
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.223.658	420.582	704.462	98.614
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	123.641	7.343	71.234	45.063
Construcción de obra civil	13.642	4.592	6.743	2.306
Resto de finalidades	1.086.375	408.647	626.484	51.244
Grandes empresas (c)	544.369	134.876	409.493	-
Pymes y empresarios individuales (c)	542.006	273.771	216.992	51.244
Resto de hogares (d)	571.964	403.068	127.856	41.040
Viviendas (e)	458.243	319.938	102.570	35.734
Consumo (e)	59.696	54.219	4.542	935
Otros fines (e)	54.026	28.912	20.743	4.371
TOTAL	2.407.664	863.689	1.169.714	374.261

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de riesgos al 31 de diciembre de 2023 en España, desglosados por área geográfica de actuación y segmento de actividad. Aquellas áreas geográficas que en su conjunto no representan más de un 10% del total, se presentan de manera agrupada:

	Miles de euros			
	TOTAL (a)	Extremadura	Madrid	Resto de CC.AA.
Bancos centrales y entidades de crédito	323.320	-	323.320	-
Administraciones Públicas	214.522	351	11.282	202.888
Administración Central	202.888	-	-	202.888
Resto	11.633	351	11.282	-
Otras instituciones financieras	44.358	37.878	5.299	1.181
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.118.213	435.934	588.620	93.659
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	103.731	10.154	57.935	35.642
Construcción de obra civil	10.917	4.911	3.488	2.518
Resto de finalidades	1.003.565	420.869	527.197	55.499
Grandes empresas (c)	466.655	115.893	350.762	-
Pymes y empresarios individuales (c)	536.910	304.976	176.435	55.499
Resto de hogares (d)	568.873	404.778	124.063	40.032
Viviendas (e)	459.598	321.695	102.066	35.838
Consumo (e)	62.491	57.922	3.666	902
Otros fines (e)	46.784	25.161	18.331	3.292
TOTAL	2.269.284	878.942	1.052.583	337.759

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticpos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en las norma 69.2.e).

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios del Grupo (excepto entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, Nota 6.g). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios del Grupo) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios consolidados del Grupo computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

Riesgos dudosos y cobertura

La evolución de la tasa de morosidad así como de su ratio de cobertura del Grupo durante los cinco últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	%	
	Índice de morosidad	Cobertura de la morosidad
2020	2,49%	92,37%
2021	2,10%	102,38%
2022	1,92%	115,05%
2023	1,91%	119,09%
2024	1,69%	145,93%

Segmentación por tipo de riesgo

De acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por el Banco de España, el Grupo clasifica sus riesgos en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, riesgo normal, riesgo normal en vigilancia especial y riesgo dudoso.

Al 31 de diciembre de 2024 la Entidad dominante tenía clasificados activos dudosos por importe de 23.023 miles de euros (2023: 25.142 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2024 los saldos de los valores representativos de deuda (bruto de ajustes por valoración) ascendía a 901.877 miles de euros (2023: 754.364 miles de euros bruto de ajustes por valoración).

Valor razonable de las garantías tomadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el valor razonable de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, la media del importe pendiente de cobro de los préstamos es el 39% del valor razonable de las garantías hipotecarias (38% en 2023). En relación al valor de las garantías hipotecarias, éste ha sido calculado teniendo en cuenta el importe de la última tasación o valoración disponible.

a.3) Información cuantitativa y cualitativa mínima relativa al Grupo Consolidado (negocios en España) en relación a la distribución del riesgo de crédito.

A continuación, se muestra el desglose del importe bruto de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en base a las garantías de las operaciones:

<u>2024</u>	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
Sin garantía inmobiliaria	26.492	18,79
Con garantía inmobiliaria	114.473	81,21
Edificios y otras construcciones terminados	85.545	60,69
Vivienda	74.053	52,53
Resto	11.492	8,15
Edificios y otras construcciones en construcción	1.289	0,91
Vivienda	2	0,01
Resto	1.287	0,90
Suelo	27.639	19,61
Suelo urbano consolidado	26.989	19,15
Resto de suelo	650	0,46
Total	140.965	100,00

<u>2023</u>	Miles de euros	
	Crédito: Importe bruto	% sobre total
Sin garantía inmobiliaria	41.962	35,19%
Con garantía inmobiliaria	77.281	64,81%
Edificios y otras construcciones terminados	54.123	70,03%
Vivienda	49.787	91,99%
Resto	4.336	8,01%
Edificios y otras construcciones en construcción	1.468	1,90%
Vivienda	2	0,14%
Resto	1.446	98,50%
Suelo	21.690	28,07%
Suelo urbano consolidado	21.105	97,30%
Resto de suelo	585	2,70%
Total	119.243	100,00%

En el cuadro siguiente se muestra el desglose del crédito a los hogares para adquisición de vivienda en base a la garantía recibida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Importe bruto	Del cual: Dudoso	Importe bruto	Del cual: Dudoso
Préstamos para adquisición de vivienda				
Sin hipotecaria inmobiliaria	9.364	26	10.028	25
Con hipotecaria inmobiliaria	404.362	2.904	402.953	3.471
	413.726	2.930	412.981	3.496

A continuación, se muestra el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV), al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					Total
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	
Importe bruto (Miles de euros)	100.676	159.327	123.523	4.065	13.771	404.362
De los cuales: Dudosos (Miles de euros)	415	971	657	237	64	2.904
Ratio morosidad	0,41%	0,61%	0,52%	5,83%	4,53%	0,72%

2023	Importes en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)					Total
	LTV<=40%	40<LTV<=60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<=100%	LTV>100%	
Importe bruto (Miles de euros)	94.778	157.119	128.607	6.498	15.951	402.953
De los cuales: Dudosos (Miles de euros)	504	1.488	696	237	586	3.471
Ratio morosidad	0,53%	0,95%	0,54%	3,65%	3,67%	0,86%

Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017, del Banco de España, el Grupo utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo económico.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben activos para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a

las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

De acuerdo a la circular de Banco de España 4/2017 se presume, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación cuando se den las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la totalidad o parte de los pagos de la operación modificada hayan estado vencidos durante más de 30 días (sin clasificarse como riesgo dudoso) al menos una vez en los tres últimos meses anteriores a su modificación, o llevarán vencidos más de 30 días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la Entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la Entidad, que no esté clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de cuyos pagos hayan estado vencidos durante más de 30 días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de reestructuración o refinanciación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante 30 días, o que llevarían vencidos 30 días si no se ejercieran esas cláusulas.

Las reestructuraciones / refinanciaciones de operaciones de crédito son práctica habitual de los departamentos de riesgos, aunque incrementan su volumen en épocas de menor actividad económica como las actuales.

El Grupo cuenta con una política global de gestión del riesgo de crédito en la que se incluye la política de reestructuraciones / refinanciaciones que, adicionalmente cumple con la normativa dictada por el Banco de España a través de la Circular 4/2017.

Esta política establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Grupo. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.
- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.
- La nueva operación no podrá suponer una mejora de la clasificación mientras no exista una experiencia satisfactoria con el cliente.
- Todas las operaciones son marcadas como refinanciaciones en el momento de la concesión mediante el cumplimiento de un documento interno al efecto.

A continuación, se desglosa el saldo vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

	EJERCICIO 2024										
	RIESGO TOTAL					Del cual: DUDOSO					
	Sin garantía real		Con garantía real			Sin garantía real		Con garantía real			
	Importe máximo de la garantía real que se puede considerar	Deterioro de valor acumulado o pérdidas		Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas		
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Garantía Inmobiliaria	Resto de garantías reales	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Garantía Inmobiliaria	Resto de garantías reales
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	25	-	-	-	(4)	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	16	6.360	22	6.947	5.049	(3.040)	4	85	5	1.899	(1.922)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	2	9	8	1.135	313	(824)	2	2	2	822	(822)
Resto de hogares	92	736	131	7.396	5.997	(1.273)	36	302	19	1.166	(1.182)
Total	109	7.121	153	14.343	11.046	(4.317)	40	387	24	3.065	(3.104)

	EJERCICIO 2023										
	RIESGO TOTAL					Del cual: DUDOSO					
	Sin garantía real		Con garantía real			Sin garantía real		Con garantía real			
	Importe máximo de la garantía real que se puede considerar	Deterioro de valor acumulado o pérdidas		Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado o pérdidas		
Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Garantía Inmobiliaria	Resto de garantías reales	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Garantía Inmobiliaria	Resto de garantías reales
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	1	27	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	31	924	82	9.250	6.533	(3.596)	5	353	16	3.805	(3.536)
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	2	17	8	2.881	586	(2.307)	-	0	4	2.451	(2.302)
Resto de hogares	57	442	84	4.991	4.435	(327)	14	173	8	621	(251)
Total	89	1.393	166	14.241	10.968	(3.923)	19	526	24	4.426	(3.786)

A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

Ejercicio 2024	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1	55	-	-	2	46
<i>Del que:</i>						
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	9	370	-	-	10	73
4. Total	10	425	-	-	12	119

Ejercicio 2023	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1	56	-	-	1	16
<i>Del que:</i>						
<i>Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria</i>	-	-	-	-	-	-
3. Resto de personas físicas	10	508	-	-	9	134
4. Total	11	564	-	-	10	151

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance, y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

El ámbito de actuación del Grupo para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control, se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

- Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.
- Estableciendo límites en la carta de renta fija privada.
- Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen instrumentos de patrimonio de importe significativo, ni instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

b.1) Riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Comisión Ejecutiva. Esta unidad delega en la Subdirección General Financiera que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por la Comisión Ejecutiva. El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Grupo.

El Grupo realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance consolidado, pero nunca de manera significativa. El Grupo efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2024 y 2023:

	%	
	2024	2023
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	3,52	2,31
Préstamos y anticipos a la clientela	4,57	3,96
Valores representativos de deuda	2,29	1,76
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	3,80	3,15
Depósitos de la clientela	0,64	0,24

En relación al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés, la Entidad estima que, al 31 de diciembre de 2024, una variación al alza de los tipos de interés de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo de 9,28 millones de euros aproximadamente en la cuenta de resultados de la Entidad (3,06 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 con una variación de 200 puntos básicos).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se utilizan operaciones de cobertura ni contables ni de gestión para las variaciones de flujos gestionados.

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad no tiene exposiciones al riesgo de cambio.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto aquellas incluidas en la cartera de activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en el ejercicio 2024 es de 4 mil euros de ingresos (2023: 2 mil euros de ingresos).

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad dominante, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

La Subdirección General Financiera, dependiente de la Dirección General, informa mensualmente de la gestión del riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del Grupo para asegurar que dispondrá, en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado, dando traslado de esta información a la Comisión Ejecutiva.

El Grupo mantiene al 31 de diciembre de 2024 depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito por importe de 12.884 miles de euros (24.020 miles al 31 de diciembre de 2023). Por otra parte, mantiene activos por un importe superior a 153.881 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo de entre dos y cinco días (147.789 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Durante el 2024 la Entidad ha realizado amortizaciones de crédito con prenda de valores y otros activos (targeted longer term refinancing Operations, TLTRO-III) por importe de 60.000 miles de euros (2023: 110.000 miles de euros), por lo que al cierre del ejercicio 2024 la totalidad de la financiación obtenida de la subasta TLTRO-III había sido amortizada (la financiación mantenida al cierre del ejercicio 2023 ascendía a 60.000 miles de euros).

El coste generado por las disposiciones de las facilidades TLTRO III ha supuesto un importe de 773 miles de euros en 2024, registrado en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdida y ganancias consolidada (3.421 miles de euros durante el ejercicio 2023).

El importe disponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 108.719 y 60.846 miles de euros, respectivamente, y estando activos (valores representativos de deuda) afectos a dicha garantía, por importe de 125.200 y 146.100 miles de euros nominales respectivamente. El vencimiento medio de la línea de crédito es de doce meses al 31 de diciembre de 2024.

A continuación, se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2024 y 2023 del Grupo, sin considerar los ajustes por valoración. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales. Como se observa, la Entidad dominante presenta un gap de liquidez a corto plazo, típico del negocio de banca minorista, aunque como se ha mencionado antes el comportamiento histórico de estos depósitos muestra un nivel de recurrencia muy elevado:

Ejercicio 2024	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	326.274	-	-	-	-	-	326.274
Préstamos y anticipos en Entidades de crédito	10	-	-	-	-	-	10
Préstamos y anticipos a la clientela	68.514	45.856	189.928	538.991	427.106	56.506	1.326.901
Valores representativos de deuda	5.249	24.950	103.145	415.235	360.673	-	909.252
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	400.047	70.806	293.073	954.227	787.779	56.506	2.562.437
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	169	-	-	-	-	-	169
Depósitos a la clientela (*)	1.579.095	125.270	490.534	116.309	73	-	2.311.281
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.579.263	125.270	490.534	116.309	73	-	2.311.450
Gap	(1.179.216)	(54.465)	(197.461)	837.917	787.706	56.506	250.987
Gap acumulado	(1.179.216)	(1.233.681)	(1.431.142)	(593.225)	194.481	250.987	-

Ejercicio 2023	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	328.168	-	-	-	-	-	328.168
Préstamos y anticipos en Entidades de crédito	9	-	-	-	-	-	9
Préstamos y anticipos a la clientela	21.698	46.281	193.371	559.059	394.965	75.497	1.290.887
Valores representativos de deuda	1.757	10.239	58.910	476.748	207.421	-	755.075
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	351.633	56.520	252.281	1.035.808	602.382	75.497	2.374.123
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	50.000	10.000	-	-	-	60.000
Depósitos de entidades de crédito	173	-	-	-	-	-	173
Depósitos a la clientela (*)	1.493.291	128.266	405.781	67.610	70	-	2.095.016
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.493.464	178.266	415.781	67.610	70	-	2.155.190
Gap	(1.141.831)	(121.746)	(163.500)	968.198	602.316	75.497	218.934
Gap acumulado	(1.141.831)	(1.263.578)	(1.427.077)	(458.879)	143.437	218.934	-

(*) Aunque los saldos a la vista de Depósitos de la clientela son jurídicamente exigibles a la vista, la experiencia histórica de la Entidad dominante demuestra que tienen un carácter estable en el tiempo, por lo que a efectos del análisis de liquidez, dicho saldos se distribuyen de acuerdo con el plazo esperado de reembolso. Los criterios de elaboración de este cuadro son diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros.

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El Grupo dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo. Se dispone asimismo de un plan de contingencias para un supuesto de fallo en los sistemas de información. Por otra parte, el Grupo tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para el Grupo, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto los activos financieros a coste amortizado y parte de los instrumentos de deuda cuya valoración se realiza a coste amortizado, los instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su valor razonable.

Las causas por las que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de los Préstamos y anticipos son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance consolidado adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar, los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de patrimonio cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance consolidado adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance consolidado adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad dominante, consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

Activos financieros

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Total	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Balance	Razonable			
31/12/2024					
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	4.864	4.864	4.864	-	-
Valores representativos de deuda	4.864	4.864	4.864	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	149.016	149.016	148.341	-	675
Instrumentos de patrimonio	31.107	31.107	30.431	-	675
Valores representativos de deuda	117.909	117.909	117.909	-	-

	Miles de euros		Jerarquía del Valor Razonable		
	Total	Valor	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	Balance	Razonable			
31/12/2023					
Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	3.084	3.084	3.084	-	-
Valores representativos de deuda	3.084	3.084	3.084	-	-
Activos financieros con cambios en otro resultado global	144.705	144.705	144.095	-	610
Instrumentos de patrimonio	27.766	27.766	27.156	-	610
Valores representativos de deuda	116.939	116.939	116.939	-	-

Pasivos financieros

El Grupo no dispone de pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 registrados por su valor razonable.

En relación a los activos y pasivos financieros que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- En cuanto a los valores representativos de deuda, al 31 de diciembre de 2024 el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría ascendía a 771.517 miles de euros (2023: 605.028 miles de euros)
- Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable. El epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluye adicionalmente 676 y 1.616 miles de euros, contabilizados a coste tal y como se indica en la Nota 9.2.2.

Durante el ejercicio 2024 se han registrado ganancias mediante la venta de activos financieros por un importe neto de 1.572 miles de euros (2023: ganancias de 1 miles euros). Asimismo, el importe reconocido (plusvalía) durante el año en patrimonio neto asciende a 3.061 miles de euros (2023: 6.244 miles de euros de plusvalías) neto del efecto fiscal.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

g) Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos y en el marco de la estrategia del Grupo. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Grupo y atendiendo a distintos niveles (entidad, sector, país, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros.

En relación con el grado de concentración del riesgo, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente o conjunto de ellos que constituya un grupo económico ajeno, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios. Cuando ese cliente sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión, o cuando el grupo económico incluya una o varias entidades de crédito o empresas de servicios de inversión, dicho valor no rebasará el 25 % de los recursos propios de la entidad o 150 millones de euros. Cuando el importe de 150 millones de euros sea superior al 25% de los recursos propios de la entidad de crédito el límite no será superior al 100% de los recursos propios de la Entidad dominante.

Adicionalmente a la información que se ha mostrado en Notas anteriores de estas cuentas anuales consolidadas sobre concentración por divisa (ver Nota 6.b.3), tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito (ver Nota 6.a), en las distintas Notas de activo y pasivo de esta memoria se presenta información sobre la concentración de activos y pasivos financieros por áreas geográficas y sobre concentración relativa a los instrumentos de patrimonio mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

7. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Caja	11.331	10.004
Depósitos en Banco de España	302.059	294.145
Otros Depósitos a la vista (Nota 6.a.2)	12.884	24.020
<i>De los que: Ajustes por valoración intereses devengados</i>	<u>48</u>	<u>145</u>
	<u>326.274</u>	<u>328.168</u>

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la Nota 6.c) sobre riesgo de liquidez.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

8.1 Activos financieros no destinados a negociación obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El detalle de este epígrafe del activo de los balances es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	4.864	3.084

A continuación se presenta el desglose por áreas geográficas y por contraparte de los valores representativos de deuda del presente epígrafe:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por área geográfica		
Europa	4.864	3.084
	<u>4.864</u>	<u>3.084</u>
Por contraparte		
Entidades de crédito	4.864	3.084
Sociedades no financieras	-	-
	<u>4.864</u>	<u>3.084</u>

8.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El detalle de este epígrafe del activo de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Instrumentos de patrimonio	31.107	27.767
Valores representativos de deuda	117.909	116.939
	<u>149.016</u>	<u>144.706</u>

A continuación, se presenta el desglose por áreas geográficas del presente epígrafe:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por área geográfica		
Europa	148.521	143.572
Resto del mundo	495	1.134
	<u>149.016</u>	<u>144.706</u>

8.2.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Administraciones Públicas españolas	48.122	54.137
Entidades de crédito	51.315	37.319
Otros sectores residentes	11.275	16.115
Administraciones Públicas no residentes	150	157
Otros sectores no residentes	7.047	9.211
	<u>117.909</u>	<u>116.939</u>

A cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el epígrafe “Valores representativos de deuda”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2024		2023	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	117.909	100,00	115.896	99,11
Sin cotización	-	-	1.043	0,89
	<u>117.909</u>	<u>100,00</u>	<u>116.939</u>	<u>100,00</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

El detalle por plazo remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

8.2.2 Instrumentos de patrimonio

Este epígrafe de los balances consolidados adjuntos recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de patrimonio para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
De entidades de crédito	2.645	2.265
De otros sectores residentes	12.567	11.390
De no residentes	15.896	14.112
	<u>31.107</u>	<u>27.767</u>

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el epígrafe “instrumentos de patrimonio”, presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2024		2023	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	30.431	97,83	27.156	97,80
Sin cotización	<u>676</u>	<u>2,17</u>	<u>610</u>	<u>2,20</u>
	<u>31.107</u>	<u>100%</u>	<u>27.767</u>	<u>100,00</u>

Las inversiones clasificadas en la cartera de “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” que el Grupo ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable, al no ser posible determinar su valor razonable de forma fiable, por no disponer de información disponible suficiente o de mercado, se corresponden con los activos sin cotización y su importe no es significativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha procedido a deteriorar activos de renta variable cotizada.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han producido otros movimientos significativos en los títulos de esta cartera.

8.2.3. Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto los clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como los clasificados como activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	348	199
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 21.d)	-	143
Recuperación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 21.d)	(37)	-
Utilización de saldos	-	6
Saldo final	<u>311</u>	<u>348</u>

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo registraba un importe de 311 miles de euros como cobertura de los activos recogidos en esta cartera (348 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” que ha afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda tanto aquellos activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global como a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por su forma de determinación:		
Determinado individualmente	-	-
Determinado colectivamente	311	348
	<u>311</u>	<u>348</u>
Por zonas geográficas:		
España	259	277
Resto	52	71
	<u>311</u>	<u>348</u>
Por tipo de activos:		
Valores representativos de deuda	311	348
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>311</u>	<u>348</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

	Miles de euros	
	2024	2023
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 6.a.2)	10	9
Préstamos y anticipos a la clientela	1.326.901	1.290.871
Total bruto	1.326.911	1.290.880
Menos: Ajustes por valoración	(32.879)	(30.637)
Total neto	1.294.032	1.260.243

9.1. Préstamos y anticipos a entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es:

	Miles de euros	
	2024	2023
Cuentas a plazo	10	9
Total bruto	10	9
Más: Ajustes por valoración	-	-
Total neto	10	9

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe corresponden a operaciones realizadas en España.

El tipo de interés máximo y mínimo de los préstamos y anticipos a entidades de crédito al 31 de diciembre de 2024 ha sido del 2,91% (positivo) y del 0,00% (negativo), respectivamente (4,00% (positivo) y del 0,00% (negativo) durante el ejercicio 2023).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

9.2. Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por sectores		
Administraciones Públicas Españolas	565	364
Otros sectores residentes	<u>1.326.336</u>	<u>1.290.498</u>
Total Bruto	<u>1.326.901</u>	<u>1.290.862</u>
Por modalidad y situación del crédito		
Efectos financieros	-	-
Cartera comercial	9.326	16.105
Deudores con garantía real	912.067	845.573
Cuentas de crédito	67.109	95.195
Resto de préstamos	284.995	277.109
Deudores a la vista y varios	4.831	6.905
Arrendamientos financieros	25.550	25.643
Activos deteriorados	<u>23.023</u>	<u>25.142</u>
Total bruto	<u>1.326.901</u>	<u>1.290.862</u>
Por modalidad del tipo de interés		
Fijo	108.952	147.565
Variable	<u>1.217.949</u>	<u>1.143.297</u>
	<u>1.326.901</u>	<u>1.290.862</u>
Ajustes por valoración		
Pérdidas por deterioro	(33.598)	(29.941)
Intereses devengados	6.244	4.647
Primas y descuentos en la adquisición	(69)	(58)
Comisiones	<u>(5.456)</u>	<u>(5.334)</u>
	<u>(33.879)</u>	<u>(30.628)</u>
Total neto	<u>1.294.022</u>	<u>1.260.234</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los deudores con garantía real están referidos a préstamos concedidos con garantía hipotecaria.

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

A continuación, se presenta un detalle de préstamos y anticipos de la clientela, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre e de 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Importe Bruto		
Fase 1 – Riesgo normal	1.169.540	1.114.588
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	135.057	150.445
Fase 3 – Riesgo dudoso	23.023	25.142
	<u>1.327.620</u>	<u>1.290.175</u>
Correcciones de Valor		
Fase 1 – Riesgo normal	(3.785)	(4.061)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(11.308)	(11.419)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(18.505)	(14.461)
	<u>(33.598)</u>	<u>(29.941)</u>
Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	1.165.755	1.110.527
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	123.748	139.026
Fase 3 – Riesgo dudoso	4.518	10.681
	<u>1.294.022</u>	<u>1.260.234</u>

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2024 y 2023 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance consolidado por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del periodo	16.669	16.644
Adiciones		
Saneamiento directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	1.574	172
Otros conceptos	-	-
Recuperaciones		
Cobro en efectivo del principal	-	-
Otros conceptos	(41)	(146)
Saldo al final del periodo	<u>18.202</u>	<u>16.669</u>

9.3. Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra el saldo de las provisiones determinadas para aquellos activos financieros que muestran evidencia objetiva de deterioro y clasificados en el epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros	
	2024	2024
Operaciones sin garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad	7.268	8.238
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	133	312
	<u>7.401</u>	<u>8.550</u>
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	5.607	819
Vivienda terminada (resto)	-	-
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Vivienda terminada residencia habitual del prestatario	-	99
Vivienda terminada (resto)	-	-
	<u>5.607</u>	<u>918</u>
	Miles de euros	
	2024	2023
Otras operaciones con garantía real		
Riesgos dudosos por razón de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	2.790	1.399
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	2.707	3.580
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad		
Fincas rústicas en explotación, oficinas y locales	-	-
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	-	14
	<u>5.497</u>	<u>4.993</u>
Con garantía pignoratícia parcial	-	-
Resto de Operaciones	-	-
Total	<u>18.505</u>	<u>14.461</u>

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2024

	Miles de Euros			Total
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	
Sin garantía real	710	290	154	1.154
Con garantía real sobre viviendas terminadas	181	123	191	498
Otras operaciones con garantía real	-	-	-	-
	891	416	345	1.652

Ejercicio 2023

	Miles de Euros			Total
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	
Sin garantía real	906	855	136	1.897
Con garantía real sobre viviendas terminadas	265	187	245	697
Otras operaciones con garantía real	-	-	-	-
	1.171	1.042	380	2.593

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, el Grupo ha registrado los siguientes movimientos que a continuación se muestran en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos”:

	Miles de Euros							
	2024				2023			
	Sin aumento del riesgo de crédito (fase 1)	Con un aumento significativo del riesgo de crédito (fase 2)	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Total	Sin aumento del riesgo de crédito (fase 1)	Con un aumento significativo del riesgo de crédito (fase 2)	Instrumentos con deterioro crediticio (fase 3)	Total
Saldo al inicio del ejercicio	4.095	11.385	14.461	29.941	3.632	10.703	13.990	28.325
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1.271	4.971	8.282	14.524	1.027	4.414	2.770	9.033
Recuperaciones	(1.558)	(5.071)	(4.238)	(10.867)	(564)	(3.732)	(2.299)	(7.417)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al final del ejercicio	3.808	11.285	18.505	33.598	4.095	11.385	14.461	29.941

El detalle de la partida “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dotación neta del ejercicio	2.362	1.181
Activos en suspenso recuperados	-	-
Amortizaciones directas	1.574	169
Otros movimientos	-	-
	<u>3.936</u>	<u>1.350</u>
	(Nota 21.d)	(Nota 21.d)

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO – VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a las áreas geográficas del emisor de los activos, las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por áreas geográficas (de la residencia del titular del riesgo):		
España	604.793	514.517
Otras	181.377	120.188
Subtotal	<u>786.169</u>	<u>634.705</u>
Pérdidas por deterioro	(7.587)	(7.868)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>778.582</u>	<u>626.837</u>
Por clases de contraparte:		
Administraciones Públicas residentes	192.198	162.400
Entidades de crédito	279.043	229.091
Otros sectores residentes	189.105	167.542
Otros sectores no residentes	125.824	75.672
Activos dudosos	-	-
Subtotal	<u>786.169</u>	<u>634.705</u>
Pérdidas por deterioro	(7.587)	(7.868)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>778.582</u>	<u>626.837</u>
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	183.019	154.852
Deuda pública de otras administraciones públicas españolas	9.179	7.548
Emitidos por entidades financieras	279.043	229.091
Otros sectores residentes	189.105	167.542
Otros sectores no residentes	125.824	75.672
Subtotal	<u>786.169</u>	<u>634.705</u>
Pérdidas por deterioro	(7.587)	(7.868)
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	<u>778.582</u>	<u>626.837</u>

Como se indica en la Nota 6.c), está constituida prenda de valores sobre determinados títulos de la cartera de valores representativos de deuda en garantía de la línea de crédito concedida por el Banco de España.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se realizaron traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	(7.868)	(7.226)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (ver Nota 21.d))	-	(642)
Recuperación ejercicios anteriores	-	-
Utilización de saldos	281	-
Saldo final	<u>(7.587)</u>	<u>(7.868)</u>

El desglose, por diversos criterios, del saldo de “Correcciones de valor por deterioro de activos” que han afectado a las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por su forma de determinación:		
Determinado individualmente	(7.587)	(7.868)
Determinado colectivamente	-	-
	<u>(7.587)</u>	<u>(7.868)</u>
Por zonas geográficas:		
España	(6.054)	(6.720)
Resto	(1.533)	(1.148)
	<u>(7.587)</u>	<u>(7.868)</u>
Por tipo de activos:		
Valores representativos de deuda	(7.587)	(7.868)
Instrumentos de patrimonio	-	-
	<u>(7.587)</u>	<u>(7.868)</u>

Al 31 de diciembre de 2024 la cobertura de pérdidas por deterioro asciende a 7.587 miles de euros (2023: 7.868 miles de euros). Durante el ejercicio 2024 no se han realizado operaciones de venta (2023: se realizó una venta obteniendo una pérdida de 8.269 miles de euros).

11. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Importe en libro bruto (a)	Deterioro	Importe en libro bruto (a)	Deterioro
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (b)	21.924	(8.407)	21.694	(9.173)
Edificios y otras construcciones terminados	18.592	(6.421)	18.834	(7.168)
Viviendas	15.045	(5.002)	15.226	(5.604)
Resto	3.547	(1.419)	3.608	(1.564)
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos	3.332	(1.986)	2.860	(2.005)
Suelo urbano consolidado	2.390	(1.609)	2.860	(2.005)
Resto de terrenos	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de viviendas	4.024	(729)	4.016	(914)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (c)	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (d)	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios o recibidos en pago de deudas (d)	-	-	-	-
	25.948	(9.136)	25.710	(10.087)

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Se incluyen todos los activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria con independencia del sector y actividad económica principal de la empresa o empresario individual que entregó el activo.

(c) Se incluirán los activos inmobiliarios que no procedan de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria ni de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda.

(d) Se registrará, todas las participaciones en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El movimiento producido durante los ejercicios 2024 y 2023 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Coste		
Saldo inicial	25.710	26.256
Altas	1.438	149
Bajas	(1.199)	(695)
Saldo al 31 de diciembre	25.948	25.710
Pérdidas por deterioro		
Saldo inicial	(10.087)	(10.529)
Dotaciones	(502)	(62)
Recuperaciones	1.454	502
Otros movimientos	-	1
Saldo al 31 de diciembre	(9.136)	(10.087)

Dentro de las bajas en coste, se encuentran amortizaciones para inmuebles adjudicados por importe de 131 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2024 (2023: 25 miles de euros).

Durante el ejercicio algunas correcciones por deterioro de activos financieros (Préstamos y anticipos a la clientela) han sido traspasadas a la cobertura de activos inmobiliarios al producirse la adjudicación o dación de los inmuebles que garantizaban los mencionados activos financieros. En el registro inicial de estos activos no se han liberado provisiones previamente constituidas para los préstamos o créditos objeto de cancelación.

En la Nota 3.1 se especifican los criterios de reconocimiento y valoración inicial de los activos adjudicados, y en todos los casos significativos se solicitan tasaciones recientes que soportan el registro inicial. Dichas tasaciones son efectuadas por sociedades de tasación independientes inscritas en el Registro Oficial del Banco de España.

Los períodos medios al 31 de diciembre de 2024 y 2023, calculado en base a la experiencia histórica de los últimos 5 años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados es el siguiente:

	Meses	
	2024	2023
Activos residenciales	124	110
Activos industriales	61	117
Terrenos Urbanizables	-	-
Activos agrícolas	-	-
Otros	-	-

Los tasadores independientes utilizados durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido fundamentalmente Gestvalt y ATValor. Los métodos de valoración utilizados por los tasadores han sido fundamentalmente el método de valor residual para los solares y el método de comparación para viviendas.

Durante el ejercicio 2024 se realizaron diversas operaciones de venta de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta en las cuales no se ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido (2023: 237 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2024 el importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones asciende a 1.663 miles de euros (2023: 1.735 miles de euros). El porcentaje medio financiado en las operaciones de este tipo se corresponde con el fijado por el Grupo dentro de sus políticas de concesión de riesgos.

12. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como el movimiento habido en los ejercicios 2024 y 2023 se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	Inmovilizado material			Total
	De Uso Propio	Arrendamiento Operativo	Inversiones Inmobiliarias	
<u>Coste:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	38.126	-	3.874	41.999
Adiciones	1.448	-	-	1.448
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	39.574	-	3.874	43.448
Adiciones	2.768	-	-	2.768
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	42.342	-	3.874	46.216
<u>Amortización acumulada:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(20.267)	-	(1.566)	(21.833)
Dotaciones	(1.763)	-	(63)	(1.826)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(22.030)	-	(1.629)	(23.659)
Dotaciones	(1.770)	-	(52)	(1.822)
Retiros	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(23.800)	-	(1.681)	(25.481)
<u>Activo material neto:</u>				
Saldos al 31 de diciembre de 2023	17.544	-	2.245	19.979
Saldos al 31 de diciembre de 2024	18.543	-	2.193	20.735

Durante los ejercicios 2024 se han producido resultados por enajenación de activos tangibles por importe de 6 mil euros. Durante 2023 no se realizaron resultados por enajenación de activos tangibles

Durante los ejercicios 2024 y 2023 el Grupo no ha registrado importe alguno en concepto de deterioro para estos activos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos tangibles de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Grupo haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

12.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	7.398	(6.172)	1.226
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	4.113	(4.023)	90
Edificios	28.503	(13.469)	15.034
Otro inmovilizado de uso propio	<u>2.328</u>	<u>(135)</u>	<u>2193</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>42.342</u>	<u>(23.800)</u>	<u>18.553</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	6.656	(5.528)	1.127
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	4.137	(4.075)	62
Edificios	26.453	(12.344)	14.110
Otro inmovilizado de uso propio	<u>2.328</u>	<u>(83)</u>	<u>2.245</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>39.574</u>	<u>(22.030)</u>	<u>17.544</u>

Dentro del epígrafe “Otro inmovilizado de uso propio” se incluye, tras la entrada en vigor de la NIIF 16, el derecho de uso correspondiente principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Grupo no mantiene contratos de alquiler no cancelables.

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 1.822 y 1.826 miles de euros durante los ejercicios 2024 y 2023, respectivamente. El resto de movimientos corresponde a altas del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 existen activos materiales de uso propio totalmente amortizados por importe de 12.398 y 11.169 miles de euros respectivamente.

12.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2024 y 2023, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 592 y 581 miles de euros, respectivamente (ver Nota 21.c).

Las dotaciones por la amortización han ascendido a 52 miles de euros durante el ejercicio 2024 (2023: 63 miles de euros).

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos del epígrafe “otros activos” de los balances consolidados adjuntos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros activos:		
Restos de otros activos	9.436	7.510
	<u>9.436</u>	<u>7.510</u>

	Miles de euros	
	2024	2023
Otros activos:		
Restos de otros Pasivos	1.520	8.459
	<u>1.520</u>	<u>8.459</u>

Los saldos incluidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dentro del epígrafe de “otros activos” se corresponden principalmente con finazas en metálico y con otros gastos pagados no devengados.

A su vez, los saldos incluidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 dentro del epígrafe de “otros pasivos” se corresponden principalmente con importes de pago en concepto de avales, comisiones financieras.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos:

	Miles de euros	
	2024	2023
Depósitos de bancos centrales	-	61.334
Depósitos de entidades de crédito	450	288
Depósitos de la clientela	2.311.000	2.093.567
Otros pasivos financieros	16.484	7.281
	<u>2.327.934</u>	<u>2.162.470</u>

14.1. Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2024	2023
Banco de España	-	60.000
Total bruto (Nota 6.c))	-	60.000
Ajustes por valoración	-	1.334
Total neto	-	61.334

La totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 se correspondían con depósitos tomados al Banco de España, relativos al contrato de crédito con prenda de valores indicado en la Nota 6.c).

El tipo de interés de los depósitos de bancos centrales ha sido durante todo el ejercicio 2024 del 3,80% (3,15% durante el ejercicio 2023).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

14.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Otras cuentas	450	288
	<u>450</u>	<u>288</u>

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por situación Geográfica		
España	450	288
Resto de países de la Unión Europea	-	-
	<u>450</u>	<u>288</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de Liquidez.

14.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Por situación Geográfica		
España	2.303.905	2.088.398
Resto de países de la Unión Europea	1.486	1.507
Ajustes por valoración	5.608	3.662
	<u>2.311.000</u>	<u>2.093.567</u>
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	395.821	340.675
Cuentas de ahorro	1.169.051	1.146.329
Depósitos a plazo	740.521	602.899
Cesión temporal de activos	-	-
Ajustes por valoración	5.608	3.662
	<u>2.311.000</u>	<u>2.093.567</u>
Por contrapartes		
Administraciones públicas españolas	37.294	20.219
Otros sectores residentes	2.266.611	2.068.178
Otros sectores no residentes	1.486	1.507
Ajustes por valoración	5.608	3.662
	<u>2.311.000</u>	<u>2.093.567</u>

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la Nota 6.c) de Riesgo de liquidez.

14.4 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance consolidado adjunto se encuentran clasificados en la cartera de “Pasivos financieros a coste amortizado”, por lo que se valoran por su coste amortizado, e incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas.

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Obligaciones a pagar	1.815	1.866
Cuentas de recaudación		
Administración Central	776	601
Administraciones Autonómicas	622	470
Administraciones Locales	10.314	1.761
Garantías financieras	353	342
Otros conceptos	2.604	2.241
	<u>16.484</u>	<u>7.281</u>

Dentro del epígrafe “Obligaciones a pagar” se registra el pasivo por arrendamiento derivado de la aplicación de la NIIF 16 (ver Nota 3.k).

15. PROVISIONES

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

A continuación se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2024 y 2023 de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1.563</u>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	<u>(8)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1.555</u>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	<u>(170)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>1.385</u>

Las dotaciones y recuperaciones netas con cargo o abono a resultados del ejercicio correspondiente se incluyen en el epígrafe “Provisión o reversión de provisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas.

Restantes provisiones

El sector financiero está expuesto a una creciente litigiosidad, de manera que las entidades se enfrentan a un elevado número de procedimientos. En España, en muchos de los procedimientos existentes los demandantes reclaman, tanto en tribunales españoles, como mediante cuestiones prejudiciales planteadas ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que varias cláusulas habitualmente incluidas en contrato de préstamos hipotecarios con entidades financieras sean declaradas abusivas.

Con fecha 21 de diciembre de 2016, se dictó por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) sentencia, resolviendo la cuestión prejudicial planteada en relación a si la devolución de cantidades indebidamente cargadas en aplicación de cláusulas declaradas nulas puede limitarse a las pagadas con posterioridad a mayo de 2013. Conforme a la citada sentencia, se opone a la normativa comunitaria la jurisprudencia nacional que limite en el tiempo los efectos restitutorios vinculados a la declaración del carácter abusivo, de una cláusula contenida en un contrato celebrado entre un consumidor y un profesional, circunscribiendo los efectos restitutorios a las cantidades pagadas indebidamente en aplicación de tal cláusula con posterioridad al pronunciamiento de la resolución judicial mediante la que se declaró el carácter abusivo de la cláusula en cuestión.

En relación con los contratos de préstamo hipotecario con consumidor ligados al índice conocido como IRPH, considerado “tipo de interés oficial” por la normativa de transparencia hipotecaria, calculado por el Banco de España y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el Tribunal Supremo dictó el 14 de diciembre de 2017 la sentencia 669/2017 en la que vino a confirmar que no era posible determinar la falta de transparencia del tipo de interés del préstamo del mero hecho de su referenciación a uno u otro índice oficial, ni por tanto su abusividad conforme a la Directiva 93/13.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea emitió un informe en relación con esta cuestión prejudicial. En dicho informe el Abogado General del Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluye que la entidad bancaria a la que se refiere la cuestión prejudicial cumplió la exigencia de transparencia impuesta por la normativa europea aplicable. El Abogado General afirma también que corresponde a los jueces nacionales efectuar las comprobaciones que consideren necesarias para analizar en cada caso particular el cumplimiento de las obligaciones de transparencia aplicables.

El informe del Abogado General no vincula la decisión que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea pueda adoptar sobre esta cuestión prejudicial en el futuro.

Con fecha 3 de marzo de 2020, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha declarado que la cláusula de un contrato de préstamo hipotecario celebrado entre un consumidor y un profesional, en virtud de la que el tipo de interés que pagará el consumidor varía en función del IRPH, está comprendido en el ámbito de aplicación de la Directiva sobre cláusulas abusivas. Ello se explica porque esa cláusula no refleja disposiciones legales o reglamentarias de carácter imperativo, a efectos del artículo 1, apartado 2, de la mencionada Directiva. El Tribunal de Justicia también ha precisado que los tribunales españoles deberán comprobar que las cláusulas de esas características sean de carácter claro y comprensible, con independencia de si el Derecho español ha hecho uso de la facultad que se otorga a los Estados miembros en el artículo 4, apartado 2, de la Directiva para establecer que la apreciación del carácter abusivo de las cláusulas no se refiera, entre otros, a la definición del objeto principal del contrato. Si dichos tribunales llegaran a la conclusión de que esas cláusulas son abusivas, podrán sustituirlas por un índice legal aplicable de manera supletoria.

Con fecha 4 de julio de 2024 el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado sentencia referente a las cuestiones prejudiciales que presentó el Tribunal Supremo, avalando la demanda colectiva contra las clausulas suelo. Por este motivo, los asesores legales del Banco y los Administradores consideran probable que el Tribunal Supremo estime la acción colectiva y tengan que eliminarse de los contratos suscritos con los consumidores.

Por todo lo comentado anteriormente, la Entidad tiene registradas provisiones por un importe de 20.340 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (13.544 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) para hacer frente al quebranto probable que pudiera derivarse de todas estas cuestiones.

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

A continuación, se muestran los movimientos producidos durante los ejercicios 2024 y 2023 de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances adjuntos:

	<u>Miles de Euros</u>
	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>10.283</u>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	4.000
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Otros movimientos	<u>(738)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>13.545</u>
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	8.000
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-
Otros movimientos	<u>(1.205)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>20.340</u>

16. PATRIMONIO NETO

16.1 Capital social

El capital social de la Entidad dominante, totalmente suscrito y desembolsado, se encuentra representado por 30.000.000 acciones nominativas ordinarias de 0,16 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 26 de junio de 2007, la Junta General de Accionistas de la Entidad dominante acordó:

- La ampliación del capital social con cargo a reservas por 1,94 euros por acción (291 miles de euros); de esta forma el capital social quedó fijado en 4.800.000 euros.
- La reducción del valor nominal de todas las acciones, de 30,06 a 0,16 céntimos por acción, con el consiguiente aumento del número de acciones, que pasaron de 150.000 a 30.000.000 acciones.

Dichos acuerdos fueron elevados a público en escritura de fecha 9 de enero de 2008 e inscritos en el Registro Mercantil el 16 de enero de 2008.

Con fecha 6 de noviembre de 2001 se formalizó el ajuste del capital social a euros de la Entidad dominante. Con el fin de poder otorgar a las acciones exactamente el valor nominal arriba mencionado, se realizó una ampliación de capital por 1.409,22 euros con cargo a reservas.

La composición del accionariado de la Entidad dominante al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Porcentaje de participación	
	2024	2023
Hornileza 2, S.L.	19,58	19,58
Smart Business Operating, S.L.	19,38	19,38
Andraluiza, S.L.	12,76	12,76
Grusinver, S.L.	12,76	12,76
Ruilomoli, S.L.	12,76	12,76
D ^a . Concepción del Pueyo Cortijo	11,76	11,76
Rioza SXXI, S.L.	10,00	10,00
D ^a Concepción Chacón del Pueyo	1,00	1,00
	<u>100,00</u>	<u>100,00</u>

16.2 Ganancias acumuladas

El saldo del epígrafe “Fondos Propios – Ganancias acumuladas”, “Fondos Propios – Reservas de revalorización” y “Fondos Propios – Otras reservas” incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto consolidado, aquellas otras reservas de revalorización surgidas por disposiciones legales así como aquellas reservas surgidas con motivo de la primera aplicación de la NIIF 9.

La composición de este epígrafe del balance consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Reservas restringidas:		
Reserva legal	960	960
Reservas de revalorización de primera aplicación	2.973	3.010
Reserva de capitalización	7.780	12.840
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	169.916	150.123
Otras reservas	1.202	1.202
Reservas de sociedades consolidadas por integración global	29.432	26.025
	<u>212.263</u>	<u>194.160</u>

a) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social, límite alcanzado por Banca Pueyo, S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

b) Reserva de capitalización del artículo 25 de la Ley 27/2014

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2024 a la reserva de capitalización un importe de 1.354 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2024, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2023 a la reserva de capitalización un importe de 1.141 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2023, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2022 a la reserva de capitalización un importe de 1.392 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2022, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2021 a la reserva de capitalización un importe de 1.275 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2021, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2020 a la reserva de capitalización un importe de 1.527 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2020, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

La Entidad dominante dotó en el ejercicio 2019 a la reserva de capitalización un importe de 1.090 miles de euros, en virtud y a los efectos del artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La citada reserva figurará en el balance de la sociedad, con absoluta separación y título apropiado, y será indisponible durante un plazo de 5 años a contar desde el 31 de diciembre de 2019, en los términos establecidos en el citado artículo 25.

c) Reservas de sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pueyo Pensiones, E.G.F.P., S.A.	-	2.808
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	68	68
Novadoma, S.A.	(571)	(471)
Torrucas 21, S.A.	1.655	(1.449)
Pueyo Mediación, OBS, S.L.	28.324	25.106
Alameda Suites, S.L.	(44)	(37)
	<u>29.432</u>	<u>26.025</u>

d) Intereses minoritarios:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no hay intereses minoritarios, ni resultados atribuidos a la minoría.

16.3 Dividendos y retribuciones

Ejercicio 2024

Con fecha 30 de octubre de 2024, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2024 por importe de 900 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación, se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>30/09/2024</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	3.400
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	26.000
Dividendos a cuenta ya distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	296.442
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	296.442

A la vista de los estados contables a fecha de 30 de septiembre de 2024, las previsiones de crecimiento a un año vista, el resultado después de impuesto y el margen ordinario del mismo, se pone de manifiesto tanto la liquidez necesaria como el superávit de beneficio a fin de aprobar un dividendo a cuenta por importe de 900.000 euros.

Con fecha 23 de julio de 2024, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2024 por importe de 600 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación, se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>30/06/2024</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	5.400
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	19.940
Dividendos a cuenta ya distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	303.627
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	303.627

A la vista de los estados contables a fecha de 30 de junio de 2024, las previsiones de crecimiento a un año vista, el resultado después de impuesto y el margen ordinario del mismo, se pone de manifiesto tanto la liquidez necesaria como el superávit de beneficio a fin de aprobar un dividendo a cuenta por importe de 600.000 euros.

Ejercicio 2023

Con fecha 20 de julio de 2023, el Consejo de Administración acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2023 por importe de 900 miles de euros, una vez verificados los requisitos establecidos en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, a la vista de los estados contables y el informe de liquidez, que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para su distribución.

A continuación, se presenta el estado contable provisional formulado preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de liquidez suficiente en el momento de la aprobación de dicho dividendo a cuenta (Art. 277 L.S.C.). Dicho estado contable deberá abarcar un período de un año desde que se acuerde la distribución del dividendo a cuenta:

	<u>Miles de euros</u> <u>30/09/2023</u>
Previsión de beneficios distribuibles del ejercicio:	
Proyección de resultados netos de impuestos desde la fecha del acuerdo hasta el 31 de diciembre	5.400
Estimación de los beneficios distribuibles del ejercicio	16.000
Dividendos a cuenta ya distribuidos	-
Previsión de tesorería del período comprendido entre la fecha del acuerdo y un año adelante:	
Saldos de tesorería a la fecha del acuerdo	207.065
Saldos de tesorería proyectados a un año desde la fecha del acuerdo	207.065

A la vista de los estados contables a fecha de 30 de junio de 2023, las previsiones de crecimiento a un año vista, el resultado después de impuesto y el margen ordinario del mismo, se pone de manifiesto tanto la liquidez necesaria como el superávit de beneficio a fin de aprobar un dividendo a cuenta por importe de 900.000 euros.

16.4 Otro resultado global acumulado

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” que, conforme a lo dispuesto en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2024 y 2023 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo inicial	5.730	(401)
Elementos que no se reclasificarán a resultados		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.832	2.296
Elementos que pueden reclasificarse a resultados		
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	568	3.836
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo final	9.130	5.730

17. GARANTÍAS CONCEDIDAS

El epígrafe pro-memoria “Garantías concedidas” de los balances consolidados adjuntos recogen los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

El desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>Riesgos contingentes:</u>		
Fianzas, avales y cauciones	35.240	39.219

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafe “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 y, se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” del balance consolidado (ver Nota 15).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no tenía activos que garantizaran operaciones realizadas por la misma o por terceros, adicionales a los indicados en las Notas 8.2.1. y 10.

18. COMISIONES

Los epígrafes de “Ingresos por comisiones” y “Gastos por comisiones” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, recogen el importe de todas las comisiones a favor o a pagar del Grupo devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la Nota 3.ñ).

El detalle por productos que han generado el ingreso o gasto por comisiones durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>Ingresos por comisiones</u>		
Valores		
Órdenes de transferencia	738	729
Compensación y liquidación	139	143
Servicios de pago		
Efectos	92	87
Depósitos a la vista	2.300	2.309
Tarjetas de crédito y débito	3.113	2.989
Cheques	144	178
Recursos de clientes distribuidos pero no gestionados		
Inversión Colectiva	395	387
Comercialización de productos financieros no bancarios	4.350	4.175
Otros	2.342	2.226
	<u>13.615</u>	<u>13.223</u>
<u>Gastos por comisiones</u>		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	578	591
Otras comisiones	112	112
	<u>690</u>	<u>703</u>

19. SITUACIÓN FISCAL

Con fecha 13 de diciembre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Banca Pueyo, S.A. y de sus Sociedades dependientes, acordaron acogerse con carácter indefinido y durante los periodos que se inicien a partir del 1 de enero de 2015, al Régimen Fiscal Especial de Consolidación del previsto en el Capítulo VII del título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Banca Pueyo, S.A. será la Entidad dominante del grupo fiscal formado por ella misma y todas las sociedades dependientes, en los términos previstos en el artículo 67 de la ley del Impuesto de Sociedades.

19.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad dominante y las restantes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Entidad dominante, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

19.2 Conciliación de los resultados contable y fiscal

El saldo del epígrafe “Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 se corresponde con el gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	43.667	30.345
Ajustes consolidación	-	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	<u>(1.818)</u>	<u>(404)</u>
Resultado contable ajustado	41.849	29.941
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	5.781	4.933
Compensación bases imponibles negativas	<u>(30)</u>	<u>298</u>
Base imponible	<u><u>47.601</u></u>	<u><u>35.172</u></u>

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Impuesto Devengado	Impuesto Devengado	Impuesto Devengado	Impuesto a Pagar
Cuota (30%)				
Sobre resultado contable ajustado	12.555	-	8.982	-
Sobre base imponible	-	14.280	-	8.132
Bonificaciones	-	-	-	16
Deducciones	(238)	(238)		
Por doble imposición		-	(79)	(113)
Ajuste 30% resultado de la venta de renta variable	-	145	-	(2)
Total / cuota líquida	12.317	13.897	8.903	8.033
Retenciones e ingresos a cuenta	-	<u>(14.425)</u>	-	<u>(7.382)</u>
Gasto (Ingreso) / (Impuesto a devolver)	<u>12.317</u>	<u>(528)</u>	<u>8.903</u>	<u>651</u>

La base imponible definitiva del ejercicio 2023, una vez efectuados los ajustes correspondientes con motivo de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades, fue de 35.331 miles de euros, y la cuota íntegra objeto de pago en dicho período ascendió a 10.599 miles de euros.

19.3 Impuestos diferidos

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se han desarrollado de forma reglamentaria.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011 se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Banca Pueyo es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo mantuvo el tipo de gravamen del 30% para los ejercicios 2023 y 2022 y lo mantendrá en los ejercicios siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modificando el régimen para establecer la conversión

antes mencionada, estableciendo nuevas condiciones para acceder a la misma e introduciendo ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podrá mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

El Grupo no ha realizado la prestación patrimonial que daba derecho a la conversión de estos activos.

Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto Ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, donde se dispone que respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 las pérdidas por deterioro de valor de Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013 y que a partir de esa fecha no lo son, deberán revertirse por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

Igualmente, esta norma respecto de los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultó también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS. Junto a lo anterior, estableció un nuevo límite para la aplicación de las deducciones por doble imposición, que se cifra en el 50% de la cuota íntegra del IS, de tal modo que la parte no aplicada podrá aprovecharse en los ejercicios siguientes, en las mismas condiciones y sin límite temporal.

Adicionalmente, para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2017, el Real Decreto-ley 3/2016, en su artículo 3. Segundo, establece la no deducibilidad de las pérdidas realizadas en la transmisión de participaciones en entidades siempre que se trate de participaciones con derecho a la exención en las rentas positivas obtenidas, tanto en dividendos como en plusvalías generadas en la transmisión de las participaciones.

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos con origen en

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Ejercicio 2024:				
Otras provisiones	4.078	2.115	(6)	6.187
Proceso exteriorización planes pensiones	13	-	(13)	0
Minusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	819	-	(477)	342
Activo tangible	318	36	-	354
Corrección de valor por deterioro de activos	4.982	-	(509)	4.473
	<u>10.210</u>	<u>2.151</u>	<u>(1.006)</u>	<u>11.355</u>

Activos por impuestos diferidos con origen en

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Ejercicio 2023:				
Otras provisiones	3.106	972	-	4.078
Proceso exteriorización planes pensiones	25	-	(12)	13
Minusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	1.327	-	(508)	819
Activo tangible	148	170	-	318
Corrección de valor por deterioro de activos	4.481	500	-	4.982
	<u>9.087</u>	<u>1.642</u>	<u>(520)</u>	<u>10.210</u>

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

	Miles de euros			
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Ejercicio 2024				
Operaciones de arrendamiento financiero	46	-	(5)	41
Fondo de fluctuación de valores				
Revalorización inmuebles	1.290	-	(16)	1.274
Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	3.126	995	-	4.121
	<u>4.462</u>	<u>995</u>	<u>(21)</u>	<u>5.436</u>

Pasivos por impuestos diferidos con origen en:

Ejercicio 2023	Miles de euros			
	Saldo inicial	Incremento	Reducciones	Saldo final
Operaciones de arrendamiento financiero	51	-	(5)	46
Fondo de fluctuación de valores	-	-	-	-
Revalorización inmuebles	1.306	-	(16)	1.290
Plusvalías latentes en AF con cambios en otro resultado global	1.068	2.058	-	3.126
	<u>2.425</u>	<u>2.058</u>	<u>(21)</u>	<u>4.462</u>

El Grupo, al 31 de diciembre de 2024, no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar o deducciones y activos fiscales diferidos no activados.

El Grupo tiene derecho a practicar en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio una deducción, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por la reinversión de beneficios extraordinarios.

El gasto por impuesto sobre las ganancias por operaciones continuadas del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos por impuestos

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2024 por importe de 5.919 miles de euros (5.748 miles de euros en 2023), los Administradores de la Entidad dominante han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación. El análisis realizado muestra un escenario de generación de beneficios fiscales que permiten la recuperación de dichos activos.

20. PARTES VINCULADAS

A continuación, se presentan los saldos y transacciones eliminados en el proceso de consolidación, relativos a empresas del Grupo, así como los saldos y transacciones con Administradores y personal clave la Dirección de la Entidad dominante:

	Miles de Euros					
	2024			2023		
	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la Dirección	Otras partes vinculadas
<u>Activo:</u>						
Préstamos y créditos	17.192	127	2.350	20.262	24	1.996
<u>Pasivo:</u>						
Depósitos	184	351	9.958	5.869	361	8.753
<u>Pérdidas y ganancias:</u>						
<u>Gastos</u>						
Intereses y cargas asimiladas	58	3	76	25	2	22
Comisiones pagadas	-	-	-	-	-	-
<u>Ingresos</u>						
Intereses y rendimientos asimilados	828	3	121	673	1	101
<u>Otros:</u>						
Valores depositados	-	789	37.646	2.4691	617	3.171
Pasivos contingentes	-	-	1.268	-	-	1.137
Disponibles	3.227	2.624	4.283	808	28	509

Remuneraciones al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2024 y 2023 de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del mismo, durante los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Dietas por asistencia y desplazamiento		Otras retribuciones	
	2024	2023	2024	2023
D. Francisco Javier del Pueyo	2,2	2,2	-	-
D. Francisco Ruiz Benítez-Cano	2,2	2,2	-	-
D. Javier Amo Fernández Ávila	-	-	-	-
D. Javier del Pueyo Villalón	2,2	2,2	-	-
D. Bernardo Maya Murias Alfonso	-	-	-	-
D. Miguel de Haro Izquierdo	2,2	2,2	12,3	11,8
D ^a Amparo Gil Martín	2,2	2,2	11,8	11,3
D. Alberto Blanco Peña	2,2	2,2	11,8	5,7
	<u>13,2</u>	<u>13,2</u>	<u>35,9</u>	<u>28,8</u>

Asimismo, durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha devengado importe alguno en concepto de prestación post-empleo de los antiguos miembros del personal de Alta Dirección y del Consejo de Administración de la Entidad en su calidad de directivos. Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han devengado otras retribuciones post-empleo para los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración de la Entidad dominante exclusivamente por su condición de Consejeros.

La Entidad dominante no es persona jurídica administradora en ninguna de sus sociedades dependientes.

Durante el ejercicio 2024 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 36 miles de euros (2023: 38 miles de euros).

Remuneraciones al personal de la alta dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de la alta dirección de la Entidad dominante en el ejercicio 2024 al Presidente, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección (2023: al Presidente, al Director General y los 5 miembros del Comité de Dirección).

En el cuadro siguiente se muestra la remuneración devengada por el personal de la alta dirección de la Entidad dominante y de los miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante en su calidad de directivos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo		Aportaciones al Plan de Pensiones	
	2024	2023	2024	2023
Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad dominante	1.162	977	3	4

Información sobre conflictos de interés

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de estas, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Entidad dominante, ajenos a su tráfico ordinario al margen de las condiciones de mercado.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Entidad dominante.

21. OTRA INFORMACIÓN

Información por segmentos operativos

Dado que al 31 de diciembre de 2024 el 99% del total activos y el 90% del resultado del Grupo se corresponden con el negocio de Banca Universal (99% y 88% respectivamente a 31 de diciembre de 2023) y dado que todas las actividades se desarrollan en España, la Dirección de la Entidad dominante efectúa un seguimiento de la actividad del Grupo de forma agregada, no realizando por tanto distinción por segmentos operativos.

Negocios fiduciarios y servicios de inversión

Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades de comercialización de Planes de Pensiones durante los ejercicios 2024 fueron de 524 miles de euros. En cuanto a 2023, el 30 de junio de 2023, Pueyo Pensiones, E.G.F.P., S.A. traspasó a Renta 4 Pensiones, E.G.P.S., el Fondo de Pensiones gestionado. Los ingresos netos por comisiones generados por las actividades anteriores distintas Fondpueyo Pensiones durante el ejercicio 2023 ascendieron a 118 miles de euros respectivamente.

El Grupo presta servicios de administración y custodia de valores a sus clientes. Los compromisos asumidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 en relación con este servicio son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Valores representativos de deuda	41.160	42.225
Instrumentos de patrimonio	73.228	67.002
Otros	1	1
	<u>114.389</u>	<u>109.228</u>

Las comisiones percibidas por servicios de valores durante los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden en su totalidad a comisiones por compraventa de valores.

El Grupo entiende que no existen responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de sus obligaciones fiduciarias.

Contratos de Agencia

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Grupo no ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

Compromisos contingentes concedidos

Esta partida recoge los compromisos irrevocables de facilitar financiación conforme a unas determinadas condiciones y plazos previamente estipulados. Todos los compromisos de créditos son de disponibilidad inmediata.

El detalle de los compromisos de créditos en los ejercicios 2024 y 2023 agrupados por contrapartida es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Disponibles por terceros		
Otros sectores residentes		
Con disponibilidad condicionada	167.309	115.961
Disponibilidad inmediata	5.745	5.779
	<u>173.054</u>	<u>121.740</u>

Desglose de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

a) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios	10.664	10.175
Seguridad Social	3.115	2.977
Aportaciones a fondos de pensiones externos (Nota 3.m)	34	64
Indemnizaciones por despido	18	14
Gastos de formación	93	52
Otros gastos de personal	353	263
Total	<u>14.277</u>	<u>13.544</u>

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y sexo durante 2024 y 2023, es el siguiente:

	Medio				Al cierre del ejercicio			
	2024		2023		2024		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Presidente	1	-	1	-	1	-	1	-
Consejero Delegado	-	-	-	-	-	-	-	-
Director General	1	-	1	-	1	-	1	-
Técnicos	182	144	177	138	182	150	178	138
	<u>184</u>	<u>144</u>	<u>179</u>	<u>138</u>	<u>184</u>	<u>150</u>	<u>180</u>	<u>138</u>

El número medio de empleados con discapacidad superior al 33% durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido de 5 y 5, respectivamente.

b) Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas es:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Inmuebles, instalaciones y material	1.580	1.468
Informática	1.711	1.250
Comunicaciones	1.587	1.687
Publicidad y propaganda	368	282
Gastos judiciales y de letrados	904	843
Gastos de representación y desplazamiento del personal	491	465
Contribuciones e impuestos	3.232	3.153
Otros gastos de administración	2.718	2.369
	<u>12.591</u>	<u>11.517</u>

c) Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	592	581
Otros conceptos	845	537
	<u>1.437</u>	<u>1.118</u>

d) *Ingresos por intereses, Gastos por intereses, Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas, Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados*

La composición del saldo de estos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
<u>Ingresos por intereses</u>		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	179	151
Préstamos y anticipos a la clientela		
De las administraciones públicas	8	11
Sector residente	58.504	49.324
Valores representativos de deuda	19.365	13.392
Ingresos por depósitos	10.621	7.341
	<u>88.676</u>	<u>70.220</u>
<u>Gastos por intereses</u>		
Depósitos de bancos centrales	773	3.420
Depósitos de entidades de crédito	130	74
Depósitos de la clientela	14.831	5.023
	<u>15.679</u>	<u>8.595</u>
<u>Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas</u>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.533)	(441)
Activos financieros a coste amortizado	-	(8.269)
	<u>(1.533)</u>	<u>(8.710)</u>
<u>Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados</u>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9)	37	(143)
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos (Nota 10)	(3.936)	(1.350)
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Nota 11)	281	(642)
	<u>(3.617)</u>	<u>(2.135)</u>

e) Auditoría externa

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios del Grupo en 2024 y 2023, son los siguientes:

	Miles de euros		
	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios relacionados con la auditoría	Total
• Ejercicio 2024 (Ernst & Young, S.L.)	65	13	78
• Ejercicio 2023 (Ernst & Young, S.L.)	63	12	75

La información relativa a los servicios prestados por Ernst & Young, S.L. a las sociedades vinculadas por una relación de control con Banca Pueyo, S.A. durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra recogida en las cuentas anuales de Banca Pueyo, S.A. y sociedades dependientes de 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Otros servicios durante el ejercicio 2024 se corresponden con el Informe Anual sobre Protección de Activos de Clientes, y con el informe de procedimientos acordados correspondiente al FUR. Otros servicios durante el ejercicio 2023 se corresponden con el Informe Anual sobre Protección de Activos de Clientes, y con el informe de procedimientos acordados correspondiente al FUR.

Adicionalmente, no se han devengados honorarios en el ejercicio por los servicios prestados por otras empresas que forman parte de la misma red internacional del auditor de cuentas.

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023 con independencia del momento de su facturación.

Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, no existen saldos y depósitos en el Grupo inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

D. Alfonso Javier Ramos Suárez, Titular del Servicio de Atención al Cliente de Banca Pueyo, S.A., elaboró el Informe Anual de dicho Servicio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, aprobado por unanimidad en el Consejo de Administración de la Entidad, en su reunión celebrada el día 1 de junio de 2004.

En el mencionado Informe se hace una relación de las funciones que tiene asumidas el Servicio y de los medios de que dispone para el cumplimiento de las mismas.

Se hace constar que durante el ejercicio 2024 se han recibido 563 reclamaciones en el Servicio, (340 durante el ejercicio 2023) las cuales se han admitido a trámite 558 haciendo un resumen estadístico de las mismas e indicando los criterios seguidos en su resolución (335 durante el ejercicio 2023).

Asimismo, se recogen en dicho Informe las recomendaciones y sugerencias a la Entidad dominante, que posibiliten que el Servicio continúe desarrollando su labor de manera autónoma, se eviten conflictos de interés y se preste la colaboración adecuada que favorezca el mejor ejercicio de sus funciones.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales la información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores	11,36	8,13
Ratio de operaciones pagadas	100,00%	100,00%
Ratio de operaciones pendientes de pago		-

	Euros	
	2024	2023
Total de pagos realizados	11.663.165	10.483.864
Total de pagos pendientes	-	-

Conforme establece la Ley 18/2022, de 28 de septiembre a continuación, se detallan el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el total.

Los datos a 31 de diciembre 2024 y 2023 son los siguientes:

- Importe total de pagos realizados 2024 = 11.663.165 euros (10.483.864 euros en 2023)
- Importe total de pagos realizados a menos de 60 días = 11.386.513 euros (10.165.155 euros en 2023)
- Número de facturas pagadas en 2024 = 15.250 facturas (14.000 facturas en 2023)
- Número de facturas pagadas en menos de 60 días = 14.742 facturas (13.828 facturas en 2023)
- Importe total de pagos pendientes = 0 euros (2.441 euros en 2023)
- Ratio total pagos/ pagos a menos de 60 días = 97,63% (96,96% en 2023)
- Ratio facturas pagadas/ facturas pagadas a menos 60 días = 96,48% (98,77% en 2023)

Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dadas las actividades a las que se dedica fundamentalmente, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Grupo de los ejercicios 2024 y 2023, no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, el Grupo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

22. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad de sus cuentas anuales, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo que deba ser incluido en las cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de sus flujos de efectivo.

ANEXO I

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Puyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2024

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en Euros	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto		Resultado
Logística de Repartos Extremefos, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	83	6	77	-	8
Torrucas 21, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	14.339	9.791	4.549(*)	(123)	6.722
Puyo o Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	29.572	1.458	28.114	3.003	6
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	15.583	9.695	5.888	(100)	6.459
Alameda Suites, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	1.342	886	456	(7)	500
										13.695

Información adicional sobre empresas del Grupo Banca Puyo consolidables por el método de integración global (dependientes) al 31 de diciembre de 2023

Entidad	Domicilio	Actividad	Porcentaje de participación			Miles de euros			Valor en Euros	
			Directa	Indirecta	Total	Activo	Pasivo	Patrimonio neto		Resultado
Puyo o Pensiones E.G.F.P., S.A.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Adm. Fondos de Pensiones	100,00	-	100,00	3.527	117	3.410	232	602
Logística de Repartos Extremefos, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Transporte de mercancías	100,00	-	100,00	84	8	76	3	8
Torrucas 21, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	14.608	9.935	4.673(*)	47	6.120
Puyo o Mediación OBS, S.L.	Villanueva de la Serena (Badajoz)	Comercialización de Seguros	100,00	-	100,00	26.235	1.429	24.806	2.635	6
Novadorna, S.A.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	15.946	9.958	5.988(*)	55	6.459
Alameda Suites, S.L.	Madrid	Inmobiliaria	100,00	-	100,00	1.311	848	463	(47)	500
										13.695

(*) Patrimonio neto contable que no incluye las plusvalías tácitas asociadas a los activos inmobiliarios.

Este Anexo forma parte de la Nota 2.g).

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
ACTIVO			
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	326.195	328.127
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	6.f / 8.1	4.864	3.084
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		4.864	3.084
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.f / 8.2	146.345	142.251
Instrumentos de patrimonio		28.436	25.312
Valores representativos de deuda		117.909	116.939
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		1.300	7.300
Activos financieros a coste amortizado		2.051.618	1.872.979
Valores representativos de deuda	6.f / 10	748.690	602.475
Préstamos y anticipos	9	1.302.928	1.270.504
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		10	9
Clientela		1.302.918	1.270.495
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		123.900	138.800
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	13.695	13.695
Dependientes		13.695	13.695
Negocios Conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	13	15.025	14.333
Inmovilizado material		14.083	13.351
De uso propio		14.083	13.351
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		942	982
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos		12.554	10.035
Activos por impuestos corrientes		1.552	144
Activos por impuestos diferidos	20	11.002	9.891
Otros activos	14	8.641	7.109
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		8.641	7.109
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	817	272
TOTAL ACTIVO		2.579.754	2.391.885

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
PASIVO			
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	15	2.327.092	2.166.795
Depósitos		2.312.302	2.160.943
Bancos centrales		-	61.334
Entidades de crédito		471	173
Clientela		2.311.831	2.099.436
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		14.790	5.852
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	16	21.725	15.099
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	-
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		1.385	1.555
Restantes provisiones		20.340	13.544
Pasivos por impuestos	20	5.205	4.915
Pasivos por impuestos corrientes		-	593
Pasivos por impuestos diferidos		5.205	4.332
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	14	1.520	8.459
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		2.355.542	2.195.268

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Balances al 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios	17	215.623	192.212
Capital		4.800	4.800
Capital desembolsado		4.800	4.800
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro-memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		179.798	164.248
Reservas de revalorización		2.973	3.010
Otras reservas		1.202	1.202
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		28.350	18.852
(-) Dividendos a cuenta		(1.500)	(900)
Otro resultado global acumulado	17	8.589	5.405
Elementos que no se reclasifican en resultados		4.396	1.780
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.396	1.780
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		4.193	3.625
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		4.193	3.625
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		224.212	196.617
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.579.754	2.391.885
<i>PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</i>			
<i>Garantías concedidas</i>	18	35.240	39.219
<i>Compromisos contingentes concedidos</i>	22	173.054	121.740

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Notas	Miles de euros	
		2024	2023 (*)
Ingresos por intereses	22.d	88.403	70.068
(Gastos por intereses)	22.d	(15.678)	(8.568)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		72.725	61.500
Ingresos por dividendos		470	322
Ingresos por comisiones	19	9.265	9.048
(Gastos por comisiones)	19	(781)	(781)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	22.d	(1.572)	(8.268)
Activos financieros a coste amortizado		-	(8.269)
Restantes activos y pasivos financieros		(1.572)	1
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		198	273
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		4	2
Otros ingresos de explotación	22.c	141	129
(Otros gastos de explotación)		(750)	(3.084)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
B) MARGEN BRUTO		79.701	59.141
(Gastos de administración)		(25.949)	(24.324)
(Gastos de personal)	22.a	(14.048)	(13.317)
(Otros gastos de administración)	22.b	(11.901)	(11.007)
(Amortización)	13	(1.286)	(1.294)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	16	(7.856)	(3.991)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	22.d	(3.617)	(2.135)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		37	(143)
(Activos financieros a coste amortizado)		(3.654)	(1.992)
C) RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		40.991	27.397
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		(1.610)	(752)
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(1.610)	(752)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		-	-
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		39.381	26.645
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(11.031)	(7.793)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		28.350	18.852
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		28.350	18.852

Anexo II
BANCA PUEYO, S.A.
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
Resultado del ejercicio	28.350	18.852
Otro resultado global	2.845	5.939
Elementos que no se reclasificarán en resultados	2.278	2.103
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	3.254	3.004
Otros ajustes por valoración	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(976)	(901)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	567	3.836
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	811	5.479
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	811	5.478
<i>Transferido a resultados</i>	-	1
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(244)	(1.643)
Resultado global total del ejercicio	31.195	24.791

ANEXO II

BANCA PUEYO, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminando el 31 de diciembre 2024

Fuente de los cambios en el patrimonio neto	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio neto atribuidos al capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reserva de revalorización	Otras reservas	Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cobrar	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de la reexpresión) 2023	4.800	-	-	-	164.248	3.010	1.202	-	18.852	(900)	5.405	106.617
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2024	4.800	-	-	-	164.248	3.010	1.202	-	18.852	(900)	5.405	106.617
Resultado global del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	28.350	-	2.845	31.195
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	15.550	(37)	-	-	(18.852)	(600)	338	(3.600)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o venamiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.600)	-	(3.600)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	13.888	(37)	-	-	(18.852)	3.000	339	338
Aumento o (C) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (C) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(338)	-	-	-	-	-	-	(338)
<i>De los cuales: distribución discrecional a otras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2024	4.800	-	-	-	179.798	2.973	1.202	-	28.350	(1.500)	8.589	224.212

ANEXO II
BANCA PUEYO, S.A.
Estado de cambios en el patrimonio neto
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

	Miles de euros											
	Capital	Prima de patrimonio emitida	Instrumentos de patrimonio atribuidos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reserva de revalorización	Otra reserva	Acciones propias ⁽¹⁾	Resultado del ejercicio	Dividendos a cobrar ⁽²⁾	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2022	4.800	-	-	-	153.388	3.048	1.202	-	13.710	(1.800)	(422)	173.296
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2023	4.800	-	-	-	153.388	3.048	1.202	-	13.710	(1.800)	(422)	173.296
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	18.852	-	5.939	24.791
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	10.860	(38)	-	-	(13.710)	900	(112)	(2.100)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o venamiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos ⁽²⁾ remunerados a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.100)	-	(2.100)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	10.748	(38)	-	-	(13.710)	3.000	-	-
Aumento o (1) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (1) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	112	-	-	-	-	-	(112)	-
<i>De los cuales: dación de reserva en acciones y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2023	4.800	-	-	-	164.248	3.010	1.202	-	18.852	(900)	5.405	196.617

BANCA PUEYO, S.A.
**Estado de flujos de efectivo
 correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre**

	Miles de euros	
	2024	2023 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	4.098	72.851
Resultado del ejercicio	28.350	18.852
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	12.760	15.213
Amortización	1.286	1.294
Otros ajustes	11.474	13.918
(Aumento)/disminución neta de los activos de explotación	177.240	(28.931)
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.780	1.329
Activos financieros con cambios en otro resultado global	4.527	(49.906)
Activos financieros a coste amortizado	174.984	15.738
Otros activos de explotación	(4.051)	3.908
Aumento/(disminución) neta de los pasivos de explotación	153.357	75.403
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	160.296	78.239
Otros pasivos de explotación	(6.939)	(2.836)
Cobros/(pagos) por impuesto sobre las ganancias	(13.129)	(7.685)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.431)	726
Pagos	(2.849)	(526)
Activos tangibles	(2.303)	(526)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(545)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	418	1.252
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	9
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	418	1.243
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(3.600)	(2.100)
Pagos	(3.600)	(2.100)
Dividendos	(3.600)	(2.100)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(1.933)	71.477
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	328.127	256.650
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	326.195	328.127
PRO-MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		
Efectivo	11.331	10.004
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	302.059	294.145
Otros activos financieros	12.804	23.979
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

ANEXO III

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se detalla la información requerida por la citada norma.

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad de la Entidad.

Banca Pueyo, S.A. tiene como objeto social la realización de toda clase de operaciones bancarias en general, según lo establecido en sus Estatutos Sociales, y se encuentra sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y de las entidades de crédito, en general.

La Entidad tiene su domicilio social en la Calle Nuestra Señora de Guadalupe 2, Villanueva de la Serena (Badajoz). Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Entidad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banca Pueyo. Como consecuencia de ello la entidad está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

El Grupo desarrolla fundamentalmente su actividad en España

- b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

	Miles de euros	
	2024	2023
Ingresos por intereses	88.676	70.068
Resultado antes de impuestos	43.667	26.645
Impuesto sobre beneficios	(12.317)	(7.793)
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

- c) Número de empleados a tiempo completo

	Nº de personas	
	2024	2023
Número de empleados a tiempo completo	330	310

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total de la Entidad, ha sido del 1,20% (2023: 0,72%).



INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2024

Evolución de los negocios

El Grupo ha tenido como objetivos prioritarios: crecer dentro de la Comunidad de Extremadura y de Madrid con el fin de diversificar y aumentar la fortaleza del balance, creciendo el volumen de la base de clientes de la Entidad y como consecuencia mejorar la eficiencia.

Patrimonio Neto

El Patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 era de 196.616 miles de euros, pasando a ser de 224.212 miles de euros al cierre del ejercicio 2024, lo que representa un aumento de 27.596 miles de euros

Fondos propios de la Entidad dominante

La cifra de fondos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 era de 191.211 miles de euros, pasando a ser de 215.623 a final del ejercicio que estamos analizando, lo que representa un incremento de 24.412 miles de euros.

Pasivos financieros a coste amortizado de la Entidad dominante

Al 31 de diciembre de 2024 el total de pasivos financieros a coste amortizado alcanza la cifra de 2.327.091 miles de euros. Esto ha supuesto frente a los 2.166.795 miles de euros del año anterior, un incremento de 160.296 miles de euros que representa un crecimiento del 7.40%.

Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos de la Entidad dominante

Los préstamos y anticipos experimentaron un aumento a lo largo de 2024 de 37.933 miles de euros, alcanzando a final de ejercicio la cantidad de 1.302.927 miles de euros, que viene a representar frente a los 1.270.504 miles de euros del ejercicio anterior, un incremento del 2.55%.

Los riesgos de morosos y dudosos de clientes se han situado al 31 de diciembre de 2024 en 23.023 miles de euros, lo que supone una disminución de 2.119 miles de euros con respecto al saldo de 25.142 alcanzado a final de 31 de diciembre de 2023. Por tanto, el ratio de morosidad se sitúa en el 1,73%.

Resultado Consolidado

Al 31 de diciembre de 2024 el resultado del ejercicio, una vez deducido el correspondiente Impuesto de Sociedades, alcanzó la cifra de 31.350 miles de euros, que supone un aumento del 46.22% sobre los 21.440 miles de euros del ejercicio anterior.

Investigación y desarrollo

Los esfuerzos del Grupo en este ámbito han ido dirigidos al desarrollo de nuevos proyectos para mejorar la eficiencia de la organización y avanzar en la cobertura de sus necesidades futuras y al desarrollo constante de las capacidades de su plantilla y de la organización.

Por otra parte, la Entidad dominante ha continuado con el desarrollo de proyectos que persiguen aprovechar las herramientas que ofrece internet para mejorar la eficiencia de la organización (página web corporativa, intranet de la Entidad, banca digital, nuevos canales).

Igualmente, la Entidad dominante está reforzando y modernizando el parque de cajeros automáticos, disponibles ya prácticamente en todas las sucursales de la Entidad, así como las operatorias ofrecidas a los clientes persiguiendo varios objetivos:

- Mayores servicios prestados a clientes, habilitando el ingreso de efectivo.
- Uso de métodos contact-less para mayor comodidad en las operaciones.
- Refuerzo en la seguridad de los dispositivos.

La Entidad dominante ha realizado un elevado esfuerzo de formación y adaptación de la plantilla a las nuevas necesidades de negocio. Así junto al desarrollo de los programas de formación continuada y especializada en normativa bancaria y financiera, la Entidad ha continuado profundizando en aspectos claves de la nueva economía.

Estrategia para el 2025

Para el ejercicio de 2025 el Grupo se mantendrá en la misma línea del ejercicio anterior y las estrategias estarán localizadas hacia una mejora de la eficiencia operativa, la máxima solvencia, la mejor calidad del riesgo, el mejor servicio y la tecnología más eficiente.

Continuar invirtiendo en el refuerzo de la Ciberseguridad, así como en la formación específica en este asunto.

Gestión del riesgo por parte de la Entidad dominante

La Entidad asume riesgos como consecuencia de su actividad general, y en particular por la actividad crediticia, de nuestras operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura.

Estos distintos riesgos pueden clasificarse en alguna de las siguientes categorías:

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Concentración
- Riesgo de Mercado
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Tipo de Interés
- Riesgo de Negocio
- Riesgo de Apalancamiento
- Riesgo de Cumplimiento Normativo
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico
- Riesgos TIC y de Seguridad

También, la Entidad está expuesta a los riesgos ESG que obedecen al acrónimo inglés de ambiental, social y de gobierno corporativo. Estos riesgos tienen características propias, su impacto se materializa a través de los riesgos tradicionales, y en particular los de crédito, de mercado, de liquidez y operacional. Por este motivo, cabría integrarlos en los procedimientos de gestión actuales, adoptando para ello un enfoque global.

La Entidad tiene aprobada una Política General de Sostenibilidad para todo el Grupo porque considera que los criterios ESG forman parte de los riesgos tradicionales, así como de las oportunidades a las que se enfrentan las compañías en el mundo actual y, por tanto, la integración de estos aspectos en su estrategia de negocio y cultura corporativa es no solo una acción positiva, sino necesaria.

El Control del riesgo implica disponer de un modo integral de gestión que permita la identificación, medición, admisión y seguimiento del riesgo. Para tal fin, definimos un amplio conjunto de medidas que integran objetivos estratégicos conocidos y compartidos por la alta dirección y la organización, así como políticas y planes de actuación coherentes. Asimismo, contamos con las personas, los medios técnicos y materiales y los sistemas de control y supervisión para tratar de anticipar la evolución de los riesgos y cumplir con los requerimientos de los reguladores.

En la gestión del riesgo resulta destacable la implicación de la Alta Dirección de la Entidad. De hecho, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, es el Comité de Dirección Ejecutivo el que trata las decisiones que atañen al sistema de monitorización del apetito al riesgo, los cambios importantes que afecten al mismo, así como monitoriza activamente y compara el perfil de riesgo respecto al apetito al riesgo aprobado, la estrategia y los planes de negocio y de capital. Además, es el único órgano competente para decidir sobre determinadas operaciones de riesgo.

Por último y como factor muy destacable, existe un Área de Gestión de Riesgos independiente de las unidades de negocio, considerándose éste un principio básico para garantizar la eficacia de la gestión del riesgo.

Los sistemas de control establecidos se pueden agrupar en función de los diferentes tipos de riesgos antes descritos y que la Entidad asume como consecuencia de la actividad general, y en particular la actividad crediticia, de las operaciones fuera de balance y de las actividades de cobertura:

Riesgo de crédito

Los Préstamos y anticipos sobre clientes del balance público suponen el 53,12% del mismo, por lo que la gestión de este riesgo es a la que se dedica con mayor intensidad la Entidad.

La gestión de riesgo de crédito se ocupa de la identificación, medición, integración, control y valoración de las diferentes exposiciones y de la rentabilidad ajustada a riesgo.

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla de forma diferente según los distintos segmentos de clientes y las cuantías, pasando a ser estudiadas por distintos Delegados, Directores, o Comisiones de Crédito según corresponda. Por otra parte, hay que tener muy en cuenta el conocimiento personal de la clientela de la Entidad.

Por último, en relación al seguimiento y, en caso necesario, la recuperación del moroso hay que mencionar el seguimiento diario por parte de la Entidad.

Los Préstamos y anticipos sobre entidades de crédito suponen 8 miles de euros, el 0,00% del balance de la entidad, y son los concedidos a Entidades de reconocida solvencia y siempre dentro de los límites del Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea aprobado con fecha 26 de junio de 2013, consiguiendo con ello la debida diversificación.

Otra parte importante del riesgo de crédito está compuesta por valores representativos de deuda, suponiendo Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados el 0,13%, los valores clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global un 4,89% y los clasificados como cartera a coste amortizado 25,19% del total del activo.

Riesgo de concentración

Está incluido dentro del Riesgo de Crédito y se da cuando una cartera tiene poca diversificación, es decir, la mayor parte del negocio se centra en unas pocas áreas concretas. Entre otras, se encuentran la concentración por cliente y la concentración por zona geográfica y sector. Implica la posibilidad de sufrir mayores pérdidas en caso de incumplimiento de un deudor o de condiciones desfavorables en un país o conjunto de países o sectores.

Riesgo de mercado

El ámbito de actuación de la Entidad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades, tanto de negociación como de gestión de balance, están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez.

Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Subdirección General Financiera. Independientemente de este control se remite un informe diario a la Comisión Ejecutiva con la posición diaria de estos riesgos.

La medición del riesgo de mercado se complementa de la siguiente forma:

Estableciendo límites en posición para ciertas divisas.

Estableciendo límites en la cartera de renta fija privada.

Estableciendo límites a las pérdidas, conocidos también como límites “stop-loss”

Riesgo de tipo de interés

En cuanto al riesgo de tipo de interés, la Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo. Así mismo, los acreedores, en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual, ante variaciones de los tipos de interés del mercado, pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

Riesgo de liquidez

La Entidad tiene depósitos en entidades de crédito por importe de 12.814 miles de euros y mantiene activos por un importe superior a 151.000 miles de euros que podría hacer líquidos en un plazo entre dos y cinco días.

Depósitos en Bancos Centrales y efectivos por importe de 326.194 miles de euros.

Además, tiene aperturadas líneas de crédito para poder disponer de manera unilateral por un importe hasta 108.719 miles de euros.

No obstante, la Entidad realiza una vigilancia permanente de perfiles máximos de desfase temporal y el equilibrio de crecimiento en los préstamos y anticipos y el pasivo de la clientela al por menor.

Riesgo operacional

El modelo de gestión de Riesgo Operacional ha sido definido aprovechando la tecnología disponible, con unas herramientas automatizadas, para facilitar la información y gestión integral.

Dentro del riesgo operacional destaca, el riesgo por fraude externo en los últimos años. En relación a la gestión del mismo, la Entidad ha promovido una cultura que fomenta la conciencia y comprensión del riesgo de fraude interno y externo. Asimismo, se han desarrollado campañas de concientización dirigidas a los clientes para mejorar su comprensión de las prácticas seguras y ayudar a prevenir el fraude.

Riesgo de Negocio

A pesar de la situación económica, la Entidad ha logrado mantener e incluso reforzar su posicionamiento competitivo, en el que el arraigo en su mercado de actuación, la prudencia en la gestión, así como la cercanía y el conocimiento de la clientela han demostrado ser factores diferenciales.

Riesgo Reputacional

En un contexto de fuerte crisis económica desde hace varios ejercicios, la Entidad ha reforzado su posicionamiento competitivo y su reputación ante la clientela y la sociedad, lo que se ha reflejado en un mejor conocimiento y valoración de su marca y en las principales magnitudes del negocio de la banca comercial, con crecimiento de cuota de mercado especialmente acusados en aquellas partidas con elevada dependencia de la confianza del público.

Riesgos TIC y de Seguridad

Este riesgo implica una amplia gama de riesgos que pueden surgir en el contexto tecnológico, que van desde la seguridad de la información y la ciberseguridad hasta la continuidad del negocio y la gestión de proyectos de tecnología.

En los últimos años, la estrategia de la entidad ha incluido un enfoque significativo en la tecnología, asignando una parte considerable de sus recursos para avanzar en este ámbito. En este sentido, la entidad se respalda en una Oficina Técnica de Seguridad de la Información para fortalecer aún más sus capacidades y salvaguardar la integridad y confidencialidad de sus datos.

Dentro de los Riesgos TIC y de Seguridad es muy importante la Ciberseguridad.

Debido al auge de las nuevas tecnologías y al uso cada vez más frecuente de internet y diversos canales digitales, la ciberseguridad ha pasado a ser una preocupación para todo tipo de empresas, pero especialmente para las Entidades Financieras pues manejan una gran cantidad de datos sensibles y están sujetas a regulaciones estrictas, lo que hace que la ciberseguridad sea especialmente importante para ellas. En este sentido la Entidad está reforzando los recursos necesarios tanto humanos como técnicos para implantar una estricta política de Ciberseguridad. Igualmente se están desarrollando programas específicos de formación en esta área para todos los empleados. Una política deficiente de Ciberseguridad puede afectar negativamente a prácticamente todos los riesgos detallados anteriormente.

Objetivos perseguidos:

- **Protección de datos:** Los datos son uno de los activos más valiosos de una organización. Un sistema de ciberseguridad robusto protege la integridad, confidencialidad y disponibilidad de estos datos.
- **Prevención de ataques:** Los ciberataques pueden causar daños significativos a una organización, desde la pérdida de datos hasta el tiempo de inactividad operacional. Un buen sistema de ciberseguridad puede prevenir estos ataques.
- **Cumplimiento normativo:** Las Entidades Financieras tienen regulaciones que requieren altos niveles de seguridad de la información. Implementar una ciberseguridad sólida ayuda a cumplir con estas regulaciones.
- **Confianza del cliente:** Los clientes esperan que sus datos estén seguros. Al implementar una ciberseguridad sólida, una Entidad aumenta la confianza del cliente en sus servicios.
- **Protección de la reputación:** Un ciberataque puede dañar seriamente la reputación de una Entidad. Al tener una ciberseguridad robusta, una organización puede proteger su reputación.
- **Costos a largo plazo:** Aunque la implementación de ciberseguridad puede tener un alto costo inicial, a largo plazo puede resultar más costoso no tenerla, debido a los costos asociados con la recuperación de un ciberataque.

Serie:

Informes Anuales

Documento:

Estado de información no financiera del Grupo Banca Pueyo

Propiedades:

Código de referencia:	EINF
Versión:	2.0 - 24/03/2025
Fecha de creación:	30/07/2021
Fichero:	Estado de Información No Financiera del Grupo Banca Pueyo
Herramienta de edición:	Office 365
Autor:	Subdirección General de Organización
Empresa:	Banca Pueyo, S.A.
Estado:	Aprobado
Clasificación:	USO INTERNO

Índice

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD	4
1 INTRODUCCIÓN, ALCANCE Y BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA	5
2 MODELO DE NEGOCIO	5
2.1 ENTORNO EMPRESARIAL Y MODELO DE NEGOCIO	5
2.2 MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS	8
2.3 OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	8
2.4 PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A SU FUTURA EVOLUCIÓN	9
2.5 POLÍTICAS	10
2.6 PRINCIPALES RIESGOS	12
2.7 INDICADORES CLAVE	14
2.8 ÉTICA E INTEGRIDAD	15
2.9 MARCO DE GOBERNANZA	17
3 CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	18
3.1 CONTAMINACIÓN	19
3.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	20
3.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS	20
3.4 CAMBIO CLIMÁTICO	22
3.5 PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	23
3.6 DIVULGACIÓN DEL ALINEAMIENTO CON TAXONOMÍA DE LA UE	24
4 CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	25
4.1 EMPLEO	25
4.1.1 <i>Distribución de los empleados/as por sexo, edad y calificación profesional</i>	<i>25</i>
4.1.2 <i>Tipologías de contratos laborales</i>	<i>26</i>
4.1.3 <i>Rotación del personal</i>	<i>27</i>
4.1.4 <i>Remuneraciones medias y brecha salarial</i>	<i>29</i>
4.1.5 <i>Remuneración total de los consejeros y directivos</i>	<i>30</i>
4.1.6 <i>Medidas de desconexión laboral</i>	<i>30</i>
4.1.7 <i>Empleados/as con discapacidad</i>	<i>31</i>
4.1.8 <i>Otras cuestiones relacionadas con el empleo</i>	<i>31</i>
4.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	32
4.2.1 <i>Organización del tiempo de trabajo</i>	<i>32</i>
4.2.2 <i>Número de días de absentismo</i>	<i>33</i>
4.2.3 <i>Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.</i>	<i>33</i>
4.3 SALUD Y SEGURIDAD	34
4.3.1 <i>Condiciones de salud y seguridad</i>	<i>34</i>
4.3.2 <i>Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) por sexo.</i>	<i>35</i>
4.4 RELACIONES SOCIALES	35
4.5 FORMACIÓN	37
4.6 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	38
4.7 IGUALDAD	38
5 DERECHOS HUMANOS	39
6 PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	39
7 SOCIEDAD	41
7.1 COMPROMISO DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE	41
7.2 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	41

7.3	CONSUMIDORES/AS	42
7.3.1	<i>Publicidad veraz</i>	42
7.3.2	<i>Servicio de Atención al Cliente</i>	43
7.3.3	<i>Número de reclamaciones recibidas.</i>	43
7.3.4	<i>Entorno digital</i>	44
7.4	INFORMACIÓN FISCAL.....	44
ANEXO I. TABLA DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY 11/2018, DE 28 DE DICIEMBRE		45

Compromiso de la Dirección en materia de Sostenibilidad¹



COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

D. Francisco Javier del Pueyo Villalón, con NIF 53263158-B, en representación de BANCA PUEYO, S.A., con NIF A06001671, y domicilio social en calle Virgen de Guadalupe, 2. 06700 - Villanueva de la Serena (Badajoz), y en su calidad de Director General de nuestra entidad,

Declara su compromiso de continuidad en el desarrollo e implantación de políticas que integren la sostenibilidad, así como en la incorporación de criterios de sostenibilidad en su día a día y en todo lo que constituye su actividad, tanto en la relación con clientes como en sus procesos internos. En este sentido, la definición y ejecución de la estrategia de sostenibilidad tiene carácter transversal, siendo responsabilidad de todas las áreas del Grupo incorporarla progresivamente en su agenda estratégica y en sus dinámicas de trabajo.

El Grupo desarrollará su actividad en el ámbito de la sostenibilidad basándose en los siguientes principios generales que ya aplica en sus diversas políticas de gestión: - Integridad. - Prudencia en la gestión de riesgos. - Transparencia. - Consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo. - Creación de valor a largo plazo para todos los grupos de interés. - Cumplimiento de la legislación aplicable en cada momento.

Los principios enunciados se llevarán a la práctica a través del fomento de medidas de sostenibilidad concretas, tales como la elaboración de la primera Política General de Sostenibilidad del Grupo, dentro del contexto de Banca responsable, con la finalidad de crear valor a largo plazo, así como la gestión de los riesgos sociales y medioambientales, y como el cambio climático, la escasez de recursos o las violaciones de derechos sociales. De igual modo, y bajo el compromiso con la Responsabilidad Social que la Empresa tiene asumido, son varias las acciones recogidas en este contexto que tratarán de identificar, para más adelante actuar, si fuera necesario, contra los posibles impactos medioambientales, sociales y/o de gobernanza que nuestra actividad pueda ocasionar.

Finalmente, queremos transmitir nuestro apoyo más sincero y disposición a nuestras empresas clientes, proveedoras y entorno social en general, animándolos a que traten de aportar, con su trabajo y esfuerzo diario, medidas concretas que redunden en la sociedad como son las cuestiones medioambientales y sociales, las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno

En Villanueva de la Serena (Badajoz), a 16 de febrero de 2022

Firma Dirección

1 Introducción, alcance y bases para la formulación del Estado de Información No Financiera

El presente informe se emite de conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (RDL 1/2010 de 2 de julio) y la Ley de Auditoría de Cuentas (Ley 22/2015 de 20 de julio) en materia de información no financiera y diversidad.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A., como entidad dominante del grupo Banca Pueyo, en adelante la Banca, emite el presente Estado de Información No Financiera referido al ejercicio fiscal de 2024, el cual ha sido auditado por un tercero independiente.

El alcance de este documento es el Grupo Banca Pueyo, elaborándose como documento separado formando parte del Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

El presente Estado de Información no Financiera se ha elaborado haciendo referencia a una selección de estándares e indicadores recogidos en la guía internacional para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI), publicados en 2016². Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción Esencial de los Estándares GRI.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa www.bancapueyo.es.

2 Modelo de negocio

2.1 Entorno empresarial y modelo de negocio

Banca Pueyo, S.A. es una entidad financiera y es la sociedad dominante del Grupo Banca Pueyo. Está registrada en el Banco de España con el número de registro 0078.

El domicilio social está ubicado en la calle Virgen de Guadalupe, número 2, de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Banca Pueyo S.A. es una Sociedad Anónima con CIF: A06001671.

Además de Banca Pueyo, S.A. como cabecera del grupo, el resto de las sociedades que integran el grupo Banca Pueyo son:

Entidades dependientes	Porcentaje de participación
Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A. ³	100%
Logística de Repartos Extremeños, S.L.	100%
Torrucas 21, S.A.	100%
Pueyo Mediación, S.L.	100%
Novadorna, S.A.	100%

¹ Firma eliminada por motivos de seguridad.

² La versión más reciente de los estándares GRI es la actualización de 2021 que incluye cambios significativos, como la modificación de la nomenclatura de los bloques, la adición de nuevos indicadores y la eliminación o revisión de otros.

³ La fusión entre Torrucas 21, S.A. y Pueyo Pensiones EGFP, S.A. se hizo efectiva el 31 de diciembre de 2024, con Torrucas 21 absorbiendo a Pueyo Pensiones. Como resultado, el Grupo Banca Pueyo ha reducido su número de sociedades en una.

Entidades dependientes	Porcentaje de participación
Alameda Suite, S.L.	100%

El número de accionistas de Banca Pueyo es de 9, de los cuales 6 son personas jurídicas y 3 personas físicas. Todas las sociedades que integran el grupo son participadas al 100% por la matriz, Banca Pueyo. El grupo cuenta con 334 empleados/as al cierre de 2024.

La Banca es miembro de la Asociación Española de Banca (AEB). La AEB defiende y representa los intereses colectivos de sus miembros en los distintos ámbitos que afectan a su actividad. Ofrece un foro de intercambio de información y mejores prácticas, así como de discusión de iniciativas legislativas y de coordinación de posiciones comunes, las cuales son defendidas frente a las contrapartes relevantes, tanto nacionales como internacionales. La AEB además actúa de interlocutor en el convenio laboral colectivo del sector y regulariza los procedimientos operativos en las relaciones entre bancos y con la administración pública. La AEB representa a sus asociados en la Federación Bancaria Europea (EBF) y, a través de ella, en la Federación Bancaria Internacional (IBFed), participando en sus órganos de gobierno, comités y grupos de trabajo. Además, contribuye a la formación académica en materia financiera y bancaria a través del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF), institución docente que depende de la Fundación AEB. Es también miembro del consejo asesor del Instituto Bancario Europeo (EBI).

Banca Pueyo, como entidad financiera, está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El modelo de negocio se basa en la actividad de banca comercial, enfocada principalmente en particulares (hogares), autónomos, pequeñas y medianas empresas y profesionales. La actividad de banca comercial se encuentra complementada con la comercialización de fondos de inversión, planes y fondos de pensiones, venta de seguros y servicio de compraventa de valores.

Las principales líneas de negocio, productos y servicios del grupo son:

Línea	Sub-línea
Préstamos y créditos	Préstamos y créditos a particulares
	Préstamos y créditos a empresas
Depósitos	Cuentas corrientes
	Cuentas de ahorro
	Cuentas a plazo
Negociación y ventas	Inversión en Deuda Pública
	Renta fija de empresas
	Depósitos en EE.FF.
Intermediación	Mercado de valores
	Fondos de inversión
	Planes de pensiones
Servicios de pago	Transferencias
	Domiciliaciones
	Tarjetas
	Cajeros automáticos
	TPVs
	Bizum
Seguros	Plataforma apificación-PSD2
	Intermediación en la venta de seguros

La Banca dispone de una Política de aprobación de nuevos productos y servicios, en la que se contempla dentro de los criterios generales para su aprobación la *“Disponibilidad de herramientas internas y experiencia adecuadas para comprender y controlar los riesgos asociados”*.

La Banca dispone de una fuerte implantación digital encontrándose disponible para los/as clientes a través de una amplia gama de canales: red de oficinas, cajeros (propios y de otras entidades con las que dispone

de acuerdos suscritos al respecto en condiciones ventajosas) y banca digital (internet y móvil). Banca Pueyo cuenta con dos dominios operativos en internet: www.bancapueyo.es (información corporativa y comercial) y www.e-pueyo.com (banca digital). Igualmente, los consejeros de la entidad cuentan con acceso a través de internet a toda la documentación necesaria para el ejercicio de sus cargos.

Existen acuerdos con otras entidades para la prestación de servicios a sus clientes, Banco Inversis para la comercialización de fondos de inversión y compraventa de valores, diversas compañías de seguros para la comercialización de seguros a través de su filial Pueyo Mediación, S.L.

A 31 de diciembre de 2024, el grupo Banca Pueyo dispone de un activo que se eleva a 2.612 millones de euros, con un crédito a la clientela de 1.294 millones de euros. El margen bruto alcanzó la cifra de 85,7 millones de euros, y el beneficio neto fue de 31,3 millones de euros. El patrimonio neto del Grupo Banca Pueyo alcanza los 256 millones de euros.

En la tabla siguiente se muestra la evolución de las magnitudes más relevantes de la actividad del grupo Banca Pueyo durante los últimos cuatro ejercicios:

Año	Oficinas	Crédito a la clientela	Depósitos	Resultados	Total Activo	Fondos Propios
2021	120	1.164.882	1.770.919	15.459	2.278.186	187.541
2022	120	1.222.737	1.910.245	16.636	2.306.333	196.548
2023	122	1.260.243	2.093.567	21.441	2.416.313	219.500
2024	125	1.294.021	2.311.000	31.350	2.612.658	246.913

Nota: los importes están expresados en miles, las oficinas en unidades.

En relación con los cambios producidos en la organización durante 2024, se informa que:

1. No se ha producido ninguna alteración en la estructura del capital social, manteniéndose el número de accionistas y sus participaciones. Únicamente se ha producido un cambio en el titular real de una de las sociedades accionistas.
2. Con fecha 30 de octubre de 2024, se llevó a cabo la modificación del organigrama en el sentido de que la dirección general pasó a depender directamente del consejo de administración. Se modificó el artículo 24 de los Estatutos Sociales en tal sentido y se incorporó el anexo II (artículos 41 a 43) en el reglamento del consejo de administración.
3. Se ha designado a una nueva persona para la dirección del Departamento Jurídico.
4. Contratación de una nueva persona en el Área de Ciberseguridad de la Entidad, formado por 4 personas.
5. Contratación de dos personas en el Departamento de Informática de la Entidad.
6. Se ha contratado una persona en el Departamento Jurídico, que continúa formado por 4 personas.
7. Nos hemos adherido a dos proyectos sectoriales:
 - Sobre DORA: *Proyecto sectorial de la AEB y la CECA sobre adaptación a DORA*. El Reglamento de Resiliencia Operativa Digital (DORA) vuelve a incidir en buena parte de los requerimientos establecidos en las Guías de la EBA sobre TIC y Outsourcing, añadiendo nuevos requisitos o reforzando algunos de los ya existentes.
 - Sobre sostenibilidad: *Proyecto sectorial de la AEB y la CECA sobre CSRD (Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa)*. Este proyecto ha servido como una herramienta para tomar conciencia de las novedades normativas en esta materia.
8. Hemos contratado los servicios de la consultora KPMG para: i) Análisis de impacto de las Directrices de la EBA sobre externalización para la evaluación del grado de cumplimiento de Banca Pueyo con las mismas, y emisión de un informe final para la justificación ante el Banco de España sobre el cumplimiento de Banca Pueyo en relación con estas directrices; ii) Actualización del marco actual del que dispone Banca Pueyo para la categorización de proveedores como

esenciales, garantizando a su vez el alineamiento con los requerimientos del Reglamento DORA para la identificación de un proveedor de TIC como esencial o importante; iii) Análisis de impacto sobre el Reglamento DORA para evaluar el grado de adherencia de Banca Pueyo al Reglamento, tomando como referencia el ejercicio de análisis de impacto realizado previamente en la Entidad, y considerando la estructura de contenido planteada por el INCIBE; iv) Definición de las líneas de acción necesarias para la correcta implementación del Reglamento DORA, así como detalle de un Plan Director en el que se tracen las tareas a realizar y los tiempos de ejecución.

2.2 Mercados en los que operamos

El ámbito de actuación se extiende al estado español, si bien centra su actividad principalmente en la Comunidad de Extremadura, en la Comunidad de Madrid y en la provincia de Sevilla, dónde tiene oficinas físicas.

La distribución por provincias de las oficinas es la siguiente:

- 100 oficinas en la provincia de Badajoz.
- 12 oficinas en la provincia de Cáceres.
- 10 oficinas en la provincia de Madrid.
- 3 oficinas en Sevilla.

2.3 Objetivos y estrategia

Los **objetivos** principales de Banca Pueyo, marcados en su Plan Estratégico 2025-2027 son entre otros:

- Ofrecer a sus clientes una amplia variedad de productos de inversión y de financiación, y servicios financieros y de pago, siendo líderes en sus zonas de actuación.
- Crecimiento sostenible, lo que implica seguir consolidando crecimiento de los últimos ejercicios, manteniendo unos adecuados niveles de capital y liquidez.
- Prestar un servicio de calidad a sus clientes, mediante una atención personalizada y manteniendo el contacto permanentemente mediante el uso de las tecnologías. Se está realizando un gran esfuerzo por el incremento de los servicios digitales a clientes (pagos inmediatos, firmas y notificaciones remotas, funcionalidades ampliadas en Banca Digital y app móvil)

En esta época marcada por la digitalización y por el uso de la tecnología en la prestación de servicios a distancia, Banca Pueyo tiene su razón de ser porque, además de estar realizando un gran esfuerzo en estos procesos de renovación tecnológica y de canales, sigue manteniendo una presencia física a través de una red de oficinas densa para nuestro tamaño, con personas y medios capaces de dar satisfacción a nuestros/as clientes en sus necesidades financieras, hasta en localidades de escasa población.

Nuestra principal vocación es la de atender las demandas de nuestros/as clientes, que son principalmente particulares (hogares), autónomos, pequeñas y medianas empresas y profesionales.

Banca Pueyo ya es un referente en el sector financiero extremeño, tanto por su trayectoria, como porque a pesar de la reciente situación de crisis pandémica, no sólo no ha disminuido su cuota, sino que ha incrementado el volumen de negocio, manteniendo el número de oficinas de atención directa.

Así se refleja en el **Plan Estratégico 2025-2027** del Grupo Banca Pueyo aprobado por el Consejo de Administración de Banca Pueyo.

Los pilares estratégicos sobre los que descansa el Plan son:

- **Crecimiento sostenible**, de los principales parámetros de la entidad.

- **Rentabilidad**, con el objetivo de mantener unos adecuados ratios de eficiencia y rentabilidad.
- **Personas**, principalmente centrado en su formación continua.
- **Tecnología**, principalmente en todo lo referente a digitalización y ciberseguridad.
- **Normativa** para mantener al grupo actualizado en la incesante normativa nacional, europea e internacional que afecta principalmente a las entidades financieras.

2.4 Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los principales factores que pueden afectar a la futura evolución del grupo Banca Pueyo, vienen definidas en su Plan Estratégico: **amenazas** que pueden afectar negativamente a su futuro, y al mismo tiempo se recogen una serie de **oportunidades** que se nos brinda para poder incrementar nuestra previsiones de crecimiento.

Amenazas.

- Una vez asumido el coste de la eliminación de las cláusulas suelo y de parte de los gastos de formalización de las hipotecas, sigue amenazante sobre el sector algunas otras cláusulas que pudieran ser impugnadas en los tribunales, generando inseguridad jurídica en la toma de decisiones, si bien el hecho de que se pueda limitar los efectos de la devolución de cantidades por el plazo general de prescripción permite cierto alivio en cuanto a importes cobrados más allá de esos plazos.
- Incremento incesante de la normativa española y europea, así como de los cambios continuos en la misma.
- Alta competencia en el sector por el crédito de calidad.
- La regulación concursal, sobre todo, en personas físicas con la exoneración del pasivo insatisfecho, es una amenaza del aumento de pérdidas para la entidad.
- Intervención pública en el mercado a través de medidas tales como la limitación de tipos de interés en las hipotecas a tipo variable.
- Ciberataques. Aunque se adopten medidas en materia de ciberseguridad nunca serán suficientes, debido al rápido avance de la ciberdelincuencia. Lo que implica una amenaza continua para el sector financiero.
- Impacto mundial por los conflictos de Ucrania – Rusia e Israel – Palestina. Estos conflictos bélicos están impactando en la economía mundial, al mismo que está generando grandes incertidumbres sobre nuevo orden internacional.
- Impacto económico mundial por la nueva política económica de Estados Unidos. El establecimiento de aranceles por parte de EEUU puede provocar una reacción arancelaria por parte del resto de países y acabar incidiendo en el crecimiento económico mundial, así como una mayor inflación.

Oportunidades.

- Incremento de cuota de mercado por desaparición de entidades financieras en Extremadura. Las fusiones llevadas a cabo por las Cajas de Ahorro extremeñas en otros grupos, el cierre de oficinas llevado a cabo nos está presentando la oportunidad de ocupar un mayor espacio en nuestro entorno. No solo las entidades que fueron extremeñas están cerrando oficinas, sino que otras entidades, bien por fusión, bien por falta de rentabilidad también las están cerrando.

- Crecimiento en el sector de empresas. Existe aún un gran potencial de crecimiento dentro del segmento de empresas, ya sean personas jurídicas o autónomos.
- Oficina virtual y nuevos canales de contratación. Banca digital como eje principal para dar servicios remotos a nuestros clientes utilizando sistemas de firma digital para la contratación, el uso de app's en los smartphones y el desarrollo de negocio en el entorno de pagos inmediatos y Bizum.
- Innovación de procedimientos digitales.
- Nuevos productos y servicios. Existen productos y servicios que podríamos desarrollar y/o comercializar, que incrementarían tanto la vinculación de nuestros clientes, como los ingresos por ellos.
- Incremento en las comisiones por servicios. Banca Pueyo siempre ha estado en la banda inferior de la competencia en el cobro de comisiones, habiendo iniciado en 2022 un proceso de adaptación de las mismas, sin perder en ningún caso esa posición tan competitiva que mantenemos.

2.5 Políticas

El Consejo de Administración tiene encomendada, entre otras, la función de aprobación y revisión de las distintas políticas de la entidad. Estas políticas sientan los principios y normas que la entidad se compromete a cumplir y sobre la que han de girar toda su normativa interna y sus procedimientos.

Durante el ejercicio de 2024 se han aprobado y/o revisado las siguientes políticas por parte del Consejo de Administración:

Política/Manual/Código	Fecha de aprobación/revisión
Plan de Sucesión del Consejero	23 de julio de 2024
Plan de Formación del Consejo de Administración	29 de enero de 2024
Reglamento del Comité Mixto de Auditoría y Riesgos	30 de octubre de 2024
Reglamento del Comité de Nombramiento y Retribuciones	30 de octubre de 2024
Política de Gestión de Conflictos de Interés	29 de enero de 2024
Política de Diversidad del Consejo de Administración	30 de octubre de 2024
Política de Idoneidad de los Miembros del Consejo de Administración y Personas con Funciones Clave en la Entidad	29 de enero de 2024
Procedimiento de asignación y retirada de titulares de funciones clave	23 de julio de 2024
Política de Gobierno Interno	23 de julio de 2024
Política de Cumplimiento Normativo	29 de enero de 2024
Estatuto de la Función de Cumplimiento	29 de enero de 2024
Política de Comunicación Comercial	29 de enero de 2024 30 de octubre de 2024
Política de Protección de Datos	21 de marzo de 2024
Política de Desconexión Digital	30 de octubre de 2024
Código Ético	29 de enero de 2024 29 de abril de 2024
Política del Canal Ético	29 de enero de 2024 29 de abril de 2024
Manual de Prevención de Riesgos Penales	29 de enero de 2024
Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales*	23 de abril de 2024

Política/Manual/Código	Fecha de aprobación/revisión
	27 de noviembre de 2024
Política de Gestión del Ciclo de Vida del Outsourcing	21 de marzo de 2024
Política de Aprobación de Nuevos Productos	21 de marzo de 2024
Política de la Función de Riesgos	29 de enero de 2024
Reglamento del Área de Gestión de Riesgos	21 de marzo de 2024
Política sobre el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas (Circular 3/2019)	29 de enero de 2024
Marco de Apetito al Riesgo	29 de abril de 2024
Política de Riesgo de Crédito	5 de junio de 2024
Política de Riesgo Reputacional	30 de octubre de 2024
Política de Riesgo Operacional	29 de abril de 2024
Política de Riesgo de Liquidez	30 de octubre de 2024
Política de Riesgo de Mercado	30 de octubre de 2024
Política de Riesgo Estructural	30 de octubre de 2024
Política General de Sostenibilidad	5 de junio de 2024 23 de julio de 2024
Política de Salvaguarda de activos de clientes	29 de abril de 2024
Política de Mejor Ejecución	21 de marzo de 2024
Manual SPPI	21 de marzo de 2024
Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores	5 de junio de 2024
Política de Control de Accesos	30 de octubre de 2024
Política de Seguridad de los Recursos Humanos	30 de octubre de 2024
Política sobre el uso de dispositivos móviles y acceso remoto seguro a la red corporativa	30 de octubre de 2024
Política de Seguridad de la Información	29 de abril de 2024 23 de julio de 2024
Procedimiento Mantenimiento de los Sistemas de la Información	29 de enero de 2024 5 de junio de 2024
Política de Clasificación de la Información	21 de marzo de 2024
Procedimiento de Escalado ante Alertas Positivas	21 de marzo de 2024
Política de Gestión de Activos	23 de julio de 2024
Análisis de riesgos en Seguridad de la Información, metodología y tratamiento	23 de julio de 2024
Política de Continuidad del Negocio	30 de octubre de 2024
Estrategia de la Continuidad del Negocio	30 de octubre de 2024
Plan de Continuidad del Negocio	30 de octubre de 2024

*Su revisión/modificación está delegada en el Comité de PBC del Grupo Banca Pueyo

En cada una de las Políticas se establecen indicadores que miden el grado en que dichas políticas se están cumpliendo y/o indicadores que miden el nivel de riesgo asumido en la materia que les concierne. En el apartado 2.8 se recogen los principales indicadores clave relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, el respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

2.6 Principales riesgos

El Marco de Apetito al Riesgo del Grupo Banca Pueyo, aprobado por el Consejo de Administración, contiene aquellos riesgos importantes a los que está expuesta la Entidad en el ejercicio de su actividad.

Este Marco tiene por objeto definir los aspectos funcionales y de gobierno, relacionados con la definición, aprobación y seguimiento del apetito por el riesgo, así como los principales procesos asociados y los instrumentos que permitan su adecuado desarrollo e implantación. El Marco de Apetito al Riesgo es una herramienta de gestión que permite al Consejo de Administración: (i) formalizar la declaración de apetito al riesgo; (ii) formalizar el mecanismo de supervisión y vigilancia de los riesgos, de manera que se asegure el cumplimiento del apetito al riesgo y (iii) reforzar la cultura de riesgos.

De acuerdo con la metodología empleada para el Informe de Autoevaluación de Capital y Liquidez, Banca Pueyo tiene un **perfil de riesgo global medio-bajo** que indica que el riesgo de que la entidad tenga dificultades en el futuro es bajo.

La estrategia de gestión de riesgos está basada en el principio de prudencia, cada uno de los riesgos materiales identificados cuenta con su propia Política y con instrumentos de gestión adecuados.

Para determinar la relevancia o materialidad de los riesgos se considerarán aquellos que puedan provocar un impacto en aspectos significativos para la Entidad, como puede ser el resultado del ejercicio (PyG), la estrategia definida por Banca Pueyo o por el interés que tenga la Entidad en gestionarlos.

De esta manera, se han identificado las siguientes categorías de riesgos:

A) Riesgos Financieros:

- *Riesgo de Crédito:* Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento por el deudor de sus obligaciones contractuales. Surge cuando, por problemas de solvencia o liquidez o por riesgos específicos del país de la contraparte, los activos prestados no pueden recuperarse parcial o totalmente. La gestión y control del riesgo de crédito, al ser el principal riesgo de la entidad, se encuentra ampliamente implantada y ejecutada dentro de la entidad, que cuenta con políticas, organización y herramientas adecuadas para su gestión y control.
- *Riesgo de Concentración:* Está incluido dentro del Riesgo de Crédito y se da cuando una cartera tiene poca diversificación, es decir, la mayor parte del negocio se centra en unas pocas áreas concretas. Entre otras, se encuentran la concentración por cliente y la concentración por zona geográfica y sector. Implica la posibilidad de sufrir mayores pérdidas en caso de incumplimiento de un deudor o de condiciones desfavorables en un país o conjunto de países o sectores. El riesgo de concentración se encuentra adecuadamente gestionado, si bien por las peculiaridades de la entidad, se pueden producir determinadas concentraciones sectoriales en algunos de los sectores productivos, en los cuales sus órganos de gestión están muy especializados.
- *Riesgo de Mercado:* Es la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de movimientos adversos en los precios de mercado de los instrumentos negociables con los que opera la Entidad. Actualmente, Banca Pueyo no tiene una cartera de negociación significativa, por lo que no se considera material este riesgo.
- *Riesgo de Tipo de Interés estructural:* Es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la entidad o sobre el valor neto de sus activos.
- *Riesgo de Liquidez:* Es la posibilidad de sufrir pérdidas por no tener fondos líquidos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago puntualmente, debido a desfases de caja o a necesidades imprevistas. Las claves para poder solventar problemas de liquidez radican en la anticipación y la gestión preventiva. Consciente de ello, la entidad considera ambos aspectos sus

primeras líneas de defensa frente a los potenciales efectos adversos de una situación de iliquidez sobre sus resultados, reputación y solvencia.

- **Riesgo de Negocio:** Es el riesgo de pérdidas en las ganancias y capital como resultado de decisiones de negocio erróneas o con retraso, que pueden resultar por debajo de lo esperado, incluso en el caso de que hayan sido correctas en el momento en que fueron adoptadas, dada la información disponible en ese momento.

A pesar de la dificultad que viene caracterizando el entorno de la entidad desde hace varios ejercicios, el Banco ha logrado mantener e incluso reforzar su posicionamiento competitivo y su desempeño. No obstante, considera que ha de seguir realizando un gran esfuerzo por los cambios que se están produciendo en el modelo de negocio bancario, la entrada de nuevos competidores y la modificación de los hábitos de consumo.

- **Riesgo de Apalancamiento:** Se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas a consecuencia de la caída de los precios de los activos, derivada de la necesidad de reducir el apalancamiento de una entidad o los desfases entre sus activos y sus obligaciones. El modelo de negocio de la entidad (banca minorista) preserva a ésta de incurrir en un elevado riesgo de apalancamiento.

B) Riesgos no financieros

- **Riesgo Operacional:** Es la posibilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de la inadecuación de procesos, sistemas, equipos técnicos y humanos, o por fallos en los mismos, así como por hechos externos.

- **Riesgo Reputacional:** Es el derivado de actuaciones de la Entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios, que pueda causar una pérdida de confianza en la institución y, por esta vía, afectar a su solvencia.

En este sentido, en un contexto de fuerte crisis económica desde hace varios ejercicios, la Entidad ha reforzado su posicionamiento competitivo y su reputación ante la clientela y la sociedad, lo que se ha reflejado en un mejor conocimiento y valoración de su marca y en las principales magnitudes del negocio de banca comercial.

- **Riesgo de Cumplimiento Normativo:** Se deriva de actuaciones que propicien un incumplimiento de requerimientos regulatorios y/o legales o de las políticas internas de la Entidad, pudiendo acarrear pérdidas, así como posibles sanciones o medidas disciplinarias, económicas o no.

En la Entidad, a pesar de la prolífica normativa financiera que implica una gran complejidad tanto en su adaptación como en la gestión de este riesgo, se siguen implantando los elementos de gestión contemplados dentro del ambicioso plan que la entidad tiene para la Función de Cumplimiento Normativo.

- **Riesgo Estratégico:** Es aquel entendido como el riesgo de pérdidas o perjuicios derivados de decisiones estratégicas, o de su mala implementación, que afecten los intereses a largo plazo de nuestros principales grupos de interés, o de una incapacidad para adaptarse a la evolución del entorno. Para ello se debe tener en cuenta el modelo de negocio de la entidad, el cual es un elemento clave sobre el que pivota el riesgo estratégico. Debe ser viable y sostenible, es decir, capaz de generar resultados acordes a los objetivos del Grupo, cada año y al menos durante los tres años siguientes, además de ser consistente con la visión en el largo plazo. Banca Pueyo no ha realizado análisis de materialidad donde se hayan identificado qué grupos son de interés para la Entidad. Respecto de este riesgo, Banca Pueyo mantiene completamente actualizado su Plan Estratégico con carácter trianual. En él se marcan las líneas estratégicas de la Entidad para los próximos años.

- **Riesgos TIC y de Seguridad:** Son los relativos a los posibles fallos en los componentes de seguridad de la información, la ciberseguridad y a la continuidad operativa. Estos riesgos no dejan de ser

una subcategoría del Riesgo Operacional como lo son el riesgo de cumplimiento normativo, el riesgo reputacional y el riesgo de externalización.

Durante 2021, el Área de Gestión de Riesgos incluyó dentro de la Taxonomía de Riesgos de Banca Pueyo a los **riesgos ASG** que integran los siguientes factores:

- El factor **Ambiental**, para tomar decisiones en función de cómo afectan las actividades de las empresas en el medio ambiente.
- El factor **Social**, para tener en cuenta la repercusión que tienen en la comunidad las actividades desempeñadas por la compañía, por ejemplo, en términos de diversidad, derechos humanos o cuidados sanitarios.
- Y el factor de **Gobierno**, que estudia el impacto que tienen los propios accionistas y la administración, y se basa en cuestiones como la estructura de los consejos de administración, los derechos de los accionistas o la transparencia, entre otros.

En relación con los riesgos ASG, durante el ejercicio 2024, la Entidad ha participado en un proyecto sectorial centrado básicamente en el riesgo climático y medioambiental:

- *Proyecto sectorial de la AEB y la CECA sobre CSRD (Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa).*

La participación en este proyecto constata el compromiso de Banca Pueyo en materia de sostenibilidad siendo el punto de partida para tomar decisiones de cara a cumplir con la regulación sobre riesgos ASG.

2.7 Indicadores clave

Banca Pueyo utiliza una serie de indicadores para realizar un seguimiento del efecto que sus políticas tienen y persiguen. En concreto para los aspectos medioambientales, sociales y laborales los indicadores utilizados son los siguientes:

Área	Indicador	Responsable	Seguimiento
Medioambientales	Consumo de combustible	Secretaría General	Anual
	Consumo de energía		
	Consumo de energía de procedencia verde		
	Autoconsumo de energía renovable		
	Consumo de agua		
	Consumo de papel		
	Kilogramos de papel reciclado		
Sociales y laborales	Consumo de tóner para impresoras y fotocopiadoras	Área de RR.HH.	Anual
	Distribución de empleados/as por sexo, edad y categoría profesional.		
	Rotación del personal por sexo, edad y categoría profesional.		
	Tipología de contratos por sexo, edad y categoría profesional.		
	Altas de empleados/as nuevos por sexo, edad y categoría profesional		
Remuneraciones medias y brecha salarial por sexo, edad y categoría profesional.			

Área	Indicador	Responsable	Seguimiento
	Empleados/as con discapacidad superior al 33%.		
	Días de absentismo laboral.		
	Bajas por maternidad/paternidad y nº de reincorporaciones por sexo.		
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales por sexo.		
	Horas totales de formación y media por empleados/as distribuidas por sexo.		
Prevención de Blanqueo de Capitales	Número de operaciones sospechosas declaradas	OCI PBC	Anual
	Número de solicitud de información de clientes realizadas por SEPBLAC u otros organismos competentes.		
Sociedad, desarrollo sostenible y consumidores/as.	Número de usuarios de banca digital	SAC	Anual
	Número de usuarios de correo web		
	Número de reclamaciones recibidas por el SAC.		

2.8 Ética e integridad

Banca Pueyo es consciente de la necesidad de que todos/as los/as empleados/as y personas que trabajan en ella cumplan con un conjunto de principios éticos y de buenas prácticas bancarias en el ejercicio de su profesión. En este sentido, la Comisión Ejecutiva de Banca Pueyo elaboró y aprobó el Código Ético del grupo Banca Pueyo, el cual deberá ser cumplido y respetado por todas las personas que presten sus servicios profesionales en Banca Pueyo y en aquellas otras empresas pertenecientes a su grupo (agentes, becarios, personas en prácticas, personas subcontratadas y, en general, a todas las personas que trabajen o presten sus servicios al Banco/Grupo, así como a los familiares y personas vinculadas a los/as empleados/as). Todos/as los/as empleados/as han de leer y firmar el Código Ético y reciben formación sobre él, siendo accesible a todos/as los/as empleados/as a través de la Intranet de la entidad.

El Código Ético se configura como un referente de la actuación de administradores/as, directivos/as y empleados/as a la hora de reafirmar una verdadera cultura ética corporativa que, partiendo del respeto a la legalidad, imponga a todo el personal del Grupo la obligación de denunciar cualquier tipo de conducta impropia de la que tenga conocimiento. Los Principios de este Código Ético son:

- Artículo 1. Principios generales
- Artículo 2. Confidencialidad
- Artículo 3. Programas y sistemas informáticos
- Artículo 4. Lealtad profesional
- Artículo 5. Integración, igualdad de oportunidades, diversidad y no discriminación
- Artículo 6. Respeto a las personas
- Artículo 7. Conciliación del trabajo y vida personal
- Artículo 8. Operaciones particulares de los/as empleados/as
- Artículo 9. Cumplimiento con la Hacienda Pública
- Artículo 10. Respeto a la Propiedad Intelectual y acciones publicitarias
- Artículo 11. Órganos de control

El Código Ético se sitúa como parte esencial del Manual de Prevención de Riesgos Penales, pues el desarrollo de éste debe partir del cumplimiento de los principios de conducta reflejados en el Código Ético.

El Grupo Banca Pueyo dispone de un Modelo de organización y gestión de riesgos penales que refleja el sistema interno de organización, vigilancia y control exigido por la legislación penal, que cuenta con un Mapa de riesgos penales, controles asociados del Grupo Banca Pueyo y con el Comité de Cumplimiento como encargado de velar por el seguimiento y control de este procedimiento. Este modelo está constituido además por los siguientes elementos:

- Código Ético: documento comentado anteriormente.
- Política del Canal Ético del Grupo Banca Pueyo que regula el sistema interno de recepción y gestión de informaciones de posibles conductas ilícitas conocidas por una persona en el contexto laboral o profesional. Este sistema se complementa con un canal externo, público, gestionado por una Autoridad Independiente de Protección al Informante (AIPI), de nueva creación.
- Canal Ético: En cumplimiento del artículo 31 bis.5.3 C.P. se cuenta con un canal de comunicación interno donde los/as empleados/as, administradores o proveedores podrán, y deberán, poner en conocimiento del Comité de Cumplimiento los riesgos e incumplimientos detectados en el ámbito de su actividad profesional.

Esta herramienta podrá ser utilizada, tanto para plantear las cuestiones respecto a la interpretación del Código Ético como para denunciar los hechos que supongan una contravención del Código Ético o que puedan resultar ilícitos tanto civiles como penales.

El canal ético es confidencial y el Comité, en cumplimiento del mandato recibido del Consejo de Administración, asegura la indemnidad de la persona que utilice el canal de buena fe. Si así lo desea, el denunciante podrá presentar su denuncia de forma anónima. A continuación, se indica el número de denuncias recibidas en los últimos tres años:

Año	Número denuncias
2022	0
2023	1
2024	0

- Auditoría Externa: El Grupo se encuentra sometido, tanto a las inspecciones y auditorías externas realizadas por el regulador, como a las auditorías anuales realizadas por un experto independiente sobre la adecuación de las cuentas anuales a la imagen fiel de las sociedades y del Grupo.
- Aplicaciones informáticas centralizadas de control interno respecto a la actividad y áreas de negocio y tesorería del Grupo.
- Servicio de atención al cliente centralizado y proceso de recepción, análisis y respuesta de las consultas o quejas planteadas por los/as clientes.
- Formación específica en materia de prevención de riesgos penales: El Grupo imparte de forma periódica programas de formación en la prevención de riesgos penales y en detección y reacción ante posibles ilícitos penales.
- Página web corporativa: El compromiso de transparencia e información continua del Grupo se fundamenta, entre otras actuaciones, en el desarrollo de la página web corporativa donde se encuentra la información de la sociedad y sus documentos corporativos⁴.

⁴ <https://www.bancapueyo.es/cuentas-anuales>, <https://www.bancapueyo.es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones>

2.9 Marco de gobernanza

La Banca cumple con las disposiciones contenidas en la Guía EBA/GL/2021/05 sobre gobierno interno de la Autoridad Bancaria Europea (EBA en inglés), aplicando el principio de proporcionalidad (artículo 74, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE), para lo que se ha tenido en cuenta el tamaño, la organización interna y la naturaleza, escala y complejidad de las actividades al desarrollar y aplicar sus sistemas de gobierno interno.

Igualmente, cumple con los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno de las entidades de crédito españolas establecidos por la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015 que la desarrolla y la Circular 2/2016, de 29 de enero, de Banco de España.

Banca Pueyo dispone de un marco de gobierno que aborda los siguientes aspectos: la estructura organizativa y su adecuación a las actividades y riesgos asumidos por el Banco, el cumplimiento de una estructura de tres líneas de defensa, las funciones y responsabilidades del Consejo de Administración y sus miembros, la composición, procedimientos, funciones y responsabilidades de los Comités del Consejo, el establecimiento de una cultura corporativa de riesgos y la normativa interna, y la política que la acompaña, así como los procedimientos de control interno que aseguran su efectivo cumplimiento.

La Junta General de Accionistas de Banca Pueyo es el máximo órgano de representación y participación de los accionistas en la Entidad. Por su parte, el Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Entidad y, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable y en los Estatutos, es el máximo órgano de decisión y el responsable de los riesgos que asuma la Entidad.

El Consejo de Administración de Banca Pueyo está compuesto por el número de vocales que designe la Junta General de Accionistas y que, de conformidad con la normativa aplicable a sociedades de capital, no podrá ser inferior a 5 ni superior a 9. En 2022, en Junta General de Accionistas de 7 de abril de 2022 se fijó el número de miembros del Consejo de Administración en siete miembros y en Junta de 28 de julio de 2022 se fijó en seis miembros, de los cuales tres de ellos son consejeros ejecutivos y tres son consejeros independientes. Desde entonces y durante todo el año 2024, la estructura del Consejo de Administración se ha mantenido sin variaciones.

Banca Pueyo cuenta con una Comisión Ejecutiva formada por los tres consejeros ejecutivos y la secretaria no miembro del Consejo de Administración. Además, de acuerdo con la normativa de sociedades de capital y en materia de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Banca Pueyo tiene constituidos dos comités, que son el Comité Mixto de Auditoría y Riesgos y el Comité de Nombramientos y Remuneraciones todos ellos formados por consejeros no ejecutivos, en línea con lo establecido por la normativa para cada uno de ellos, y con las funciones que se recogen en los estatutos sociales y en sus respectivos reglamentos de funcionamiento.

Más información sobre la composición, las funciones y el funcionamiento de la Junta General, del Consejo de Administración y de las Comisiones se pueden encontrar dentro del apartado "Gobierno corporativo y política de remuneraciones" de la página web corporativa de Banca Pueyo (<https://www.bancapueyo.es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones>).

Dentro de la estructura organizativa funcional, Banca Pueyo cuenta con un Comité de Dirección Ejecutivo, con un número de 7 ejecutivos de la entidad, que tiene la responsabilidad de decidir sobre los asuntos más relevantes de la gestión de la entidad. También se cuenta con un Comité de Activos y Pasivos y con un Comité de Dirección compuesto por los responsables de los departamentos y por los directores de las 10 zonas en la que está segmentada la red comercial.

En lo que respecta al control interno, Banca Pueyo tiene establecida una estructura basada en las tres líneas de defensa, consiguiendo así una adecuada segregación de funciones e independencia jerárquica, donde las funciones de Control Interno están diferenciadas de las áreas de negocio:

- La primera línea de defensa es la propia gestión del negocio, las unidades tomadoras de riesgos. La robustez de la gobernanza parte de la línea de negocio, como responsable de identificar y gestionar los diferentes riesgos a los que el Grupo se expone. Todo ello cumpliendo con las políticas y procedimientos internos establecidos.
- La segunda línea de defensa es ejercida por el Área de Gestión Global del Riesgo y por el Área de Cumplimiento Normativo. Esta línea dispone de una estructura de información independiente que permite ser el responsable del diseño, mantenimiento y desarrollo de las funciones de control de riesgos y cumplimiento normativo.
- La tercera línea de defensa es ejercida por Auditoría Interna. Su objetivo es llevar a cabo una revisión independiente y periódica. Debe evaluar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados.

El modelo de tres líneas de defensa de Banca Pueyo también viene contemplado en el Informe de Relevancia Prudencial de la página web corporativa de Banca Pueyo (https://www.bancapueyo.es/images/informeanual/2023_IRP.pdf).

3 Cuestiones medioambientales

El Grupo Banca Pueyo es consciente del impacto del cambio climático y del riesgo medioambiental y del papel esencial que ocupa en la transición hacia una economía respetuosa con el medioambiente.

El impacto ambiental directo de la operativa bancaria ha sido tradicionalmente considerado como bajo, incluso neutro, comparado con el sector industrial. No obstante, se asume una responsabilidad indirecta, sobre los proyectos financiados que tienen en muchas ocasiones un importante impacto ambiental.

El principal impacto que la actividad bancaria desarrollada por el grupo Banca Pueyo tiene sobre el medio ambiente son los consumos energéticos relacionados con nuestra actividad.

La relación del sector bancario con el medio ambiente es doble:

- El medioambiente introduce riesgos adicionales a los estrictamente financieros a la hora de analizar sus inversiones.
- El sector bancario impacta sobre el medio ambiente, de forma positiva o negativa, a través de sus políticas de crédito e inversión.

El Grupo Banca Pueyo cuenta con una Política General de Sostenibilidad aprobada por el Consejo de Administración, cuyos objetivos, a la fecha de elaboración de la Política, son:

1. **La estrategia y negocio:** el Grupo Banca Pueyo asume el compromiso de fomentar las inversiones que minimicen los impactos negativos y de impulsar la integración de los criterios ASG en el desarrollo de su actividad a nivel corporativo (diversidad, igualdad, accesibilidad, lucha contra el cambio climático, etc.).
2. **Los productos y servicios para comercializar:** desarrollo de un catálogo de productos y servicios sostenibles que complementa a su oferta actual y dé respuesta a las demandas actuales del mercado dentro del ámbito de ASG. Estos productos y servicios se irán desarrollando conforme se vaya ejecutando la incorporación de la Política de Sostenibilidad a los procedimientos de aprobación de nuevos productos basado principalmente en el enfoque de precaución.

3. **Gestión de riesgos:** integración de los riesgos ASG en la toma de decisiones estratégicas o de inversión del Grupo Banca Pueyo.
4. **Transparencia:** tanto hacia nuestros/as clientes como hacia los grupos de interés comunicando el posicionamiento y el desempeño del Grupo Banca Pueyo en el ámbito ASG.
5. **Gobierno:** integración de los criterios ASG en la estrategia, toma de decisiones, roles y responsabilidades del Grupo Banca Pueyo.

El Grupo desarrollará su actividad en el ámbito de la sostenibilidad basándose en los siguientes principios generales que ya aplica en sus diversas políticas de gestión:

- **Responsabilidad y compromiso** con sus empleados/as, promoviendo la estabilidad del empleo y garantizando el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo.
- **Honestidad** con sus clientes, trabajando en todo momento con una orientación al/a la cliente y la voluntad de mantener su confianza en todo momento para establecer una relación a largo plazo.
- **Compromiso con el impacto social y medioambiental** de las inversiones en la sociedad.
- **Inversión** como instrumento de progreso de la sociedad y de las personas.
- **Transparencia** mediante la presentación de forma clara, sencilla, intuitiva, ordenada y comprensible de la información pública del Grupo Banca Pueyo.
- **Cumplimiento y anticipación** ante los requerimientos normativos y expectativas supervisoras para fortalecer las relaciones con los supervisores.
- **Comunicación**, promoviendo que sus empleados/as conozcan la presente Política y procedimiento que les son aplicables y que dispongan de la información necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades.
- **Formación y pedagogía**, impulsando el conocimiento en materia de ASG no solo a los/as empleados/as sino también al resto de la sociedad.
- **Proporcionalidad**, sirviendo de inspiración a todas las entidades del Grupo Banca Pueyo de forma proporcional a las particularidades de cada una, atendiendo a factores como tamaño, organización interna y la naturaleza, escala y complejidad.

El Grupo Banca Pueyo, actualmente está trabajando en la implementación de una solución táctica que le permita calcular su huella de carbono tanto a nivel operacional como de emisiones financiadas. Si bien, por ahora, no tiene provisiones y garantías para riesgos ambientales.

3.1 Contaminación

Dada la actividad de las sociedades del grupo, centradas en el sector de servicios bancarios, el mayor impacto medioambiental directamente atribuible a la actividad económica tiene que ver con los consumos de material de oficina y energía eléctrica. A la fecha de confección de este informe no se ha realizado una estimación de la huella de carbono del grupo y, por tanto, aún no existe un objetivo de descarbonización.

Por ello, más allá de optimizar dichos consumos, nuestra aportación en la reducción de la huella de carbono en nuestro entorno se vincula particularmente a la financiación sostenible a nuestros/as clientes, convirtiéndose así en uno de los ejes principales de nuestra Política General de Sostenibilidad, puesto que de este modo tenemos una gran capacidad para influir, aunque de forma indirecta, en la mejora de nuestro entorno. Estos productos y servicios se irán desarrollando conforme se vaya ejecutando la incorporación de la Política de Sostenibilidad a los procedimientos de aprobación de nuevos productos.

Por otro lado, y dada las actividades desarrolladas por el Grupo antes mencionadas, no consideramos material nuestra contribución sobre cualquier otra forma de contaminación atmosférica específica, incluido el ruido y la contaminación lumínica.

3.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

El Grupo Banca Pueyo dispone de medidas de reciclaje de todo el papel que se consume y que se traduce en las cantidades de papel reciclado que se indica a continuación.

Durante 2024 en el Grupo se han reciclado 84,89 m³ de papel (3,64 m³ en 2023), certificado por una empresa acreditada en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal.

Durante el 2024 en el Grupo se han reciclado 30.760 kgs de papel.

Durante 2024, la Entidad ha retirado 103 kilogramos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y 35 Kilogramos de baterías y pilas.

Dada la actividad del grupo no se considera material y por tanto no se han establecido medidas para combatir el desperdicio de alimentos, ni de otras formas de eliminación de desechos.

Año	Kg papel reciclado
2021	22.925
2022	25.950
2023	1.573 ⁵
2024	30.760

Año	Kg RAEE
2021	n/d
2022	n/d
2023	0
2024	103

Año	Kg pilas
2021	n/d
2022	n/d
2023	0
2024	35

3.3 Uso sostenible de los recursos

Consumo de energía

La principal fuente de energía del Grupo es la electricidad. En 2024 se han consumido 886.048 KWh a nivel consolidado frente a los 892.245 KWh consumidos en 2023.

En este caso, el consumo de energía de solo Banca Pueyo, S.A. asciende a 886.048 KWh (892.245 KWh en el ejercicio 2023). Las emisiones de CO₂ directas procedentes de la generación de la energía eléctrica consumida durante el ejercicio 2024 en la sede central ascienden a 26,77 toneladas (30,27 toneladas en el ejercicio 2023). El consumo de la sede central supuso el 13,37% del consumo eléctrico total de la entidad en 2024.

El consumo de gasoil para calefacción del Grupo durante 2024 ha sido de 9.461 litros, frente a los 6.243 consumidos en 2023.

El consumo de combustibles para automoción a nivel de Grupo durante 2024 ha sido de 118.307 litros, frente a los 17.987 litros consumidos en 2023.

En cuanto a las medidas implementadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables, destaca el proyecto de instalación de placas solares en el almacén de la Entidad, ubicado en el Polígono Industrial La Barca de Villanueva de la Serena (Badajoz), iniciado en enero de 2024.

⁵ La notable disminución de este indicador con respecto a ejercicios anteriores se atribuye al proceso de negociación llevado a cabo por la Entidad durante el año 2023 para cambiar al proveedor encargado de la destrucción de papel, lo cual ha resultado en el aplazamiento del reciclaje previsto para este año al próximo.

El 3 de julio de 2024 se inauguró el sistema de autoconsumo, que abastece a las oficinas de los Servicios Centrales, a la sucursal de la Avenida de Chile y al propio almacén del polígono La Barca, número 5. Todas estas instalaciones se encuentran en Villanueva de la Serena.

Durante el ejercicio 2024, no se ha realizado ninguna recarga de refrigerante en las unidades de aire acondicionado, lo cual imposibilita la obtención de información sobre emisiones fugitivas.

Año	Consumo de energía (KWh)
2021	1.149.484
2022	893.275
2023	892.245
2024	886.048

Año	Consumo gasoil (l) para calefacción
2021	8.147
2022	8.327
2023	6.243
2024	9.461

Año	Consumo combustible para automoción (l)
2021	10.015
2022	15.536
2023	17.987
2024	118.307 ⁶

Consumo de materiales

El papel y los tóneres concentran los principales consumos de materiales utilizados en el Grupo. El consumo de papel muestra asimismo una tendencia a la reducción, lograda gracias a diferentes políticas tales como: digitalización de los procesos minimizando el uso de papel en las oficinas, reducción de puntos de impresión, reutilización y uso de papel reciclado, etc. También, al informatizarse mayor tipo de documentación unida a la digitalización de la firma en diversos procesos ha repercutido en la disminución del consumo de tóner.

El consumo de papel en 2024 ha sido de 2.400.000 folios A4, frente a los 2.800.000 consumidos en 2023.

Durante el 2024 en el Grupo se han consumido 145 unidades de tóner negro y ninguna unidad de tóner de color y se han efectuado 3.532.423 impresiones de papel.

A lo largo de 2024 se ha mantenido la misma línea con iniciativas encaminadas a la sustitución del correo postal por el correo electrónico en las comunicaciones a los/as clientes, lo que sin duda ha permitido disminuir el consumo tanto de papel como de tóner.

Año	Consumo tóner (uds.)	
	Negro	Color
2021	462	
2022	144	

⁶ El valor ha aumentado en comparación con años anteriores debido a la inclusión del consumo de combustible de los empleados por sus desplazamientos diarios al centro de trabajo.

2023	151	6
2024	145	0

Año	Consumo papel (uds.)
2021	2.615.000
2022	2.580.000
2023	2.280.000
2024	2.400.000

Año	Impresiones papel (uds.)
2021	4.144.038
2022	3.402.706
2023	4.559.203
2024	3.532.423

Consumo de agua

El consumo de agua en 2024 ha sido de 1.661.011 litros frente a los 1.238.143 litros consumidos en 2023 para todo el Grupo. Además de la cifra global, para el análisis comparativo anual se tiene en cuenta el consumo registrado por la matriz. En este caso, el consumo de agua de la Sede Central ha sido de 341.000 litros en 2024 frente a los 270.000 litros del ejercicio 2023.

Año	Consumo agua (l)
2021	1.244.000
2022	1.353.300
2023	1.238.143
2024	1.661.011

3.4 Cambio climático

Las actividades que realiza el Grupo Banca Pueyo no tienen directamente un impacto material sobre el cambio climático. No obstante, como se ha indicado anteriormente existe un impacto indirecto en el cambio climático a través de los consumos que se realizan por el suministro eléctrico y el transporte interno.

Las emisiones CO₂ totales realizadas de forma directa en 2024 fueron de 358,88⁷ frente a las 295,33 toneladas⁸ (aprox.) en 2023.

Año	Emisiones CO ₂ (t)
2021	426,9
2022	287,13
2023	295,33
2024	358,88 ⁹

Para paliar en la medida de lo posible estos impactos sobre el riesgo de cambio climático se han tomado las siguientes medidas:

- El 3 de julio de 2024 se llevó a cabo la instalación de placas solares en el almacén del Banco, ubicado en el Polígono Industrial La Barca de Villanueva de la Serena (Badajoz), con una potencia de 64 kW/h. Dado que estas instalaciones se encuentran a menos de 2 kilómetros de la Sede Central, su energía puede ser utilizada para el autoconsumo de los Servicios Centrales, la sucursal de Banca Pueyo en la Avenida de Chile de Villanueva de la Serena y el propio almacén. Desde su puesta en marcha el 3 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, las placas han generado un total de 43.511 kWh, con un autoconsumo de 36.255 kWh, lo que ha supuesto una reducción de emisiones de CO₂ de 22,6 toneladas.
- Se están fomentando las reuniones por videoconferencias para evitar los desplazamientos y disminuir el consumo de combustibles fósiles.
- Se está potenciando el uso de la banca digital para la realización de las operaciones más comunes que no requieren el desplazamiento a una oficina de la red de Banca Pueyo.
- Igualmente se está fomentando el uso del correo web (digital) para la eliminación progresiva del correo en papel y evitar su consumo.

3.5 Protección de la biodiversidad

La actividad del grupo Banca Pueyo no tiene impacto sobre la biodiversidad en las áreas en las que mantiene su actividad y no causa impactos en áreas especialmente protegidas, por lo que este apartado no se considera material y, por tanto, no se han establecido medidas para preservar o restaurar la biodiversidad debido a la naturaleza de la actividad de la entidad.

⁷ Las emisiones totales de CO₂ comprenden: emisiones por la caldera (Scope 1), emisiones por el consumo de electricidad (Scope 2) y emisiones por el transporte (Scope 3).

⁸ Para el cálculo de las emisiones de CO₂ de 2021 se utilizó la calculadora publicada por el Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/gestion-ambiental/calculadora-emisiones.aspx>), que utiliza los siguientes parámetros:

- 0,35 Kg. por Kwh de electricidad.
- 2,79 Kg. por litro de gasóleo para calefacción.
- 0,19 Kg. por litro de combustible automoción.

⁹ El valor ha aumentado en comparación con años anteriores debido a la inclusión de los kilómetros recorridos por los empleados en sus desplazamientos diarios al centro de trabajo

3.6 Divulgación del alineamiento con Taxonomía de la UE

La Taxonomía de la Unión Europea es un sistema de clasificación de las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos climáticos y medioambientales de la UE. Banca Pueyo aún no tiene obligación de reportar sobre Taxonomía, sin embargo, se somete a la divulgación voluntaria y explicará, a través de este apartado, el análisis que ha realizado.

La Entidad ha establecido una correlación entre los grupos de CNAE's en vigor y los códigos NACE de la taxonomía de la UE y en concreto, a los que hace referencia en relación con la mitigación y la adaptación del cambio climático¹⁰.

Se ha procedido a analizar los importes totales de todas las carteras de la Entidad agrupadas por contrapartes indicando su porcentaje sobre el Total Activo:

Contrapartes	Importes (€)	Porcentajes (%)
BANCOS CENTRALES	313.390.119,47	12,21%
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	257.024.742,06	10,02%
ENTIDADES DE CRÉDITO	432.577.795,97	16,86%
SOCIEDADES NO FINANCIERAS	321.153.450,93	12,52%
PYMES Y AUTÓNOMOS	699.564.509,53	26,10%
CONSUMIDORES/AS	571.963.930,24	22,29%
TOTAL	2.565.674.548,20	100%

A continuación, pasamos a detallar los importes de las distintas carteras de la Entidad indicando los importes elegibles y no elegibles. El artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión, de 6 de julio de 2021 define en su artículo 1 qué se entiende por actividad económica elegible según la taxonomía (5) y por actividad económica no elegible según la taxonomía (6).

Cartera	Taxonomía elegible	Taxonomía no elegible	% Cobertura
Préstamos y anticipos	2.478.788,78	6.824.021,36	0,42%
Valores representativos de deuda	296.875.197,07	310.821.671,03	34,48%
Participaciones en capital	3.170.370,10	3.507.758,54	11,28%

- Respecto de la partida "*Préstamos y anticipos*" en tanto en cuanto la Entidad no mantiene exposiciones con empresas sujetas a NFRD¹¹, se ha realizado un ejercicio de aproximación para el cálculo de la elegibilidad de la cartera. En el mismo se ha tenido en cuenta únicamente el segmento de grandes empresas definido por Banco de España¹².

Además, para el cálculo de las exposiciones elegibles se ha realizado un mapeo del CNAE de las operaciones y se han identificado aquellos que pueden considerarse alineados con la taxonomía en base al análisis elaborado por Alessi, L. and Battiston, S. (2021) "Two sides of the same coin:

¹⁰ Activos que se ajusten a la taxonomía

¹¹ DIRECTIVE 2014/95/EU OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL of 22 October 2014 amending Directive 2013/34/EU as regards disclosure of non-financial and diversity information by certain large undertakings and groups (<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014L0095>)

¹² Se considera "*gran empresa*" toda empresa que no cumple los criterios establecidos en el Anexo I del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

Green Taxonomy alignment versus transition risk in financial portfolios" Joint Research Centre. De ellos, se ha considerado el total de la exposición como elegible.

- En la parte cualitativa tanto de la partida "Cartera de Valores Representativos de Deuda" como de la partida "Cartera de Participaciones en Capital" se han analizado aquellas exposiciones con empresas sujetas a NFRD y, por tanto, a divulgación de taxonomía, en línea con lo que estipula el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178. Además, el KPI de elegibilidad de cada una de ellas se ha obtenido a través de un proveedor de datos externo, Bloomberg.

El detalle, de las Administraciones Centrales, Bancos Centrales y emisores Supranacionales, por un lado, así como de las Empresas que no están obligadas a publicar información no Financiera aparece en el siguiente cuadro:

Cartera	Importe	% Total activo
Administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	570.414.861,53	22,23%
Derivados	-	-
Empresas que no están obligadas a publicar la información no financiera	669.564.509,53	26,10%
Cartera de negociación	-	-

Finalmente, Banca Pueyo no tiene posición ni en derivados, ni en la Cartera de Negociación.

4 Cuestiones sociales y relativas al personal

4.1 Empleo

El 28 de noviembre de 2016 la Dirección de Banca Pueyo declaraba su compromiso de desarrollo y aceptación de la Política de Igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en todos los niveles de la Entidad, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos.

El 29 de marzo de 2021 el Director General de la Entidad ratificaba su compromiso de continuidad en el desarrollo e implantación de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, aprobándose el I Plan de Igualdad de la Entidad el día 11 de julio de 2022.

El Grupo Banca Pueyo cuenta, al cierre de 2024 con 334 empleados/as, **todos en España**.

Año	Empleados/as Grupo Banca Pueyo
2021	311
2022	321
2023	326
2024	334

4.1.1 Distribución de los empleados/as por sexo, edad y calificación profesional

Los 334 empleados/as del grupo por calificación profesional y sexo se distribuyen de la siguiente manera:

Categoría	2024		2023		2022							
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres						
Directivos y técnicos	184	55,09%	150	44,91%	183	56,13%	143	43,87%	183	57%	138	43%

Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	184	55,09%	150	44,91%	183	56,13%	143	43,87%	183	57%	138	43%

La distribución por edades y sexo de los empleados/as es la siguiente:

Edad	2024				2023				2022			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
< 30 años	19	45,24%	23	54,76%	21	50%	21	50%	21	48%	23	52%
30 – 50 años	109	50,69%	106	49,30%	114	51,82%	106	48,18%	113	52%	104	48%
> 50 años	56	72,73%	21	27,27%	45	80,36%	11	19,64%	49	82%	11	18%
Total	184	54,09%	150	45,91%	180	56,6%	138	43,4%	183	57%	138	43%

4.1.2 Tipologías de contratos laborales

Los contratos existentes al cierre del ejercicio por tipología de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional son los que se muestran en las siguientes tablas.

A continuación, se muestran los contratos indefinidos y a tiempo parcial de los tres últimos ejercicios:

Sexo	Indefinidos 2024				Indefinidos 2023				Indefinidos 2022			
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
Hombres	181	98,4%	3	1,6%	180	98,36%	3	1,64%	175	98%	3	2%
Mujeres	145	96,7%	5	3,3%	138	96,50%	5	3,50%	125	95%	6	5%
Total	326	97,6%	8	2,4%	318	97,55%	8	2,45%	300	97%	9	3%

Edad	Indefinidos 2024				Indefinidos 2023				Indefinidos 2022			
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
< 30 años	42	100%	0	0	48	14,72%	2	0,61%	35	95%	2	5%
30 – 50 años	207	96,3%	8	3,7%	217	68,09%	6	1,84%	210	97%	7	3%
> 50 años	77	100%	0	0	53	16,25%	0	0	55	100%	0	0
Total	326	97,6%	8	2,4%	318	97,6%	8	2,4%	300	97%	9	3%

Clasificación profesional	Indefinidos 2024				Indefinidos 2023				Indefinidos 2022			
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
Directivos y técnicos	326	97,6%	8	2,4%	318	97,55%	8	2,45%	300	97%	9	3%
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Total	326	97,6%	8	2,4%	318	97,55%	8	2,45%	300	97%	9	3%

Seguidamente, se muestran los contratos temporales y a tiempo parcial de los tres últimos ejercicios:

Sexo	Temporales 2024				Temporales 2023				Temporales 2022			
	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	4	67%	2	33%

Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	3	100%	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	7	78%	2	22%
	Temporales 2024				Temporales 2023				Temporales 2022			
Edad	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
< 30 años	0	0	0	0	0	0	0	0	6	100%	0	0
30 – 50 años	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50%	1	50%
> 50 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100%
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	7	78%	2	22%
	Temporales 2024				Temporales 2023				Temporales 2022			
Clasificación profesional	Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial		Tiempo completo		Tiempo parcial	
Directivos y técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	7	78%	2	22%
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	7	78%	2	22%

4.1.3 Rotación del personal

El número de bajas y despidos por sexo, edad y clasificación profesional han sido los siguientes:

Año 2024:

	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Sexo								
Hombres	1	16,67%	2	33,33%	0	0	3	50%
Mujeres	4	50%	2	25%	0	0	2	25%
Total	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	
	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Edad								
< 30 años	1	16,67%	4	66,67%	0	0	1	16,66%
30 - 50 años	4	50%	0	0	0	0	4	50%
> 50 años	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	
	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Clasificación Profesional								
Directivos Técnicos	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	35,71%
Personal Administrativo y Comercial	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	35,71%	4	28,58%	0	0	5	

Año 2023:

Sexo	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Hombres	0	0%	2	12,5%	2	12,5%	3	18,75%
Mujeres	3	18,75%	5	31,25%	0	0%	1	6,25%
Total	3	18,75%	7	43,7%	2	12,5%	4	

Edad	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
< 30 años	2	14,5%	3	18,75%	0	0%	1	6,25%
30 - 50 años	1	6,25%	4	25%	0	0%	3	18,75%
> 50 años	0	0%	0	0%	2	17,96%	0	0%
Total	3	20,75%	7	43,7%	2	17,9%	4	

Clasificación Profesional	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Directivos Técnicos	3	18,75%	7	43,75%	2	12,5%	4	25%
Personal Administrativo y Comercial	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Personal Auxiliar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	3	18,75%	7	43,75%	2	12,5%	4	

Año 2022:

Sexo	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Hombres	4	67%	2	33%	0	0%	0	0%
Mujeres	2	33%	2	33%	0	0%	2	33%
Total	6	60%	4	40%	0	0%	2	

Edad	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
< 30 años	1	17%	4	83%	0	0%	0	0%
30 - 50 años	5	71%	0	0%	0	0%	2	29%
> 50 años	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	6	60%	4	40%	0	0%	2	

Clasificación Profesional	Bajas						Despidos	
	Voluntarios		Fin Contrato		Jubilación			
Directivos Técnicos	6	50%	4	33%	0	0%	2	17%
Personal Administrativo y Comercial	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Personal Auxiliar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Total	6	60%	4	40%	0	0%	2	

El número de altas por sexo, edad y clasificación profesional:

Sexo	2024		2023		2022	
	Altas		Altas		Altas	
Hombres	12	41,38%	10	37,03%	9	50%
Mujeres	17	58,62%	17	62,97%	9	50%
Totales	29		27		18	
Edad	Altas		Altas		Altas	
< 30 años	19	65,52%	20	74,07%	14	78%
30 – 50 años	10	34,48%	7	25,93%	4	22%
> 50 años	0	0	0	0	0	0
Totales	29		27		18	
Clasificación profesional	Altas		Altas		Altas	
Directivos y técnicos	29	100%	27	100%	18	100%
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	-
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	-
Total	29		27		18	

4.1.4 Remuneraciones medias y brecha salarial

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor y la Brecha Salarial¹³, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, son los siguientes:

Edad	2024			2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %
< 30 años	23.232	22.446	3%	22.743	22.381	2%	16.792	16.372	3%
30 – 50 años	31.807	28.822	9%	31.122	28.411	9%	28.391	26.063	8%
> 50 años	41.579	32.646	21%	40.220	32.789	18%	36.872	30.919	16%
Clasificación profesional	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %
Directivos y técnicos	33.614	28.289	16%	32.728	27.854	15%	29.205	24.835	15%
Personal administrativo y comercial	-	-	0	-	-	0	-	-	0
Personal auxiliar	-	-	0	-	-	0	-	-	0
Total del Grupo	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %	Hombres	Mujeres	Brecha %
Remuneración media	33.614	28.289	16%	32.728	27.854	15%	24.781	20.366	18%

La fórmula de cálculo utilizada para la Brecha Salarial es la siguiente:

Remuneración media de hombres (edad, clasificación profesional, total) * número de hombres en el año	
Remuneración media de mujeres (edad, clasificación profesional, total) * número de mujeres en el año	
% Brecha salarial	Total remuneraciones media de mujeres / Total remuneraciones media hombres

¹³ Según la OCDE, la diferencia salarial (brecha salarial) de género es calculada como la diferencia entre los salarios de los hombres y mujeres divididos por el salario de los hombres.

La Entidad dispone de iniciativas destinadas a reducir la brecha salarial que irán de la mano del Plan de Igualdad vigente. Las acciones en este ámbito se orientan a:

- Elaborar una base de datos de formación y capacitación de las personas trabajadoras de la empresa desagregada por sexo, registrando mujeres con potencial desarrollo para impulsar su carrera profesional.
- Realización de un seguimiento anual de las promociones desagregadas por sexo, indicando grupo profesional y puesto funcional de origen de destino, tipo de contrato, modalidad de jornada, y el tipo de promoción.
- Análisis con perspectiva de Género del Registro salarial Anual.
- Seguimiento Anual para velar por la correcta aplicación del sistema de valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género
- Mantener informada a la comisión de seguimiento sobre la aplicación de todas las medidas del área de retribuciones ocasionadas por el Plan de Acción de la Auditoría retribuida.

4.1.5 Remuneración total de los consejeros y directivos

Remuneración total de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo¹⁴:

Remuneración total ¹⁵ de los consejeros y directivos	Retribuciones a corto plazo*			Aportaciones al Plan de Pensiones*		
	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Personal de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración de la Entidad	1.162	977	900	3	4	7

*En miles de euros

Existe una Política de Remuneraciones aprobada por el Consejo de Administración, para determinar la retribución de este colectivo.

4.1.6 Medidas de desconexión laboral

En el Grupo Banca Pueyo se pretende que los/as empleados/as no superen el horario de trabajo asignado y en ningún caso se les solicita realizar tareas laborales fuera de su jornada.

¹⁴ A 31/12/2024 el Consejo de Administración de la Entidad está formado por cinco hombres y una mujer. En consecuencia, se considera no aportar esta información desagregada por sexo.

¹⁵ El número total de Consejeros y Directivos incluidos es de once.

Para ello se trabaja para garantizar que las cargas de trabajo estén ajustadas a las horas de trabajo disponibles. En el caso de que puntualmente se deba extender la jornada se establecen mecanismos de flexibilidad para compensar los excesos, tales como compensación con días de vacaciones.

El pasado ejercicio 2024, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la primera versión de la Política de Desconexión Digital de Banca Pueyo. El principal objetivo de esta política es favorecer el equilibrio entre la vida laboral y el descanso efectivo de los trabajadores, limitando al máximo los inconvenientes de la incorporación de las herramientas digitales en el ámbito laboral, todo ello en aras al desarrollo profesional de las personas, bajo criterios eficaces y saludables. Para ello, la misma recoge una serie de acciones para garantizar el derecho a la desconexión digital relativas a los siguientes temas:

- Comunicaciones
- Vacaciones, descansos y libranzas
- Reuniones
- Trabajo presencial y trabajo a distancia
- Formación y sensibilización
- Salud laboral

Por otro lado, como medidas de desconexión digital puestas en marcha desde 2020 se encuentran las siguientes:

- Apagado automático y centralizado de los ordenadores de los puestos de trabajo, salvo aquellos considerados imprescindibles por temas de seguridad.
- Inhabilitación de las conexiones VPN, a partir de determinadas horas del día (según puesto de trabajo) y los fines de semanas se puedan realizar conexiones para teletrabajar.

4.1.7 Empleados/as con discapacidad

En cuanto a la accesibilidad de las personas con discapacidad para formar parte de la plantilla del Grupo Banca Pueyo, cabe señalar que los procesos de selección que realiza el Área de RR.HH., se basan en cuestiones objetivas relacionadas con el talento y aptitudes del candidato y, en ningún caso, con cuestiones personales o de otra índole.

Además, Banca Pueyo, al ser una empresa con más de 50 trabajadores/as, se encuentra afectada por la Ley General de derechos de personas con discapacidad y de su inclusión social. Banca Pueyo cumple con esta normativa (cuota de reserva del 2%) y ha tenido de media en los ejercicios de 2024 y 2023, 6 y 5 empleados/as con discapacidad superior al 33%, respectivamente.

Año	Empleados/as con discapacidad
2021	4
2022	4
2023	5
2024	6

4.1.8 Otras cuestiones relacionadas con el empleo

Dentro de los criterios utilizados para la fijación de precios de los productos de préstamos y créditos, Banca Pueyo tiene establecido tipos de interés más ventajosos para sus empleados/as que los ofrecidos al resto de los/as clientes consumidores/as, siempre y cuando mantengan su cualidad de trabajador/a del Grupo.

4.2 Organización del trabajo

4.2.1 Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo en Banca Pueyo tiene por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos/as sus empleados/as, mejorando el clima laboral e incrementando la productividad, y para ello tiene implementadas distintas medidas, como son:

- Una jornada laboral (en cómputo anual) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación¹⁶. La jornada de trabajo más habitual es la jornada intensiva de 8 a 15 horas de lunes a viernes durante los meses de abril a septiembre y adicionalmente de 16:30 a 19:30 horas los jueves durante los meses de octubre a marzo, en ambos casos inclusive. Existen excepciones para servicios que requieren otros horarios (p.e. explotación informática, servicio de tesorería).
- El personal tiene derecho anualmente a un período de vacaciones retribuidas de veinticuatro días en el que no se computan sábados, domingos, ni festivos.
- Medidas de flexibilidad en los horarios de entrada y salida, siempre y cuando las características del puesto y centro de trabajo, así lo permitan.
- Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación de su trabajo a distancia, debidamente justificadas y razonadas.
- Todos los/as trabajadores/as tendrán derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el/la trabajador/a, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa.
- Los/as empleados/as podrán disfrutar de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumpla 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, podrán sustituir el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 17 días laborables. Y este permiso se podrá ampliar hasta los 12 meses de edad del menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.
- Los/as trabajadores/as tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los/as trabajadores/as tendrán derecho a solicitar periodos de excedencia por diferentes causas, entre otras; para el cuidado de hijos y de familiares directos, con reserva de su puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los/as empleados/as podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o doctorados.
- Banca Pueyo ha aprobado la primera Política de Desconexión Digital en el ejercicio 2024 cuyo objeto es favorecer el equilibrio entre la vida laboral y el descanso efectivo de los trabajadores,

¹⁶ La jornada máxima de trabajo para el sector, en cómputo anual, será de 1.700 horas, en las que están computados como de trabajo efectivo los 15 minutos diarios de descanso obligatorio (Art. 26 del XXV Convenio colectivo del sector de la banca)

limitando al máximo los inconvenientes de la incorporación de las herramientas digitales en el ámbito laboral, todo ello en aras al desarrollo profesional de las personas, bajo criterios eficaces y saludables.

4.2.2 Número de días de absentismo

Durante el ejercicio 2024 se han producido 1.570 días de absentismo. En los ejercicios anteriores al año 2023, hemos informado sobre la cantidad de horas de absentismo, sin embargo, hemos decidido cambiar nuestro enfoque debido a que el programa que utilizamos para el cálculo ahora nos ofrece el número de días de absentismo en lugar de horas. El método de cálculo basado en horas se consideraba una estimación y presentaba una menor fiabilidad.

Año	Nº días de absentismo
2021	2.519 hrs.
2022	1.493 hrs.
2023	1.193
2024	1.570

La diferencia interanual en días de absentismo de 2021 vino provocada por el impacto del COVID en la plantilla del grupo, no tanto por el contagio, sino por ser considerado contacto estrecho.

4.2.3 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.

Banca Pueyo tiene implantada medidas tendentes a que los/as empleados/as puedan conciliar su vida personal, laboral y familiar.

En concreto cuenta con medidas que facilitan que los/as empleados/as con familia e hijos puedan realizar un ejercicio corresponsable de sus funciones como padre/madre por parte de ambos progenitores. Entre ellas se encuentran:

- Un grado aceptable de flexibilidad horaria laboral, en aquellos centros en los que es posible realizarlo.
- Flexibilidad en cuanto a la movilidad geográfica de cónyuges, ambos trabajadores/as del Grupo.
- Horario especial en Nochebuena y Nochevieja para facilitar el retorno de los/as trabajadores/as a su domicilio.
- Gran flexibilidad en la opción del teletrabajo cuando es posible, con la inclusión de opciones híbridas.
- Desconexión digital para limitar el teletrabajo a determinadas franjas horarias.

La baja laboral por maternidad/paternidad se encuentra establecida en la normativa laboral vigente y la pueden solicitar todos/as los/as trabajadores/as del grupo Banca Pueyo, conservando el puesto de trabajo en el momento de la incorporación y 12 meses después de la misma.

Respecto a las bajas por maternidad/paternidad, en el siguiente cuadro se indica su número por sexo y año:

Bajas por maternidad/paternidad	2024			2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Número de empleados/as que tuvieron derecho a la baja	6	4	10	5	7	12	15	7	22
Número de empleados/as que ejercieron su derecho a la baja	6	4	10	5	7	12	15	7	22
Número de trabajadores/as que se reincorporaron tras la baja.	6	4	10	5	7	12	15	7	22
Tasa de reincorporación al trabajo tras la baja	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

4.3 Salud y seguridad

4.3.1 Condiciones de salud y seguridad

Conforme a la normativa aplicable, las empresas pertenecientes al Grupo Banca Pueyo disponen de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, elaborado por nuestro Servicio de Prevención ajeno, Seprex.

La existencia de dicho Plan permite planificar la prevención, evaluando los posibles riesgos laborales existentes y así proveer con los correspondientes equipos de trabajo y medidas de protección.

Los objetivos que en materia preventiva pretende alcanzar la empresa con este Plan de Prevención se pueden resumir en los siguientes:

- Declarar la política de prevención de la empresa y recoger la estructura soporte que garantice su aplicación.
- Definir los requisitos generales que deberá establecer la empresa para garantizar la implantación y funcionamiento del plan de prevención.
- Definir las funciones y responsabilidades, en materia de seguridad, de todos los niveles jerárquicos de la empresa.
- Establecer los mecanismos adecuados para asegurar el cumplimiento de la normativa y reglamentación vigente en materia de riesgos laborales.
- Presentar e informar sobre el nivel de prevención alcanzado, así como de los objetos y metas propuestos.
- Servir de vehículo para la formación, la calificación y la motivación personal, respecto a la prevención de riesgos laborales.

A lo largo del ejercicio 2024, con el objetivo de velar por la salud de sus profesionales, el Grupo Banca Pueyo realizó las siguientes acciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

- Realización por parte de las nuevas incorporaciones a la entidad de curso PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES centrado en:
 - Principios Generales de la seguridad y salud en el trabajo.
 - Riesgos específicos en el puesto de trabajo.
 - Conceptos Generales Primeros Auxilios.
- Revisión específica de riesgos en las Oficinas y los distintos Puestos de Trabajo. El resultado de la revisión realizada concluye que no existe riesgo crítico.

- Reconocimientos médicos anuales para empleados/as de más de 45 años y menores de 45 años bianuales.

4.3.2 Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) por sexo.

Tipología	2024		2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Accidentes de trabajo con lesiones	0	0	0	0	0	0
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0
Total						
Total de días perdidos						

4.4 Relaciones sociales

En el 2017 Banca Pueyo tomó la iniciativa de realizar el Plan de Igualdad, constituyó una comisión Ah hoc, y se adoptaron una serie de medidas, pero este plan nunca fue registrado, por lo que al inicio de 2021 se acordó negociar con la representación sindical un Plan de Igualdad, que será considerado el I Plan de Igualdad de Banca Pueyo.

En junio de 2021 la dirección de Banca Pueyo reafirmaba su Compromiso en el desarrollo e implantación de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Al no contar con Representación Legal de los/as Trabajadores/as (RTL) y para dar cumplimiento al Artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, Banca Pueyo comunica a los sindicatos más representativos y los sindicatos representativos del sector al que pertenece y con legitimación para formar parte de la comisión negociadora del convenio colectivo de aplicación, su interés por implantar el Plan de Igualdad. De los tres sindicatos convocados FINE, UGT y CCOO solo respondió CCOO.

El día 14 de septiembre de 2021 se constituye la Comisión Negociadora de Igualdad que cuenta con representación de la empresa y representación de los sindicatos.

La Comisión de Igualdad se constituye como Comisión Negociadora del Plan de Igualdad y como Comisión de Seguimiento del plan y así será un órgano consultivo y de seguimiento encargado de velar y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que debe estar presente en cada actuación de Banca Pueyo, así como un Órgano informativo y de asesoramiento a las trabajadoras y los trabajadores de la misma. Esta Comisión tiene las siguientes competencias:

- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de igualdad. La elaboración de propuestas para llevar a la Mesa General de Negociación, de aquellas acciones dirigidas a erradicar la segregación horizontal y vertical, así como la discriminación directa o indirecta.
- Elaboración del informe de los resultados del diagnóstico. Recibir toda la información necesaria para realizar el Diagnóstico de situación en la empresa, junto con su posterior examen, debate y validación.
- Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.
- Informar a la plantilla sobre los distintos pasos dados para la elaboración del Plan de Igualdad.

- Impulsar la difusión, conocimiento e implantación del Plan de Igualdad dentro de la empresa, así como recoger y evaluar sugerencias sobre el mismo. Constatar el grado de participación de la plantilla en la elaboración y aplicación del Plan.
- Definición de los indicadores de medición y los instrumentos de recogida de información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas del Plan de Igualdad implantadas.
- Remisión del I Plan de Igualdad que fuere aprobado ante la autoridad laboral "competente" a efectos de su registro, depósito y publicación.
- El impulso de las primeras acciones de información y sensibilización a la plantilla.
- Cuantas otras funciones pudieran atribuirle la normativa y el convenio colectivo de aplicación, o se acuerden por la propia comisión.

Una vez negociado el Plan de Igualdad, la Comisión Negociadora de Igualdad pasará a ser la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan con las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de la organización del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, junto con la implantación de mecanismos o propuestas para la sensibilización de los/as trabajadores/as de la importancia de incorporar la Igualdad de Oportunidades en la política de la empresa y la necesidad de participar en el desarrollo de las diferentes fases para implantación del Plan de Igualdad.
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad. Elaboración de una memoria anual, donde se recogerá el trabajo realizado. Emitir, recopilar y conocer los informes, estadísticas y/o datos que evalúan la consecución de los objetivos marcados y que aparecen señalados en el Plan de Igualdad como instrumentos de recogida de información.
- Reaccionar con nuevas acciones ante contingencias no previstas durante la aplicación del Plan.
- Conocer el número de casos que por acoso o por acoso sexual se hayan producido.
- Constatar el cumplimiento del calendario de actuaciones previsto.
- Identificar y buscar soluciones a los problemas que puedan surgir durante el desarrollo del Plan de Igualdad.

El día 11 de julio de 2022 se aprobó el I Plan de Igualdad de Banca Pueyo.

Seguidamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1.f) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y el artículo 11 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, la Dirección General de Trabajo nos comunicaba el día 25 de octubre de 2022 que estaba registrado e inscrito el Plan de Igualdad de la empresa Banca Pueyo.

La totalidad de los/as empleados/as de cada una de las empresas del Grupo Banca Pueyo están cubiertos por el Convenio Colectivo que les corresponde en función de su actividad y origen. El más representativo, ya que cubre al 96,75% del total del Grupo, todos/as los/as empleados/as de la matriz están cubiertos por el Convenio Colectivo del sector de la Banca. Al resto de las empresas del Grupo les aplica el siguiente convenio:

- Pueyo Pensiones E.G.F.P., S.A.: Convenio colectivo de Banca.
- Logística de Repartos Extremeños, S.L.: Convenio colectivo de transportes de mercancías por carretera.
- Torrucas 21, S.A.: Convenio colectivo de empresas de gestión y mediación inmobiliaria.
- Novadorna, S.A.: Convenio colectivo de empresas de gestión y mediación inmobiliaria.

- Alameda Suites, S.L.: Convenio colectivo de empresas de gestión y mediación inmobiliaria.
- Pueyo Mediación O.B.S., S.L.: Convenio colectivo de empresas de mediación de seguros privados.

En el Grupo Banca Pueyo, no existe ninguna política, procedimiento, norma o instrucción que de una y otra forma limite los derechos constitucionales de asociación¹⁷ y/o de negociación colectiva¹⁸ en nuestra empresa o en nuestros proveedores.

4.5 Formación

La formación en Banca Pueyo está orientada a potenciar la especialización y el desarrollo de nuevas competencias profesionales, facilitando el acceso a certificaciones oficiales. Estamos impulsando la transformación del Grupo a través de nuevas formas de trabajo, como la implantación de diferentes metodologías que ponen en práctica competencias personales y digitales.

Banca Pueyo, tiene incluido en su Plan Estratégico, aprobado por el Consejo de Administración, como uno de los 5 ejes principales la Formación.

Anualmente se organiza la Formación de la Entidad, a través de un Plan de Formación, que se estructura por áreas de conocimiento y habilidades en función de los colectivos, diferenciando las distintas áreas que componen el Grupo Banca Pueyo:

- 1) Formación en Normativa:
 - a) Certificaciones y formación continua en MiFID II.
 - b) Certificación y formación continua en Ley de Crédito Inmobiliario.
 - c) Formación continua y acreditación en Seguros.
 - d) Prevención del Blanqueo de Capitales.
 - e) Riesgos penales y Código Ético.
 - f) Prevención de Riesgos Laborales.
 - g) Manejo de efectivo.
 - h) Regulación de la publicidad financiera.
- 2) Formación en Negocio:
 - a) Formación Liderazgo Facilitador.
 - b) Seguros.
 - c) Planes de pensiones 2024.
 - d) Iniciativa y proactiva comercial.
 - e) Distribuidor de seguros Nivel II.
 - f) Seguro de crédito Solunion.
- 3) Formación en Riesgos:
 - a) Seguridad de la Información. Ciberseguridad
 - b) Ciberseguridad avanzada.
 - c) Hábitos saludables.
 - d) Detección del fraude.
 - e) Soporte vital básico y uso del DEA.
 - f) CAF 2024.
- 4) Formación para Servicios Centrales:
 - a) Domina la IA en RRHH.

¹⁷ Art. 22 de la Constitución española.

¹⁸ Art. 37.1 de la Constitución española.

- b) Analista programador Cobol.
 - c) Técnico Contable.
 - d) Programación en JAVA.
 - e) Windows Server 2019.
- 5) Formación para todos los/as empleados/as:
- a) Igualdad de oportunidades y prevención del acoso sexual.

Su ejecución se realiza mediante acciones formativas desarrolladas en formato principalmente online y a distancia y responde a principios considerados clave para el desarrollo bajo criterios de excelencia: igualdad, crecimiento profesional, aportación de valor, transferencia al puesto de trabajo, flexibilidad, empleo de nuevas tecnologías y eficiencia de los recursos disponibles.

Para su ejecución, el Grupo Banca Pueyo dispone de un Portal de Formación propio, lo que permite a los participantes acceder a la formación en cualquier momento y lugar.

Así, durante 2024, se han realizado 26.877 horas de formación, de las cuales 808 se corresponden con formación específica en materia de blanqueo de capitales.

Año	Horas realizadas	Media por empleado/a
2021	19.457	16,51
2022	25.636	79,86
2023	18.948	15,05
2024	26.877	18,92

En cuanto a las horas de formación por clasificación profesional y sexo, y medias, se muestra a continuación la evolución de los tres últimos ejercicios.

Clasificación profesional	2024		2023		2022	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos y técnicos	14.661	12.218	10.414	8.534	14.333	11.303
Personal administrativo y comercial	0	0	0	0	0	0
Personal auxiliar	0	0	0	0	0	0
Total	14.661	12.218	10.414	8.534	14.333	11.303
Medias de horas	54,54	45,46	54,66	62,55	78,32	81,90

4.6 Accesibilidad universal a las personas con discapacidad

El Grupo Banca Pueyo apuesta por la cercanía con sus clientes y se esfuerza en favorecer la accesibilidad a todos sus servicios y productos financieros, especialmente de aquellos/as clientes con necesidades especiales, en una clara apuesta por la inclusión financiera.

Asimismo, Banca Pueyo promueve la adaptación de sus centros de trabajo y de atención al público a personas con movilidad reducida u otras barreras de acceso, respetando en todos los casos la normativa vigente en materia de protección del patrimonio histórico.

4.7 Igualdad

Las medidas adoptadas por Banca Pueyo para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres son:

- Código Ético del Grupo Banca Pueyo. Su artículo 5 regula la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- Banca Pueyo cuenta con el I Plan de Igualdad negociado, que tiene como fin la consecución de la igualdad en el ámbito laboral, así como la conciliación de la vida laboral y familiar en todos sus niveles jerárquicos. El Plan se aprobó el día 11 de julio de 2022.
- Comisión Negociadora de Igualdad que tiene una composición paritaria entre los representantes de la Entidad y los representantes de la plantilla. La Comisión es el órgano de negociación, consulta y participación regular y periódico sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en Banca Pueyo.
- Protocolo de actuación en situaciones de acoso y discriminación en Banca Pueyo, S.A., con el compromiso de evitar que se produzcan situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo, acoso psicológico y/o discriminación, al ser éstas atentatorias contra la dignidad, perjudiciales para el entorno laboral y generadoras de efectos indeseables en la salud, moral, confianza y autoestima de las personas.
- Con este fin, el presente Protocolo define las conductas a prevenir, así como arbitrar las medidas específicas para dicha prevención y para dar cauce a las denuncias o reclamaciones que, en su caso, pudieran formular quienes hayan sido objeto de las citadas conductas. Para ello, se ha establecido un procedimiento de investigación eficaz y ágil que se pondrá en marcha cuando se denuncie una de esas conductas; en dicho procedimiento, se garantizará la confidencialidad y la protección de la identidad de las personas afectadas, así como de todas aquellas que intervengan en el proceso.

Durante el ejercicio 2024 no se ha denunciado ningún caso de discriminación y/o acoso.

5 Derechos Humanos

No existen incumplimientos detectados o denuncias vinculadas con la vulneración de derechos humanos, pues la empresa se rige por el marco legal y normativo español, el cual cumple de forma expresa, a la vez que está totalmente comprometida con los derechos humanos.

El Grupo Banca Pueyo cumple escrupulosamente con las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT sobre el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, así como con la Constitución Española, la Ley Orgánica de Libertad Sindical, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de aplicación en todo lo que se refiere a esta materia.

Existe un canal de denuncias anónimo para la realización de denuncias vinculadas a la vulneración de los derechos humanos y las normas citadas. A través de este canal Banca Pueyo puede detectar los incumplimientos relacionado con la vulneración de derechos humanos. Este canal ético es el mismo que se contempla para las denuncias del incumplimiento del Código Ético.

6 Prevención del Blanqueo de Capitales y lucha contra la corrupción y el soborno

Durante el ejercicio 2024 todo el personal del Grupo Banca Pueyo ha recibido formación en prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Igualmente, el personal de nueva incorporación realizó el Curso inicial sobre Prevención de Riesgos Penales y Código Ético y el curso inicial en PBCyFT.

La formación específica recibida durante el 2024 por el Consejo de Administración ha incluido sesiones especiales vinculadas con la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación al Terrorismo.

También, todo el personal del Grupo tiene accesible las siguientes políticas y manuales, de obligada observancia y cumplimiento:

- Código Ético
- Manual de Prevención de Riesgos Penales
- Política del Canal Ético del Grupo Banca Pueyo
- Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

Además de la formación y los Manuales, otras medidas del Grupo para luchar contra el blanqueo de capitales son:

- Banca Pueyo aplica medidas en materia de diligencia debida con el fin de tener un mayor conocimiento de todo aquel que pretenda establecer relaciones de negocio con la Entidad. Para ello en el proceso de alta de cuenta, y conforme a la normativa aplicable, se clasifica al/a la cliente en función del riesgo de blanqueo de capitales en tres niveles (alto, medio y bajo). De igual manera, se han definido procedimientos y políticas para identificar al/a la titular real y el origen de los fondos con carácter previo al establecimiento de relaciones de negocio, para lo cual se obtiene documentación e información apropiada al caso concreto en función del riesgo presentado. La Unidad Operativa de PBC del Grupo Banca Pueyo es la responsable de controlar el cumplimiento de la obligación de diligencia debida que debe llevar a cabo la red de oficinas como primer eslabón de contacto con los/as clientes.
- Tiene designado un representante único ante el Servicio ejecutivo de la Comisión, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril.
- Como apoyo a la labor del representante, Banca Pueyo ha nombrado un Órgano de control interno (OCI) que cuenta con la representación de las distintas áreas de negocio de la Entidad y una Unidad Técnica con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis.

Durante 2024 Banca Pueyo ha remitido siete comunicaciones por indicio al SEPBLAC, así como se han recibido cuatro solicitudes de información de clientes realizada por el SEPBLAC. No obstante, internamente se han analizado siete alertas que podían tener un alto riesgo por posible blanqueo. Igualmente, solo hemos recibido peticiones de información, en concreto tres, sobre determinados/as clientes por parte de Juzgados de Instrucción o de la Guardia Civil con motivo de la investigación por presuntos delitos económicos, entre los que se pudiera encontrar el delito de blanqueo de capitales.

Las principales aportaciones del Grupo Banca Pueyo se materializan en la fundación que promueve el Grupo: la Fundación José Manuel Calderón, fundación creada por este exjugador de baloncesto, natural de Villanueva de la Serena, que promueve el deporte como medio para el aprendizaje de valores importantes: compañerismo, esfuerzo, humildad, sacrificio, trabajo en equipo..., valores que se aplican en todas y cada una de las facetas de la vida.

Además, el Grupo Banca Pueyo establece convenios con organizaciones del tercer sector en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local.

La contribución total de la inversión social del Grupo Banca Pueyo a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro ha ascendido en 2024 a la cantidad de 10.805,50€, siendo en 2023 de 9.250 € (5.220 € en 2022).

En cuanto a la lucha contra la corrupción y el soborno, si bien este apartado se desarrolla en el punto 2.6, queremos resaltar la gestión de los potenciales conflictos de interés. Existe una Política que regula estos

conflictos y, además, el Código Ético regula en su apartado 4.1 los conflictos de interés, destacando lo siguiente:

- Los/as empleados/as no deben abusar, en ningún caso, de la confianza del Banco ni aprovechar el trabajo en el mismo en beneficio propio, de familiares o de terceras personas vinculadas al/a la empleado/a.
- Los/as empleados/as no deben utilizar en interés personal ni beneficiarse de los activos, medios y recursos del Banco.

7 Sociedad

7.1 Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

El arraigo y alto compromiso del Grupo con los territorios en los que opera se materializa igualmente en la realización de numerosas colaboraciones y acciones sociales que, en 2023, han ido destinadas a los siguientes fines de índole social:

- Banca Pueyo colabora con Fundación José Manuel Calderón en el proyecto Pon un tapón al Botellón, que consiste en orientar y prevenir sobre el consumo del alcohol en la juventud y desarrollar alternativas saludables de ocio. Puede visitar su página en el siguiente enlace (<http://fundacionjosemanuelcalderon.org/proyectos/botellon/>)
- Banca Pueyo colabora cada año con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) en la venta de lotería, así como otras actividades. Puede visitar su página en el siguiente enlace (<https://www.aecc.es/es/sobre-nosotros/donde-estamos/sede-badajoz>)
- Banca Pueyo promueve acciones de apoyo a la empresa y determinados sectores de actividad, estableciendo convenios de colaboración con los organismos que engloban este tipo de colectivos.
- Banca Pueyo apoya la educación firmando convenios de colaboración con determinadas Universidades e Institutos de Educación Secundaria.

Banca Pueyo se publicita por medio de web, redes sociales¹⁹ y medios locales (radios, periódicos, etc.). Se hace un especial hincapié en la comunicación en los periódicos locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

7.2 Subcontratación y proveedores

La entidad no cuenta con una política/procedimiento formal de compras. No obstante, a la hora de seleccionar proveedores se tienen en cuenta todos los principios de buenas prácticas que Banca Pueyo propugna. Esta exigencia no sólo se aplica a aquellos proveedores calificados como esenciales para el negocio, sino para todos en general.

En este sentido los elementos básicos de estas buenas prácticas son:

- El Código Ético del Grupo Banca Pueyo en el que se establecen las relaciones con sus proveedores y socios comerciales. Igualmente, se espera que los proveedores tengan políticas éticas y al menos cumplan con las leyes locales, las medidas anticorrupción e iniciativas para garantizar la integridad empresarial, la protección de los derechos humanos de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en términos de

¹⁹ Facebook: <https://www.facebook.com/BancaPueyo/?fref=ts>, LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/821938>

salud, requisitos de seguridad y diversidad e inclusión en el entorno laboral de los proveedores

- El proceso de homologación de proveedores para determinados servicios, tales como tasadoras.
- La Política de Gestión de la Contratación de Servicios a Proveedores. Esta Política especifica los sistemas de gobierno interno que la Entidad debería aplicar cuando contrate un servicio a un proveedor, en particular en relación con la contratación de funciones esenciales o importantes. En el ámbito de los servicios de inversión, se debe aplicar además lo establecido en el capítulo de externalización de la política de Salvaguarda de Instrumentos Financieros de Banca Pueyo.
- La calidad de su producto/servicio.
- La preferencia por proveedores locales.
- Impacto negativo social o medioambiental que pueda derivarse de la prestación de sus servicios.
- La accesibilidad a los responsables de las empresas proveedoras.
- La implicación con la entidad.
- Las certificaciones de calidad y sostenibilidad que posea.

Mención especial requieren aquellos proveedores de los servicios calificados como esenciales de los cuales mantiene un registro con:

- Importes anuales de facturación.
- Listado de proveedores alternativos para el servicio.
- Contratos celebrados.

Durante 2021 se revisaron los contratos de proveedores que están dentro de la definición del outsourcing y también, aquellos acuerdos con terceros cuyos servicios se consideraban esenciales o importantes para adecuarlos a las Directrices de la EBA adoptadas por el Banco de España (EBA/GL/2019/02). El resultado de la revisión fue satisfactorio, ya que no hemos tenido que dejar de trabajar con ningún proveedor. Durante 2022 se inició la revisión de los contratos con proveedores que prestan servicios en tecnologías de la información (TI) para contemplar cláusulas que regulen la seguridad de la información.

Durante 2024 se han mantenido relaciones comerciales con 296 proveedores con una facturación superior a 3.000 euros (en 2023 relaciones comerciales con 268 proveedores).

7.3 Consumidores/as

7.3.1 Publicidad veraz

Banca Pueyo ha asumido un compromiso de responsabilidad social en cuanto a la publicidad, que se plasma en el cumplimiento de determinados principios y normas, basados en la emisión de una publicidad clara, veraz e inequívoca, así como en el sometimiento a un tercero independiente para la resolución de las eventuales reclamaciones que pudieran presentarse en caso de incumplimiento de estas normas.

Este compromiso queda reflejado en:

- La existencia a nivel interno de una Política de Comunicación Comercial.

- La adhesión como socio de Banca Pueyo a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL), asociación independiente para la autorregulación de la publicidad²⁰.

Durante el ejercicio 2024, la entidad no ha recibido ninguna reclamación relacionada con comunicaciones de marketing.

7.3.2 Servicio de Atención al Cliente

Banca Pueyo dispone de un servicio de Atención al Cliente, cuya función es resolver las quejas y reclamaciones que puedan presentar los/as clientes en sus relaciones con la entidad. A este servicio los/as clientes pueden dirigirse por carta, fax o correo electrónico, y está regulado por el Reglamento para la defensa del/de la cliente de Banca Pueyo, S.A. y cumple con las directrices establecidas en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las Entidades Financieras.

7.3.3 Número de reclamaciones recibidas.

QUEJAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	2024	2023	2022
Nº de las rechazadas	5	4	9
Por falta de datos	2	0	0
Por fuera de plazo de presentación	0	0	0
Por resto causas	3	4	9
Nº de las admitidas	558	336	218
Nº de las resueltas	555	300	200
- De las que: favorables al cliente	389	185	91
- Plazo medio para la resolución (3)	24	22	19
Nº de las Pendientes al final del ejercicio	3	36	18

Por materias las reclamaciones resueltas durante 2024 se distribuyen de la siguiente manera:

MATERIAS	Nº
1. OPERACIONES ACTIVAS	507
2. OPERACIONES PASIVAS	23
3. OTROS PRODUCTOS BANCARIOS	21
4. SERVICIOS DE COBRO Y PAGO	4
5. SERVICIOS DE INVERSIÓN	0
6. SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	4
7. VARIOS	4
TOTALES	563

De las reclamaciones recibidas, el número total de reclamaciones relativas a la información y el etiquetado de productos y servicios ha sido de 8, así como el número total de reclamaciones relativos a violaciones de la privacidad del/de la cliente ha sido de 0.

De las reclamaciones rechazadas, 6 han sido las que se han tramitado en el servicio de reclamaciones del Banco de España durante 2024.

²⁰ Consultar el listado de socios en <https://www.autocontrol.es/socios/anunciantes/>

7.3.4 Entorno digital

Banca Pueyo está potenciando el uso de la banca digital (e-pueyo.com) para la realización de las operaciones más comunes que no requieren el desplazamiento a una oficina de la red de Banca Pueyo, así como está fomentando el uso del correo web (digital) para la eliminación progresiva del correo en papel y evitar su consumo.

El número de usuarios con banca digital a cierre de 2024 es de 98.370, el 65,35% del total de clientes (en 2023 de 94.866, el 64% del total de clientes).

El número de usuarios con correo web a cierre de 2024 es de 90.010, el 59,80% del total de clientes (en 2023 es de 86.288 el 58% del total de clientes).

7.4 Información fiscal

Nuestras Cuentas Anuales, que comprenden el balance de cada ejercicio cerrado a 31 de diciembre, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, son auditados cada año por un experto independiente. Dicha información es pública y se encuentra accesible en nuestra página web: <https://www.bancapueyo.es/cuentas-anales>

El gasto soportado en el Impuesto sobre Sociedades de los últimos cuatro años ha sido el siguiente:

- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2023**: 8.903 (en miles de euros)²¹.
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2022**: 6.869 (en miles de euros).
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2021**: 6.219 (en miles de euros).
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2020**: 5.253 (en miles de euros).
- Gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio **2019**: 6.158 (en miles de euros).

La gestión de la fiscalidad es realizada por la Subdirección General Financiera, la cual además de sus expertos en fiscalidad, dispone de un contrato de asesoramiento externo como apoyo a la gestión.

El Grupo Banca Pueyo tiene un régimen de consolidación fiscal y mantiene el compromiso con el cumplimiento de las obligaciones tributarias del grupo.

Finalmente indicar que durante 2024 se ha recibido la siguiente subvención pública:

- Bonificación en Seguridad Social por cursos en FUNDAE de importe 33.499,57€.

²¹ Estado Banco de España número 6602 a nivel consolidado.

Anexo I. Tabla de cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre

La tabla que se muestra a continuación contiene información sobre el cumplimiento de la Ley 11/2018, detallando el apartado del presente informe que contiene cada uno de los requerimientos de esta Ley. Igualmente se identifica el estándar GRI de reporte que ha sido utilizado para su elaboración (Global Reporting Initiative).

Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Modelo de negocio		
Breve descripción del modelo de negocio del Banco, incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2.1, 2.8	GRI 2-1, GRI 2-6, GRI 2-22
	2.9	
	2.2	
	2.3	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2.4	GRI 2-12
Políticas	2.5	GRI 2-23, GRI 3-3
Principales riesgos y su gestión a corto, medio y largo plazo	2.6	GRI 2-12
Cuestiones medioambientales.		
Global		
Efectos de las actividades de la empresa en el medio ambiente y la salud y la seguridad y procedimientos de evaluación o certificación ambiental;	3	GRI 2-12
Principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	3	GRI 3-3, GRI 307-1
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	3	GRI 2-23, GRI 2-12
Contaminación		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	3.1	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-5, GRI 305-7
Economía Circular		
Economía circular y medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	3.2	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 303-3, GRI 306-1, GRI 306-2, GRI 306-3
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No material	--
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	3.3	GRI 303-1
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	3.3	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 301-2
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	3.3	GRI 3-3, GRI 302-1, GRI 302-3, GRI 302-4
Cambio climático		
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	3.4	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305,3, GRI 305-4
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	3.4	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305,3, GRI 305-4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	3.4	GRI 305-5
Protección de la biodiversidad		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	3.5 No material	--
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	3.5 No material	--
Cuestiones relativas al personal.		
Empleo		
Número total y distribución de empleados/as por sexo, edad, país y clasificación profesional	4.1.1	GRI 2-6, GRI 2-7, GRI 405-1
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	4.1.2	GRI 2-7
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	4.1.2	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	4.1.3	GRI 401-1
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	4.1.4	GRI 405-2
Brecha Salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	4.1.4	GRI 405-2
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	4.1.5	GRI 2-19, GRI 2-20
Implantación de medidas de desconexión Laboral	4.1.6	GRI 2-7
Empleados/as con discapacidad	4.1.7	GRI 405-1
Organización del tiempo de trabajo		
Organización del tiempo de trabajo	4.2.1	GRI 2-7
Número de días de absentismo	4.2.2	GRI 403-2
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	4.2.3	GRI 401-3
Salud y seguridad		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	4.3.1	GRI 403-2, GRI 403-3
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	4.3.2	GRI 403-2, GRI 403-3
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	4.3.2	GRI 403-2, GRI 403-3
Relaciones sociales		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	4.4	GRI 2-29, GRI 402-1, GRI 403-1
Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenio colectivo por país	4.4	GRI 2-30
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	4.4	GRI 403-1, GRI 403-4
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación	4.5	GRI 3-3
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	4.5	GRI 404-1, GRI 404-2
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	4.6	GRI 3-3, GRI 405-1
Igualdad		

Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	4.7	GRI 405-1
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo y la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	4.7	GRI 2-23
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	4.7	GRI 2-23, GRI 406-1, GRI 405-1
Derechos humanos		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	2.8	GRI 2-23
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2.8	GRI 410-1, GRI 412-1, GRI 412-2, GRI 412-3
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	5	GRI 419-1, GRI 2-26
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	4.4, 4.7, 4.1.6	GRI 406-1
Corrupción y soborno		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	6	GRI 3-3; GRI 2-23, GRI 2-26, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	6	GRI 2-23, GRI 3-3
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6	GRI 3-3, GRI 2-28, GRI 201-1, GRI 203-2, GRI 415-1
Sociedad.		
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local, poblaciones locales y el territorio	7.1	GRI 203-1, GRI 203-2, GRI 204-1, GRI 413-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	6 y 7.1	GRI 2-29, GRI 413-1
Acciones de asociación o patrocinio	2.1 y 6	GRI 2-28, GRI 201-1, GRI 203-1
Subcontratación y proveedores.		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	7.2	GRI 2-23
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	7.2	GRI 2-6, 204-1, GRI 308-1, GRI 407-1, GRI 409-1, GRI 414-1
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	7.2	GRI 308-2, 414-2
Consumidores/as		
Medidas para la salud y seguridad de los/as consumidores/as	4.3.1 y 7.3.1	GRI 3-3, 416-1
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	7.3.2	GRI 418-1, GRI 2-6, GRI 2-26
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país	7.4	GRI 201-1, GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4
Impuestos sobre beneficios pagados	7.4	GRI 207-1, GRI 207-2, GRI 207-4

Información solicitada por la Ley 11/2018	Capítulo o página del informe donde se recoge la información	Indicador GRI Asociado
Subvenciones públicas recibidas	7.4	GRI 201-4

Informe de verificación EINF 2024

Informe de verificación relativa a la
información no financiera en aplicación de
la Ley 11/2018

Banca Puyo

Índice

1. Introducción	2
2. Normativa aplicable	2
3. Alcance del trabajo.....	2
4. Proceso de verificación	3
5. Conclusiones	3
6. Conclusiones de aseguramiento limitado.....	4

1. Introducción

El presente informe se elabora como resultado de la verificación que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el Estado de Información No Financiera del Grupo Banca Pueyo (en adelante, Banca Pueyo).

El informe sobre información no financiera se constituye como parte del informe de gestión de Banca Pueyo. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del informe no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

En este ámbito, Afi actúa como prestador independiente y desarrolla la verificación, legalmente exigida desde una perspectiva de aseguramiento limitado, de la información incluida en el estado de información no financiera.

2. Normativa aplicable

El informe se elabora en respuesta a los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley 11/2018 surge de la necesidad de transponer, al ordenamiento jurídico español, la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Esta directiva tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando la divulgación de información no financiera, como factores sociales y medioambientales.

3. Alcance del trabajo

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la recopilación de la información que Banca Pueyo dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.
- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.
- e) Lucha contra la corrupción y el soborno.
- f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (*Key Performance Indicators*).

Además, se verifica el ejercicio de divulgación voluntario de información cuantitativa y cualitativa del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 referente a la taxonomía europea realizado por el Grupo, considerando en todo caso que la Entidad no es un sujeto obligado a dicha divulgación.

La información analizada y verificada es la parte esencial y el objeto de este informe, en el que explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se plantean al Grupo.

4. Proceso de verificación

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad del Grupo.

5. Conclusiones

La verificación de la información disponible del Grupo en relación con las cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. Banca Pueyo se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018.

- II. El informe realizado por Banca Pueyo cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de información no financiera, incluido el uso de los estándares GRI.
- III. Adicionalmente, se valora el esfuerzo realizado en la divulgación de la información requerida por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 que desarrolla el Reglamento de taxonomía, a pesar de que el Grupo no se encuentra en el ámbito de aplicación de esta normativa.
- IV. El informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2024 del Grupo.
- V. Banca Pueyo designó al Leticia Almena, como responsable para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
- VI. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

6. Conclusiones de aseguramiento limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas, no se ha puesto de manifiesto hecho alguno que nos hagan creer que la información presentada por Banca Pueyo, en su EINF correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 contenga incorrecciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.

Analistas Financieros Internacionales S.A.

Roberto Oliver Martínez



Madrid, 24 de marzo de 2025.



© 2025 Afi. Todos los derechos reservados

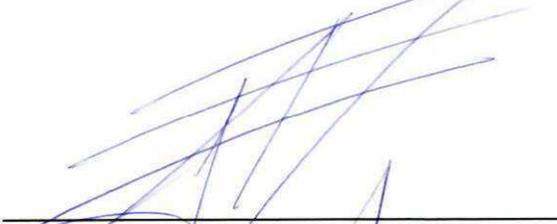
BANCA PUEYO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales consolidadas de Banca Pueyo, S.A. y Sociedades dependientes referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y el Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2024, todo ello recogido en los folios de papel común, numerados del 1 al 132, ambos inclusive, las Cuentas Anuales consolidadas y del 1 al 7, el Informe de Gestión consolidado, en cumplimiento de la legislación vigente.

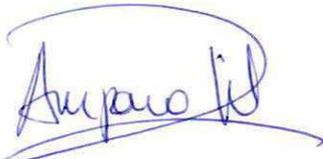
Madrid, 24 de marzo de 2025



D. Francisco Javier del Pueyo Cortijo
Presidente



D. Francisco Javier del Pueyo Villalón
Vicepresidente



D.ª Amparo Gil Martín

Vocal



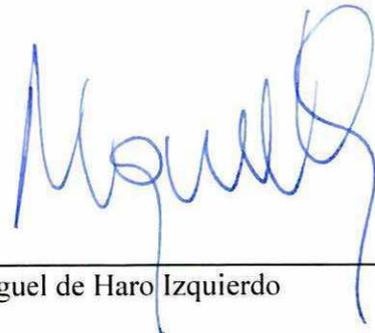
D. Francisco Ruiz Benítez-Cano

Vocal



D. Alberto Blanco Peña

Vocal



D. Miguel de Haro Izquierdo

Vocal